

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS
CARRERA DE CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA



PROYECTO DE GRADO

**FACTORES DETERMINANTES EN LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO EN
COMUNIDADES INDÍGENAS ORIGINARIAS DEL MUNICIPIO DE LAJA PROVINCIA LOS
ANDES, DEPARTAMENTO DE LA PAZ**

“UNA APUESTA PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO”

Postulante: Santos Germán Mamani Gerónimo

Tutor: Lic. Jorge Abel Kafka Zúñiga

La Paz – Bolivia

2016

EL PRESENTE TRABAJO DE INVESTIGACION FUE SOMETIDO A SUSTENTACION ACADEMICA ANTE TRIBUNAL PARA OBTENER LA GRADUACION CORRESPONDIENTE Y SEA HABILITADO PARA OPTAR EL GRADO DE LICENCIATURA EN CIENCIA POLITICA Y GESTIÓN PÚBLICA.

“FACTORES DETERMINANTES EN LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO EN COMUNIDADES INDÍGENAS ORIGINARIAS DEL MUNICIPIO DE LAJA PROVINCIA LOS ANDES, DEPARTAMENTO DE LA PAZ.

“UNA APUESTA PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO”

Director de Carrera

Sello de la Institución Académica

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Santos Germán Mamani Gerónimo con C.I. 9210018 L.P., declaro bajo la fe de juramento y consciente de las responsabilidades penales de este acto, que el presente proyecto de grado titulado, **“FACTORES DETERMINANTES EN LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO EN COMUNIDADES INDÍGENAS ORIGINARIAS DEL MUNICIPIO DE LAJA PROVINCIA LOS ANDES, DEPARTAMENTO DE LA PAZ. UNA APUESTA PARA EL DESARROLLO ENDÓGENO”** Con mención en GERENCIA EN GESTIÓN PÚBLICA y presentado PARA OBTENER LA LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS, es de mi propia autoría , por lo que libera al docente, tutor, al docente de la materia, a los miembros del tribunal y a la Universidad Mayor de San Andrés, de cualquier responsabilidad en caso de que mi declaración sea falsa.

Santos Germán Mamani Gerónimo
C.I. 9210018 LP.

Dedicatoria

A la memoria de mi padre Genaro Mamani Quiroz, quien protegió y dirigió mi vida en todas las circunstancias, para ser un hombre de bien.

A mi amada compañera y cómplice de vida: Irma Paxi Mejía, quien con su comprensión, ternura, belleza, y espíritu soñador iluminó mi alma entera y me guió en esta etapa de formación.

A mis padres Mario Choquevilca y Pastora Mejía que en todo momento estuvieron, incentivándome para lograr mi objetivo.

Santos Germán Mamani Gerónimo

Agradecimientos

A Dios por darme salud, amor, sabiduría y perseverancia en los momentos difíciles de mi formación profesional. También por darme la fuerza para seguir luchando en la vida.

A la Universidad Mayor de San Andrés por lo años que estuve estudiando la carrera de Ciencia Política y Gestión Pública, a su plantel docente y administrativo por la formación académica recibida.

A mi asesor académico Lic. Jorge Abel Kafka Zúñiga, por su motivación, orientación, dedicación e invaluable y desinteresada colaboración, que contribuyeron en el desarrollo de la investigación.

Y un profundo agradecimiento a las comunidades indígenas originarios y a los actores locales del municipio de Laja del departamento de La Paz, con quienes aprendí a ver el mundo más allá de la materia, reencontrándome con mis orígenes.

Y por último agradezco al Gobierno Autónomo del Municipio de Laja en especial al Alcalde Ing. Macario Quino Valencia, por su colaboración.

Santos Germán Mamani Gerónimo

INDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCION.....	9
CAPÍTULO I.....	11
MARCO METODOLÓGICO.....	11
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETO DE LA INVESTIGACION.....	11
1.1.1. Problema de la investigación.....	11
1.1.2. Objetivo general.....	14
1.1.2.1. Objetivos específicos.....	15
1.2. ESTADO DEL ARTE DE LA INVESTIGACIÓN.....	15
1.3. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN.....	21
1.3.1. Enfoque Histórico Cultural Lógico de la investigación.....	21
1.4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
1.4.1. Investigación Participativa Revalorizadora.....	23
1.4.2. Diseño de la investigación.....	25
1.4.3 Selección de informantes claves.....	25
1.4.4. Técnicas de investigación.....	26
1.4.4.1. Entrevistas no estructuradas.....	26
1.4.4.2. Observación participante.....	26
CAPITULO II.....	28
MARCO TEÓRICO.....	28
2.1. EL TERRITORIO COMO ESPACIO MULTIDIMENSIONAL.....	28
2.1.1. La configuración del territorio como construcción social y ejercicio del poder.....	28
2.1.2. El territorio como objeto de apropiación y representación.....	31
2.1.3. Factores que constituyen el territorio.....	33
2.1.3.1. Factor social del territorio.....	33
2.1.3.2. Factor político del territorio.....	35
2.1.3.3. Factor económico del territorio.....	36

2.1.3.4. Factor cultural del territorio	36
2.2. EL TERRITORIO COMO ACTOR DEL DESARROLLO RURAL	37
2.2.1. El enfoque territorial del desarrollo rural	38
2.2.1.1. Dimensiones del enfoque territorial del desarrollo rural.....	41
2.3. EL TERRITORIO COMO ESPACIO DE POLÍTICAS TERRITORIALES.....	43
2.3.1. El enfoque territorial en las políticas publicas.....	43
2.4. EL ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO ENDÓGENO	46
2.4.1. Desarrollo Endógeno	46
2.4.2. La dimensión territorial del desarrollo endógeno.....	48
CAPÍTULO III	51
MARCO GENERAL DE NORMAS, POLÍTICAS E INSTITUCIONALIDAD DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL EN BOLIVIA	51
3.1. Antecedentes de las políticas de planeamiento.....	51
3.2. Procesos de las políticas de planeamiento territorial.....	52
3.3. Base jurídico de la planeación territorial	55
3.4. Políticas públicas y estrategias de planeamiento territorial	60
3.4.1. Plan nacional de desarrollo.....	60
3.4.2. Plan de desarrollo sectorial: Revolución rural, agraria y forestal.....	62
3.5. Estructura institucional de la planeación territorial	63
CAPITULO IV	65
RESULTADOS DE LA INVESTIGACION	65
FACTORES MATERIALES, SOCIALES Y ESPIRITUALES DE LAS	65
COMUNIDADES ORIGINARIAS DEL MUNICIPIO DE LAJA	65
4.1. FACTORES VIDA MATERIAL.....	65
4.1.1. Ubicación fisiográfica	65
4.1.2. Ecosistema	70
4.1.3. Productividad.....	76
4.1.3.1. Tenencia de la tierra	76

4.1.3.1. Producción agrícola	76
4.1.3.2. Producción pecuaria	80
4.1.3.3. Formas de comercialización.....	82
4.2. FACTORES VIDA SOCIAL	83
4.2.1. Organización social.....	83
4.2.2. Población	86
4.2.3. Educación	87
4.2.4. Salud	88
4.2.5. Servicios básicos.....	89
4.2.6. Vivienda	89
4.2.7. Transporte	90
4.3. FACTORES VIDA ESPIRITUAL.....	91
4.3.1. Idioma y creencias religiosas.....	92
4.3.2. Lugares sagrados y prácticas tradicionales de retribución y reciprocidad	92
4.3.3. Calendario agro festivo.....	93
4.3.4. Conocimientos tradicionales.....	95
4.3.4.1. Bioindicadores para la producción agropecuaria	96
CAPITULO IV	98
ANÁLISIS DE LOS FACTORES MATERIALES, SOCIALES Y ESPIRITUALES QUE DETERMINAN LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO EN COMUNIDADES INDÍGENAS ORIGINARIAS DE LAJA.....	98
4.1. Análisis de los factores materiales del territorio.....	98
4.2. Análisis de los factores sociales del territorio.....	100
4.3. Análisis de los factores espirituales del territorio	102
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	105
1. Conclusiones	105
2. Recomendaciones	109

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INTRODUCCION

El Estado Plurinacional, Comunitario y Autónomo de Bolivia ha planteado el establecimiento de un nuevo patrón de desarrollo económico, social y cultural, donde exige una nueva concepción de gestión pública y por lo tanto la planificación del desarrollo demanda un nuevo enfoque de planificación y de instrumentos que aseguren el logro de los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo y de la Constitución Política del Estado.

En este contexto, el desarrollo que plantea el Plan Nacional de Desarrollo, asume que el vivir bien como objeto supremo y como una nueva concepción del desarrollo, es decir que postula una visión cosmocéntrica, que privilegia el vivir en comunidad mediante el acceso y disfrute de los medios materiales, la realización efectiva, subjetiva, intelectual y espiritual, en armonía con la naturaleza. De esta manera, el desarrollo se convierte en una comprensión integral y holística, como orientador de políticas públicas para los próximos años.

Para este cometido el Sistema de Planificación Integral del Estado, incorporará en su construcción a todas las entidades territoriales. La planificación territorial y el ordenamiento territorial. En este sentido la planificación del territorio forma parte del ámbito de la planificación del desarrollo, considerado al "Territorio" como un espacio de planeación y gestión para el desarrollo.

En ese sentido, esta investigación toma al territorio como una construcción integral, dialéctica, compleja y de relación multidimensional y/o multifactorial, donde se abordarán las dimensiones material (biofísico y económico-productivo), social (socio-político), espiritual (Cultural), como factores que determinan la planificación integral del territorio para el logro del desarrollo rural con enfoque territorial. Éstas serán analizadas en su carácter multidimensional, en tanto existe una relación simbiótica entre todas las dimensiones y en todas las posibilidades de esta simbiosis compleja.

Para ello, la planificación del territorio, contempla todos los aspectos relacionados al fortalecimiento de mecanismos y capacidades para organizar, planificar, ejecutar, y evaluar

estrategias de desarrollo en el manejo, uso y ocupación del territorio y de cómo estos aspectos se ven influenciados por factores que determinan la planificación del territorio.

Para el efecto, la presente investigación toma como base el enfoque Histórico Cultural Lógico y la metodología de la Investigación Participativa Revalorizadora, que propone San Martín (2007), que apoya el proceso de la investigación, el mismo está fundamentado en la interrelación de las dimensiones vida espiritual, vida social y vida material desde la perspectiva de los actores locales, la cual nos permitirá analizar la realidad de las comunidades y el municipio.

Por tanto la investigación, tiene por objeto de analizar y describir los factores determinantes en la planeación integral del territorio en Comunidades indígenas originarias del municipio de Laja de la provincia Los Andes del departamento de La Paz. Para ello se describe las diferentes concepciones en materia de planificación territorial. Segundo se describen y se analizan los factores materiales, sociales y espirituales que determinan la planeación del territorio de las Comunidades indígenas originarias del municipio de Laja. Y por último se analiza el territorio como espacio de planificación integral y de desarrollo rural con enfoque territorial.

El contenido de esta investigación se ha ordenado de la siguiente forma: capítulo primero, establece el problema, los objetivos, el enfoque, el método, el diseño y las técnicas de la investigación. En el capítulo segundo, se desarrolla la teoría de la investigación y los conceptos y/o concepciones más utilizados, para su entendimiento, en el capítulo tercero, se pone en énfasis la situación general de la planeación territorial en Bolivia, como política de desarrollo integral. En el capítulo cuarto, se desarrolla la descripción de los factores materiales, sociales y espirituales de las comunidades originarias de Laja, desglosado en tres partes; descripción vida material, descripción vida social y descripción vida espiritual. En el capítulo quinto, se analiza los factores materiales, sociales y espirituales que determinan la planeación integral del territorio en comunidades originarias de Laja. Y por último se muestra las conclusiones y recomendaciones de la investigación efectuada.

CAPÍTULO I

MARCO METODOLÓGICO

El presente capítulo establece el problema, los objetivos, el enfoque, el método, el diseño y las técnicas de la investigación.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y OBJETO DE LA INVESTIGACION

1.1.1. Problema de la investigación

Las desigualdades socioeconómicas tienen un componente territorial, diferente y adicional a las desigualdades que se manifiestan entre personas, hogares y grupos sociales. La reducción de los índices de pobreza, en buena medida, está relacionada con las transferencias monetarias condicionadas (que llegan al 19% de la población, de América Latina y el Caribe, cerca de 113 millones de personas) que tienen un efecto coyuntural, pero no son el resultado de procesos estructurales y sostenidos de transformación económica e institucional (Berdegué et al, 2011).

El reciente Informe Latinoamericano 2011 de Pobreza y Desigualdad producido por Rimisp (2012) aborda distintas dimensiones económicas y sociales que determinan las desigualdades territoriales de la región, y luego analiza las implicancias de estas desigualdades para las políticas públicas y su relación con las capacidades institucionales.

Sin embargo, es innegable la poca efectividad de estas políticas y la necesidad de buscar resultados diferentes. En la exploración de nuevas respuestas ha cobrado fuerza en la región el enfoque territorial del desarrollo, como una posible alternativa y una apuesta relevante. En muchos países de América Latina se han adoptado políticas de desarrollo territorial vinculadas, en gran medida, a los procesos de descentralización y desconcentración en los años 90. Se han impulsado leyes y programas específicos como: la Ley de Participación Popular y la ley de descentralización administrativa en Bolivia, el Plan Nacional de Desarrollo Rural Sustentable en Brasil; la Ley de Desarrollo Rural Sustentable en México; el Fondo de Desarrollo Rural en Colombia; y el Proyecto de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Rural Local en Ecuador. (Cliche, Ranaboldo, Serrano, 2012).

El reconocimiento de que la cultura y la identidad también son marcos estructurantes en términos de valorización social y planificación integral de un territorio, permite plantear nuevos caminos interpretativos para el desarrollo endógeno.

Bajo esta situación y considerando estas problemáticas, a partir del abordaje territorial, se fue planteando en la región la necesidad de avanzar en el desarrollo de políticas más integrales y participativas, desarrollando procesos de planificación integrales del territorio desde una perspectiva endógena y la profundización de las potencialidades de la identidad cultural de cada ámbito territorial como un instrumento para luchar contra la pobreza, la desigualdad y la exclusión.

En esta línea, la planificación del territorio, desde hace algo más de una década, es motivo de atención para investigadores, universidades, instituciones privadas y gobiernos (municipal, departamental y nacional), constituyéndose en un instrumento de planificación que no solo pretende ordenar el uso de la tierra y la ocupación del territorio, sino también orientar los procesos de transformación socio-económica y de desarrollo sustentable, particularmente del sector rural.

No obstante de los avances en la elaboración de Planes Municipales de Ordenamiento Territorial (PMOT), hasta la fecha los resultados respecto de su aplicación y apropiación social han sido poco alentadores, debido a diversos factores de carácter metodológico, técnico, operativo, institucional y legal. Desde el punto de vista metodológico, por lo general, no se incluye la visión y los conocimientos, saberes y prácticas de los actores locales (usos y costumbres), vale decir que son realizados con escasa participación local y considerando únicamente los conocimientos técnico científicos como conocimientos válidos.

En este contexto, las Comunidades Originarias del Municipio de Laja, ha sufrido una contracción constante en los últimos años, lo cual incide en la baja contribución de este sector en la economía municipal y departamental y atenta contra la seguridad alimentaria y cobertura de la demanda del mercado interno de productos alimentarios básicos, que están siendo sustituidos por productos importados. Lo cierto es las Comunidades de Laja no ha podido generar condiciones para expandir y diversificar su estructura económica y productiva.

Actualmente, estas comunidades están atravesando con diferentes grados de erosión de sus suelos y niveles de desertificación. La práctica creciente de sobre pastoreo en las zonas de producción agropecuaria, inhabilitan o destruyen anualmente grandes extensiones de áreas agrícolas. En general se da una pobre calidad de los suelos en casi todo el municipio. El cual genera baja calidad y precios de los productos, desembocando a déficit en productividad y rendimiento agrícola y pecuario esto traducido en bajos ingresos familiares y por consiguiente la migración temporal y definitiva de hombres y mujeres de las comunidades a ciudades intermedias.

Por otro, el uso de tecnologías atrasadas, técnicas obsoletas y maquinaria en desuso en la producción agropecuaria, se constituye en una limitante estructural para el crecimiento de la producción y no permiten alcanzar niveles de competitividad, pues presentan bajos niveles de producción y productividad y elevados costos de la producción.

El territorio cuenta con insuficientes vías camineras en condiciones óptimas de transitabilidad, dificultando el flujo comercial de las comunidades hacia las ciudades intermedias de El Alto y Viacha. La red caminera que conecta el municipio con las comunidades, se encuentra aún en peores condiciones, puesto que el alto costo de su mantenimiento hace que el municipio desatienda gran parte de ellas, perjudicando el traslado de productos e insumos.

Por otro lado cabe resaltar, la degradación de la calidad del medio ambiente y la explotación irracional y el uso inadecuado de los recursos naturales como ser la flora y fauna, recursos acuíferos, suelos, y otros, provoca serios problemas que desequilibran el ecosistema. Sin dejar de lado la contaminación que presentan los ríos, que tiene impacto en las comunidades y familias.

En relación a la ocupación del territorio, las comunidades no cuentan con una planificación eficiente en la administración de los asentamientos humanos, por lo que carece de normas y procedimientos técnicos de ordenamiento territorial y medio ambiental que incluya la visión cosmocéntrica y holística¹, es decir de conocimientos, saberes y prácticas de los actores locales

¹ Formas de ver, de entender y de participar de la vida en la tierra, que entrelaza los aspectos empíricos (hechos, modelos, predicciones) y arquetípicos (percepción animista, antigua y primordial que entiende al organismo humano como inherentemente predispuesto a ver la naturaleza como algo vivo y lleno de alma).

de las comunidades originarios del territorio. Esto traducido en la inexistencia de planificación territorial integral a largo plazo en relación al desarrollo socio productivo y sustentable del espacio.

Por lo tanto, bajo las premisas expuestas surge una interrogante para el desarrollo de la investigación:

¿Cuáles son los factores que determinan la planeación integral del territorio en comunidades indígenas originarias del municipio de Laja, provincia Los Andes, departamento de La Paz?

Por lo que, la presente investigación propone el concepto de territorio desde un enfoque territorial multidimensional y endógeno, para dinamizar las distintas dimensiones del desarrollo territorial. Se plantea la planificación territorial, como una estrategia espacial, construida desde abajo y hacia arriba para definir políticas de desarrollo que permitan a territorios desarrollarse desde una óptica cultural propia.

La idea es analizar el territorio como espacio de planificación integral² y de desarrollo rural, pensando como un fenómeno de orden cualitativo, integral y complejo donde todas las dimensiones del “mundo de la vida” están fuertemente entrecruzadas e interrelacionadas (sociales, culturales, político, ambientales, económicas, etc.) y es sólo desde esa complejidad, desde donde puede construirse la noción de desarrollo de Vivir bien, en armonía con la naturaleza y en comunidad con los seres humanos.

Por tanto esta investigación provee una base teórica considerada necesaria como un paso en este proceso, la cual servirá además, para futuras investigaciones sobre el tema de la planificación de territorios rurales a nivel nacional, que, con suerte, pueden resultar en sugerencias para una práctica de la planificación territorial más cualitativa e integral.

² Espacios multidimensionales e intertemporales de la realidad en que se desenvuelven los pueblos.

1.1.2. Objetivo general

Analizar y describir los factores determinantes en la planeación integral del territorio en Comunidades indígenas originarias del municipio de Laja provincia Los Andes, departamento de La Paz.

1.1.2.1. Objetivos específicos

- Describir concepciones teóricas sobre el territorio y los factores que las constituyen, el enfoque territorial del desarrollo rural y el enfoque territorial del desarrollo endógeno.
- Describir el contexto general de la planeación territorial en Bolivia.
- Describir los factores materiales, sociales y espirituales que determinan la planeación integral del territorio en Comunidades indígenas originarias del municipio de Laja.
- Analizar los factores materiales, sociales y espirituales que determinan la planeación integral del territorio en Comunidades indígenas originarias del municipio de Laja.

1.2. ESTADO DEL ARTE DE LA INVESTIGACIÓN

En este punto veremos las diferentes investigaciones semejantes, al presente tema de investigación, desde diferentes perspectivas o/o enfoques.

Planificación territorial. La planificación se ha establecido como una de las herramientas capaces de acelerar procesos de desarrollo. También se ha considerado reconocer que el desarrollo incluye factores heterogéneos y funcionales en el contexto histórico, económico, institucional, social y geográfico, que se observa en territorios constitutivos. Esto hace aún más apreciable el establecimiento de mecanismos que permitan identificar estas características que proponer cauces para los procesos de planificación a nivel territorial.

Autores, como Carlos Sandoval (2014) señala que la planificación territorial se presenta como una modalidad de planificación referida a un objeto de intervención denominado territorio y no

necesariamente sobre una localidad o una región. Este tipo de planificación es funcional a la definición del territorio, relacionada desde sus orígenes con la idea de dominio o gestión dentro de un espacio determinado; y estrechamente vinculados a la idea de poder público en todas sus escalas de análisis. (Sandoval, 2014: 19)

Cristina Torres (1999) describe que la planeación territorial implica la posibilidad de desarrollo local, ya que en la planeación se es capaz de vislumbrar el futuro en común y encontrar las sinergias necesarias para poner al servicio de una idea toda la sociedad mayor. (Torres, 1999: 157)

Por lo que hace mención, que las políticas públicas de desarrollo territorial deberán asumir conceptualizaciones entorno al territorio como espacio de intervención, para que se logre un enfoque integral y una visión de largo plazo en los cambios planificados, por lo que esta acción implica la coordinación intersectorial e interinstitucional.

Por otro, Rolando I Rioja (1970) define desde su perspectiva, que el planeamiento, tomando con sentido territorial, es el ordenamiento del desarrollo de los diversos hechos urbanos, regionales o nacionales según sea su escala de aplicación, en el espacio, con previsión de resultados en el tiempo. (Rioja, citado en De la Barra, 2010: 24).

Entonces, la planificación territorial es parte de la planificación física, lo que implica, que a partir del análisis territorial se puede definir el modelo territorial actual para preparar a partir del diagnóstico el modelo de propuesta territorial expresado en un "Plan Territorial" como del desarrollo de la planificación derivada.

Enfoque territorial. Para Jorge Calvo (2005) el enfoque territorial constituye una visión sistémica, holística e integral de un territorio determinado en el corto, mediano y largo plazo. (Calvo, 2005: 4)

Para la FAO/Banco Mundial (2008) lo describe como una estrategia de desarrollo a partir de las realidades, puntos fuertes y débiles particulares de una zona, fundamentándose en la toma de conciencia creciente del papel de los recursos endógenos, en la búsqueda de un desarrollo duradero originado en las fuerzas vivas locales y destinado a éstas. El "enfoque territorial" se

caracteriza por procesos de toma de decisión ascendentes (bottom up), participativos, integrados e innovadores. (FAO/Banco Mundial, 2008: 17).

Por su parte, Schejtman y Berdegue (2004) propone rebasar las nociones que se limitan a postular la política agrícola como la única vía de atención del sector y considerar que el desarrollo rural requiere una serie de políticas públicas, como las que se enfocan al empleo agrícola y no agrícola, la migración, la agricultura y, añadiríamos, las orientadas a la pobreza, lo agrario, el medio ambiente, los recursos como el agua, etcétera; con ello proponemos considerar también a otra familia de políticas públicas, las de desarrollo rural. (Schejtman y Berdegue, 2004: 30)

En este mismo sentido para Sergio Sepúlveda (2008) el enfoque territorial es un proceso que busca transformar la dinámica de desarrollo del territorio mediante una distribución ordenada de las actividades productivas, de conformidad con su potencial de recursos naturales y humanos. Tal perspectiva exige la puesta en marcha en el territorio, de políticas económicas, sociales, ambientales y culturales sustentadas en procesos descentralizados y participativos. (Sepúlveda, 2008: 8)

Es decir, su objetivo del enfoque territorial es generar un cambio en las bases económicas y en la organización social, a nivel territorial, que sea el resultado de la movilización de las fuerzas sociales organizadas, de manera que se aproveche su potencial. Eso implica crear nuevos mecanismos de acceso a las oportunidades sociales, fortalecer la viabilidad económica territorial, la capacidad de inversión y de gasto de las instituciones públicas, así como asegurar la conservación de los recursos naturales.

Por último, el enfoque territorial concibe al territorio como la unidad básica de planificación y gestión, donde se articula lo local y lo nacional. Esta unidad se distingue por su carácter social e histórico por un lado, es producto de las relaciones entre los pobladores y el medio físico, y por otro, esa relación es de largo tiempo, y porque puede ser definida espacialmente.

Donde el territorio es el escenario en el cual los diferentes grupos sociales viven y realizan sus actividades, utilizando los recursos naturales que disponen y generando modos de producción, consumo e intercambio, que responden a ciertos valores culturales y que se enmarcan,

asimismo, en una organización político-institucional determinada. Con esto en mente, la propuesta de desarrollo rural sostenible con enfoque territorial adopta un tratamiento sistémico e integral (multidimensional e intertemporal) de la realidad en que se desenvuelven los pueblos.

Desarrollo territorial: Territorio, factores y dimensiones. Se entiende el desarrollo como un factor multidimensional que expresa en un determinado grupo poblacional las condiciones de crecimiento económico, de distribución de ingresos, de dotación y calidad del medio ambiente, de satisfacción de las necesidades básicas, de respeto a los derechos humanos y de competitividad. Es decir que la noción de desarrollo ha evolucionado desde una concepción exclusiva de crecimiento a la de un factor multidimensional que expresa las condiciones de bienestar del ser humano. (DNP, 2004: 3)

En este marco, el territorio como espacio simbolizado, concreto, integrado, a partir de sus especificidades, ocupa un lugar protagónico y se constituye en el nuevo actor del desarrollo.

En este sentido el desarrollo del territorio llega a una visión integral del territorio como factor causal del desarrollo. Es decir que es entendido como un proceso de transformación o cambio productivo sostenido y de crecimiento de las condiciones materiales del territorio expresable en mejores infraestructuras, mejores condiciones de producción y mejores condiciones de bienestar social. Se sustenta en políticas secto-territoriales, neorregionales y de desarrollo económico local. Las primeras combinan, en proporción variable, la lógica sectorial centralizadora con la lógica territorial descentralizadora e integradora (Moncayo, 2005); las políticas neorregionales focalizan el desarrollo en la competitividad territorial a partir de regiones y localidades estratégicas seleccionadas en función de sus capacidades internas (desarrollo endógeno).

En esta línea para Antonio Vásquez (2007) la interpretación del desarrollo es una visión territorial que se apoya en la idea de que cada comunidad local se ha ido formando, históricamente, en función de las relaciones y vínculos de intereses de sus grupos sociales, de la construcción de una identidad y de una cultura propia que la diferencia de las otras comunidades. El territorio puede entenderse, por lo tanto, como el entramado de intereses de todo tipo de una comunidad territorial, lo que permite percibirlo como un agente de desarrollo,

siempre que sea posible mantener y desarrollar la integridad y los intereses territoriales en los procesos de crecimiento y cambio estructural. (Vásquez; 2007: 7)

En este entendido, el desarrollo es, ante todo, un proceso territorial en el que la capacidad emprendedora e innovadora constituye el mecanismo impulsor de los procesos de transformación de la economía y de la sociedad. Considera que lo realmente decisivo para que el desarrollo sea sostenible y duradero son los factores que determinan la competencia espacial del territorio, entre los que destacan la capacidad empresarial y organizativa, la cualificación de la mano de obra, la instrucción de la población, los recursos medioambientales y el funcionamiento de las instituciones. (Vásquez; 2007: 204) El desarrollo es, además, un proceso que está difuso en el territorio y se apoya no sólo en los factores económicos sino también en los factores sociales y culturales del territorio.

Por su parte Mario Sosa (2012) describe que el territorio es el lugar estructurado y organizado en su espacialidad por medio de relaciones entre los seres humanos y los demás elementos que contiene. Esta estructuración y organización depende del conjunto de factores que, como la configuración del paisaje, afectan la distribución espacial de las actividades humanas e inciden en la apropiación y transformación del espacio. (Sosa, 2012: 10)

Para Sergio Sepúlveda et al (2003), el territorio trasciende lo espacial donde, el cual es considerado como un producto social e histórico lo que le confiere un tejido social único, dotado de una determinada base de recursos naturales, ciertas formas de producción, consumo e intercambio, y una red de instituciones y formas de organización que se encargan de darle cohesión al resto de los elementos. (Sepúlveda et al, 2003: 69).

Es decir, que esta noción de territorio busca, la integración de espacios, agentes, mercados y políticas públicas de intervención y en este sentido, promueve la unión de los territorios rurales a su interior y con el resto.

Para, Paula Cordero et al (2003), el territorio es unidad espacial compuesta por un tejido social propio, que se encuentra asentada en una base de recursos naturales particular, que presenta ciertas formas de producción, consumo e intercambio, y que está regida por instituciones y formas de organización, también particulares. (Cordero et al, 2003: 1).

Según señalan los autores, para que un territorio sea competitivo se debe tomar en cuenta los recursos naturales del territorio en la busca de la coherencia global, esto es traducido en la incorporación e integración de agentes e instituciones. Por lo que se toma en cuenta, factores económicos y no económicos que determinan la competitividad de una entidad territorial, es decir la competitividad debe entenderse desde una mirada económica, pero sin dejar de lado los elementos sociales, ambientales y políticos que vienen proporcionados por el entorno.

En esta línea Alexander Schejtman y Julio Berdegué (2004) menciona al territorio como un espacio físico “objetivamente existente”, sino como un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos por múltiples agentes públicos y privados (aunque dicha construcción implique muchas veces transitar por procesos de conflicto y negociación). Es dicha identidad la que permite dar sentido y contenido a un proyecto de desarrollo de un espacio determinado, a partir de la convergencia de intereses y voluntades. (Schejtman y Berdegué: 2004: 29)

Es decir que el territorio se entiende bajo una visión política y no simplemente geográfica, se refiere a un producto social basado en una matriz de interacciones donde el poder juega un papel preponderante en la determinación de las relaciones que se concretan en el espacio.

Por tanto, el territorio no es un espacio físico objetivamente existente, sino una construcción social, es decir, un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartido por múltiples agentes públicos y privados (Schejtman y Berdegué: 2004). En esa perspectiva, encontramos, al menos, tres aspectos que integran la incidencia del hombre sobre el territorio que ocupa:

- La decisión sobre el uso que vamos a dar a cada espacio del territorio, lo que implica decidir las actividades que se van a desarrollar sobre aquel.
- Cuánto territorio vamos a ocupar, a humanizar, a destinar a la actividad de la sociedad y cuánto no vamos a ocupar.
- La decisión de preservar la sostenibilidad del desarrollo, lo que implica tanto la preservación de los espacios no ocupados como aquellos en los que la actividad humana genera procesos de transformación del territorio.

Según, Carlos Valenzuela (2008), el territorio implica una ocupación concreta del espacio, implícitamente tomando en cuenta la transformación del espacio “natural” en un espacio “ocupado” y por ello transformado por las estructuras sociales y culturales. (Valenzuela, 2008: 10)

Se concluye que el territorio es un actor protagónico del desarrollo local, es un tejido complejo de espacios, lugares y tiempos específicos y circunscritos dinámicamente, que articula una matriz multidimensional de condiciones y circunstancias, de dinámicas y procesos, de sistemas abiertos y duraderos de configuración, representación, reproducción y apropiación de las potencias, energías y elementos objetivos y subjetivos en compleja relación, que funciona como una estructura de las percepciones, acciones y relaciones de los sujetos y sus actores en la corta y larga duración.

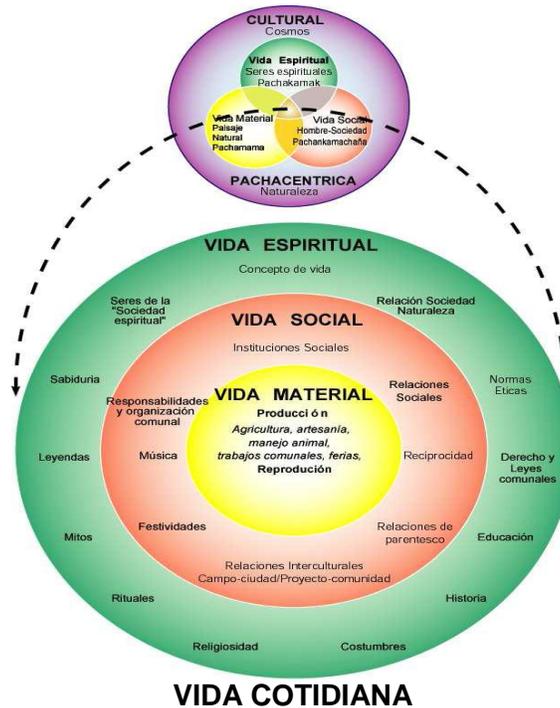
1.3. ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Enfoque Histórico Cultural Lógico de la investigación

Esta investigación se circunscribe en el enfoque histórico cultural lógico, según Juan San Martín M. (1997), este enfoque pretende entender, analizar y estudiar la realidad de las culturas indígenas y otras realidades, desde la perspectiva que poseen los actores locales y/o comunarios en el tiempo y el espacio. Es decir, busca interpretar cada hecho de la vida cotidiana de las familias indígenas a partir de tres ámbitos de vida: vida social, vida material y vida espiritual. Por ello, este enfoque ha tenido grandes avances sustanciales con el dialogo intracultural e intercultural y la perspectiva transdisciplinar que pretende revalorizar, dinamizar y fortalecer la visión de mundo de los indígenas. Tal como se demuestra a continuación en el siguiente figura.

Figura N° 1.

Configuración operativa del enfoque histórico-cultural-lógico



Fuente: Rist, S., AGRUCO 1997.

El gráfico representa los tres ámbitos de la vida cotidiana que explicaremos a continuación.

1. **La vida espiritual.** Se refiere de manera integral, a todos aquellos aspectos como los seres, espirituales, cosmovisión, rituales, fiestas ferias que existen en las comunidades, etc. Está relacionada en la manera de interpretar sus creencias, costumbres que las comunidades tienen dentro de su sociedad.
2. **La vida material.** Se refiere de manera integral, al conjunto de aspecto que en una comunidad se considera material como el paisaje natural, agrosistemas, clima, suelos, flora fauna, etc.
3. **La vida social.** Se refiere de manera integral, a la vida en sociedad que conforman los seres vivos, como sociedades vegetales, animales, espirituales con los cuales compartimos este espacio tiempo para hacer posible la reproducción de la vida. Este

ámbito de la vida hace referencia a la familia, la sociedad, reciprocidad, relaciones de parentesco, división social del trabajo, roles, formas de organización.

Estas tres vidas (ámbitos) llegan a conformar la llamada vida cotidiana, donde todos se interrelacionan nada está fuera de nadie.

Asimismo, el investigador se constituye en un investigador involucrado (actor involucrado) al integrarse a las actividades de la comunidad y de los actores locales durante la investigación.

Es en la vida cotidiana donde estos tres ámbitos de la vida, se relacionan, y permite una verdadera comprensión de la situación de las comunidades rurales andinas.

Por otro lado el, enfoque histórico-cultural-lógico revaloriza la investigación participativa, que considera e involucra a los actores sociales locales y externos y, por tanto, la construcción social de los conocimientos propios, fundamentales para el desarrollo endógeno. (Delgado y Tapia, 1998).

1.4. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. Investigación Participativa Revalorizadora

Para cumplir con los objetivos de investigación, se desarrolla una metodología que permite abordar las acciones relacionadas con la investigación y la ejecución del proyecto de investigación, a través de una ruta crítica metodológica (RCM) denominado Investigación Participativa Revalorizadora (IPR) la cual cuenta con una metodología aplicativa: Enfoque Histórico Cultural Lógico (EHCL) que proporciona una secuencia ordenada de actividades.

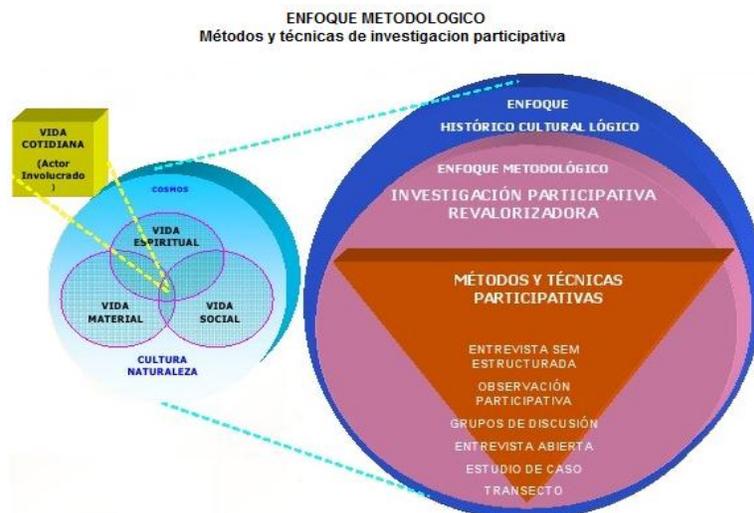
Esta permite hacer una investigación que parta del criterio local de los actores y/o comunarios, pero además pretende revalorizar, dinamizar y fortalecer la visión de mundo de los indígenas, esta metodología permite al investigador y al actor local crear un diálogo de interculturalidad e intraculturalidad transdisciplinar.

Por otro lado, según Juan San Martín, implica un poder de decisión, para revalorizar la autogestión de la “comunidad paradigma”, la misma que comprendida y analizada, corre junto con las actuales corrientes o paradigmas de desarrollo. Con este tipo de investigación participante y revalorizadora del saber nativo.

Es decir, que desde una perspectiva ontológica y metodológica revalorizadora podemos acercarnos con una mayor efectividad a una recreación revalorizadora de la planeación integral del territorio, guiada por las tres dimensiones y/o factores que plantea el enfoque: Materiales, Sociales y Espirituales.

En la siguiente figura veremos en qué consiste el enfoque metodológico de la Investigación Participativa Revalorizadora.

Figura Nº 3.
La Investigación participativa revalorizadora



Fuente: Delgado, F. y Tapia, N. AGRUCO, 1998.

Este enfoque es de carácter cualitativo, privilegia los elementos culturales que dan sentido a la acción de los actores locales y/o comunarios y revaloriza los saberes y tecnologías locales indígenas/campesinas.

1.4.2. Diseño de la investigación

La presente investigación es descriptiva ya que estos diseños pretenden describir y analizar ideas, creencias, significados, conocimientos y prácticas de grupos, culturas, comunidades etc. (Patton, 2002). Incluso pueden ser muy amplios y abarcar la historia, geografía y los subsistemas socioeconómicas, educativos, político, y cultural de un sistema social.

Por lo tanto la investigación pretende describir y analizar de manera objetiva los factores que establecen la planeación integral del territorio en Comunidades indígenas originarias del municipio de Laja provincia Los Andes, departamento de La Paz. Ya que los estudios descriptivos sirven para analizar como es y de qué manera se manifiesta un fenómeno y sus componentes. (Hernández et al, 2006).

1.4.3 Selección de informantes claves

El criterio de selección a informantes clave es parte primordial de la metodología de investigación. Considerando la amplia zona geográfica a cubrirse durante la investigación, la representatividad de esta selección está basada únicamente en criterios de investigación cualitativos y no cuantitativos, estas son:

- Autoridades originarias de los Ayllus Collo Collo, Kantapa, Kentupata, Satatatora y la Marka que las aglutina.
- Autoridades públicas del Municipio.

Además, la accesibilidad social por parte de estos informantes así como el manejo del idioma castellano fueron requisitos indispensables para cumplir los criterios de selección como informantes claves, estos fueron investigados previamente al contacto con los actores locales.

Los motivos que justifican la identificación y selección de informantes clave en base a criterios cualitativos radica en el hecho de que la investigación se es meramente cualitativa, así como por el hecho de que esta se basaría en un total de cuatro ayllus que componen el la Tayka Marka Laja.

1.4.4. Técnicas de investigación

Durante la investigación se utilizaron las siguientes técnicas en el marco del enfoque metodológico asumido:

1.4.4.1. Entrevistas no estructuradas

La entrevista es una técnica que permite la relación entre el entrevistado y el entrevistador de un tema específico, a través de preguntas y respuestas. La entrevista no estructurada plantea preguntas abiertas que no tienen pretensión de cuantificación y generación de estadística, siendo más bien información cualitativa.

Esta técnica permitió captar experiencias y vivencias de los actores locales y comparar las diferentes percepciones respecto del tema de investigación aportando mayor claridad a la información. Se elaboraron guías de entrevista donde existen preguntas abiertas que se aplicaron a informantes claves (autoridades originarias de las Markas Satatatora, Kentupata y la Tayka Marka de Laja, autoridades públicas del Municipio).

Principalmente en el caso de las autoridades originarias resultaron posibles las entrevistas no estructuradas en espacios de socialización y formación. Muchas de estas fueron registradas en audio, pero otras tantas tuvieron que ser reconstruidas de la manera más leal posible. A pesar de que estas no tuvieron preguntas específicas si se hicieron guías temáticas para no perder el hilo conductor de los objetivos la investigación.

1.4.4.2. Observación participante

La observación participante es un medio para llegar a la comprensión profunda y explicación de la realidad por la cual el investigador “participa” de la situación que requiere observar, es decir, penetra en la experiencia de los otros, dentro de un grupo o institución (Woods, 1987). La observación participante es la relación entre actores externos y locales que interactúan en una dinámica de dialogo de saberes y conocimientos científicos.

Esta técnica se utilizó de manera constante y transversal en todo el proceso investigativo a manera de acompañamiento a las actividades de los actores locales y/o comunarios, que permitió entablar una relación de confianza con los mismos, favoreciendo a la obtención de información de los trabajos agrícolas (cosechas y siembras) de los territorios originarios.

Por otro, se observó y participo en eventos sociales y de capacitación, como son:

- Reuniones mensuales de los ayllus Collo Collo, Kantapa, Kentupata, Satatotora.
- Reuniones del Concejo de Ayllus y Markas Qullanas – Nación Qhapaq Uma Suyu.
- Capacitaciones del Municipio sobre semillas y registro agrícola comunal.

En los cuales se pudo aprovechar para integrarse a la vida comunitaria, entablando así mayores niveles de confianza entre actores locales y actor externos.

1.4.4.3. Revisión de información secundaria

Esto se refiere a la información bibliográfica, archivos, hemerotecas, documentales, artículos, etc. Considerando que se realizaron otras investigaciones en el área, esta herramienta tiene evidentemente un carácter imprescindible para completar datos, sin embargo, considerando también que la temática de la investigación se sustenta en: territorio, desarrollo territorial, desarrollo rural, desarrollo endógeno, políticas territoriales, la revisión bibliográfica fue obligatoria con el fin de entender y aclarar los aspectos contextuales que se impulsan en relación a los factores que determinan la planeación integral de territorios rurales.

CAPITULO II MARCO TEÓRICO

En este capítulo, se desarrolla la teoría de la investigación y los conceptos y/o concepciones más utilizados, para su entendimiento.

2.1. EL TERRITORIO COMO ESPACIO MULTIDIMENSIONAL

En la actualidad, el término de territorio se ha puesto de moda. Los análisis territoriales en ámbitos de la planeación, gestión, gobernanza y de desarrollo, esto por la dimensión espacial de los fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales, ha sido puesta en relevancia crecientemente para el abordaje de diversas temáticas y disciplinas como: la economía, la geografía, la ambiental, la sociología, la antropología y la ciencia política. Asimismo, políticas públicas, programas y proyectos de diverso tipo, plantean crecientemente “enfoque territorial” de las problemáticas identificadas y las estrategias propuestas, para el logro del desarrollo territorial en medios rurales.

Es por esto es que es necesario abordar el territorio como un espacio multidimensional y/o multifactorial del desarrollo rural, desde el cual se pretende aportar a la formulación de políticas públicas coherentes con el medio que se rodea y con los actores que lo habitan. Asimismo, busca aportar una base teórica para la presente investigación.

2.1.1. La configuración del territorio como construcción social y ejercicio del poder

La configuración del territorio se entiende a partir de su condición de marco de posibilidad concreta en el proceso de cambio de los grupos humanos. Sin embargo, también es el resultado de la representación, construcción y apropiación que del mismo realizan dichos grupos, así como de las relaciones que lo impactan en una simbiosis dialéctica en la cual tanto el territorio como el grupo humano se transforman en el recorrido histórico (Sosa, 2012). Esto es así puesto que la intervención del ser humano modifica la relación sociedad-naturaleza, aunque también las catástrofes y los procesos evolutivos en la biósfera pueden determinar cambios en la sociedad.

En ese sentido, el territorio no es solamente una porción de tierra delimitada con su complejidad biofísica (relieve, condiciones ambientales, biodiversidad). Es, sobre todo, un espacio construido socialmente, es decir, histórica, económica, social, cultural y políticamente.

Es decir que el elemento biofísico del territorio es cambiante, está por la relación con el ser humano. Donde lo geográfico y lo ecológico, se refieren a la biodiversidad, es decir, a la diversidad de elementos y relaciones físicas, genéticas, de especies y ecosistemas que forman parte de un territorio determinado.

En esta noción, el espacio es un complejo diverso con transformaciones espaciales, naturales y artificiales, es decir que la naturaleza es transformada por la intervención del ser humano, con lo cual obtiene un carácter de apropiación y transformación histórica, desde una valorización y prácticas pasadas y presentes y sus sinergias convertidas en tendencias.

En la cual el territorio es producto de fenómenos de integraciones, relaciones, interacciones culturales con el ambiente, donde lo ambiental recibe un carácter específico, esto por la complejidad de los procesos sociales que se da dentro de un determinado territorio. Es así que, es un espacio donde se concreta la alteración y destrucción ambiental originada de los procesos de apropiación económica devenida de la tenencia, producción y expolio, de las innovaciones tecnológicas y sus impactos, de construcciones ambientales artificiales. Donde se observa como producto de ello el cambio climático global y el estado de la biodiversidad, desde un ambiente local como global.

En este sentido, el territorio es un espacio donde interactúan las relaciones entre los seres humanos y los demás elementos del mismo, desde el marco de la espacialidad (como poblamiento, patrones de asentamiento y producción) y la movilidad (cotidiana y circunscrita, inmigración y emigración), que lo convierte en una síntesis humana: valorada, representada, construida, apropiada y transformada.

Entonces según Sosa (2012), el territorio es fundamento, donde surgen: “las microrregiones, los municipios, las regiones, las tierras altas y tierras bajas, las rutas, los mojones, la geografía sagrada (incluido el orden cósmico que liga al mundo, al inframundo y al supramundo) que

delinean dinámicas, ritmos, tiempos (lineales, circulares) y espacios (horizontales y verticales, profundos, densos) de organización y apropiación del territorio, que se relacionan sinérgicamente con los ecosistemas, los procesos ecológicos” (Sosa, 2012). Desde este enfoque, el territorio es el lugar estructurado y organizado en su espacio por medio de relaciones entre los seres humanos y los demás elementos que la integran.

Desde esta perspectiva, el territorio es el lugar estructurado y organizado en su espacialidad por medio de relaciones entre los seres humanos y los demás elementos que contiene. Esta estructuración y organización depende del conjunto de factores que, como la configuración del paisaje, afectan la distribución espacial de las actividades humanas e inciden en la apropiación y transformación del espacio. (Sosa, 2012: 10)

Donde esa estructuración y organización surge a partir de las necesidades y transformaciones históricas que realizan las sociedades humanas. En este sentido, las sociedades organizan (ordenan) el territorio en función del medio natural en la que habitan o de las necesidades de las sociedades humanas que buscan satisfacer. Estas acciones de ordenación, se encuentran orientadas por los procesos de subsistencia y de acumulación de capital, así como por la relación cultural entre los seres humanos y su medio natural con el objeto de la reproducción social y la trascendencia social, material y espiritual.

Entonces, el territorio es una configuración espacial organizada de uso y manejo de sus recursos naturales y la administración y ejercicio de poder. Es decir, el ejercicio de poder construye el territorio y pasa por procesos y dinámicas históricas de larga duración, corta duración, globales, regionales y locales (comunidades).

Si bien el territorio cuenta con una base constituida por el espacio geográfico o por delimitaciones políticas como la del Estado, la cual es un resultado de relaciones sociales y procesos naturales dentro sí mismo, entre las que se tiene “lógicas, dinámicas, fenómenos, hechos, con tiempos diferenciados y espacialidades particulares que hacen referencia al espacio en tanto extensión, forma, posición, distancia, dirección, movimiento, dinámica y cambio producto de múltiples relaciones que se desarrollan a “su interior” y con “su exterior”, desde donde se genera y determina su carácter unidiverso, su singularidad, sus regularidades, sus fijos y flujos, sus niveles y escalas” (Sosa, 2012).

Es decir que el territorio es una: “red, que articula elementos físicos, procesos ecológicos y procesos socio-políticos e históricos que delinear su configuración en tanto forma sistémica peculiar asociada a la disposición pero también a relaciones de dependencia, proximidad, propiedad, inherencia, información. Es un contenedor y un escenario de procesos y dinámicas ecológicas, poblacionales, relaciones de poder interconectadas con el contexto inmediato y mediato. Más allá de alguna delimitación que pueda hacerse, el territorio es un ámbito donde se desarrollan espacios, relaciones y determinantes que combinan los impactos del proceso local, nacional y global, de lo urbano y lo rural” (Sosa, 2012: 17).

Es entonces según Sosa (2012) un resultado de la interacción entre el ser humano y la naturaleza, lo cual se manifiesta en procesos sincrónicos y diacrónicos complejos. En otras palabras, el territorio es un complejo de interconexiones, en donde las relaciones, eventos, fenómenos, dinámicas y procesos son todos recíprocamente interdependientes y se retroalimentan.

La complejidad territorial se refiere a una espacialidad en tanto fenómeno plural y múltiple, de espacialidades interactuando, en tanto momento de las relaciones sociales geografizadas, que inciden en una determinada disposición espacial. (Sosa, 2012: 20). Hablamos entonces de una territorialidad como combinación de espacialidades determinantes en la definición de un territorio; una territorialidad construida por relaciones, representaciones, eventos y mitos, definida por los movimientos poblacionales, construida por la concentración y desarrollo de actividades económicas.

2.1.2. El territorio como objeto de apropiación y representación

El proceso de construcción y representación del territorio pasa por la apropiación que los diversos actores hacen del mismo. Y esa apropiación no es solamente un apoderamiento del mismo, como simple ejercicio en el ámbito de la economía y la política, sino una acción que al mismo tiempo es objetiva y subjetiva³ (Sosa, 2012: 22). Es decir, es la apropiación mítica, social, política y material que realiza un grupo social que se distingue de otros.

³ Apropiación mítica, social, política y material que realiza un grupo social en su vivencia cotidiana.

Esta dinámica de apropiación adquiere la forma que se expresa en la multidimensionalidad del territorio. De tal manera que puede ser una práctica que emana de múltiples e interrelacionados dispositivos: mitos que recuperan el origen ligado a la tierra y al territorio, sacralización por medio de ritos, festividades, costumbres y tradiciones, ciclos vitales de producción o de reproducción social, reivindicaciones y resistencias, expolio o despojo, así como formulaciones y estrategias políticas cuando representan intereses y proyectos diferenciados, contradictorios y/o antagónicos en torno al territorio como totalidad o parcialidad.

Por lo que, esta apropiación del territorio desde “fuera” y desde “dentro” de estrategias, prácticas y conocimientos de ejercicio colectivo, es la que genera territorialidad o territorialidades. (Sosa, 2012: 24) Es decir que la territorialidad no es simplemente el ámbito de relación y reproducción del orden jurídico estatal y el límite espacial de la acción de los gobernantes de un territorio.

En otras palabras la apropiación del territorio es el resultado de la apropiación social del espacio, de su contenido, de los procesos de construcción de identidades territoriales que permiten y generan la organización y estructuración social, dando a lugar el surgimiento de normas y negociaciones a escala territorial, que idean el futuro compartido y la construcción de un proyecto común al interior del territorio.

En esa línea, el territorio es resultado de un proceso de territorialización que involucra un dominio político y económico y una apropiación simbólica y cultural de los espacios por las colectividades humanas, es decir que el territorio es un espacio apropiado de relaciones sociales que interactúan y que le produce y le mantiene a partir del ejercicio del poder y sus mecanismos de coacción y control.

Por otro, el territorio es cuerpo de representaciones múltiples, pues múltiples son los actores que desde sus visiones, interpretaciones e intereses le atribuyen determinadas características, potencias, significados (Sosa, 2012: 20).

Es decir, que las representaciones del territorio son mapas mentales que lo definen, ordenan, consagran, historizan, planean y controlan. Estas representaciones son efectuadas por actores

sociales con diferentes intereses perfiles e intereses, quienes se apropian y transforman el territorio.

En esta línea, el territorio está vinculado estrictamente a la identidad, es entonces desde ese espacio existe una relación inseparable que proviene de la colectividad humana, es decir que son representaciones colectivas objetivas y subjetivas, donde el territorio es resultado de la articulación entre una población con su medio que les rodea (espacio).

Con todo lo señalado anteriormente entorno al territorio, el cual entendido como una construcción integral, dialéctica, compleja y de relación multidimensional y/o multifactorial, este último como un recurso analítico que permitirá establecer, por ejemplo, cómo lo económico no puede ser explicado sin referencia también a lo social, lo político y lo cultural⁴

En síntesis, el territorio es un espacio de múltiples dimensiones y potencialidades que refleja las interdependencias entre factores ambientales, económicos, sociales y culturales; permite un desarrollo a escala humana: territorio y economía al servicio de la vida, orientado a resolver las necesidades humanas (Vázquez, 2007: 8).

2.1.3. Factores que constituyen el territorio

En esta exploración de contar con elementos que nos permitan una mejor comprensión del territorio, se hace necesario entender los factores que lo constituyen. Estas son consideradas para el desarrollo de los objetivos de la investigación.

2.1.3.1. Factor social del territorio

El factor social, se refiere a las relaciones que establecen y las acciones que realizan los grupos sociales en general en el proceso de organización, apropiación y construcción del territorio. (Sosa, 2012: 35)

⁴ Pretender considerar cada, ámbito en específico es separar los espacios, esto según el entendimiento de las comunidades.

En este sentido, los actores sociales son productores de espacios y configuradores del territorio al mismo tiempo que encuentran en éste su límite de posibilidades para desplegar capacidades y creaciones. (Sosa, 2012: 36) Su configuración se basa en la formación social, especialmente referida a la estructuración de clases sociales, grupos, pueblos, redes e instituciones sociales, la cual, históricamente, es el resultado de relaciones económicas, de procesos de poblamiento y desplazamiento, repartimiento, construcción de identidades, conflictos, que, al mismo tiempo, constituyen ese orden social que se expresa en el territorio.

Es decir que, esta configuración social muestra la dinámica y proceso que se expresan en la apropiación y construcción del territorio. Por tanto, el territorio, se transforma de manera compleja cuando las colectividades, clases, pueblos son una combinación de identidades e intereses (de clase, étnicos, de género, por ejemplo) y establecen una relación con el territorio en todas sus dimensiones. Por la cual, configuran y marcan el territorio, estas traducidas en ocupación territorial (asentamientos), la cual es consecuencia de procesos productivos, formas de propiedad, vínculos materiales y simbólicos (objetivos y subjetivos) con la tierra y el espacio que proceden de una estructura social.

Esto nos muestra que las comunidades y/o pueblos territorializados, recrean a partir de sus procesos de reproducción social, satisfacción de sus necesidades, en la construcción de sus identidades y en la realización de sus intereses, estrategias y proyectos como comunidades y/o pueblos. En esta configuración social se funden un tejido de relaciones, dinámicas y procesos que hace de la dimensión social del territorio una conformación compleja y multidimensional. En esta línea, el territorio acontece de dicha estructuración social, valorizado desde diferentes ámbitos (económica, política, ecológica, simbólica) en torno al territorio.

Por ejemplo, una forma de organización social que se apropia del territorio es el caso de los territorios indígenas originarios y campesinos (TIOs), el cual por medio de municipios indígenas o autoridades indígenas originarios, ejerce control histórico sobre el territorio. En este espacio la comunidad y/o territorio constituye un conjunto de relaciones sociales organizadas, cuya base económica es la propiedad (tierra), el uso y administración colectiva del agua, suelo, ríos, bosque, flora, fauna, recursos naturales y contenido de simbolismo, ya en ese espacio coexiste lugares sagrados donde se efectúa prácticas, conocimientos y saberes ligados con la cosmovisión y vivencia espiritual, que contribuyen a normar la conducta colectiva de la

organización social. En lo político, la comunidad y/o territorio es una entidad que está representada por una forma de organización y autoridad propia (tradicional).

El territorio, entonces, es una construcción social realizada por sujetos (como los pueblos), actores (como los grupos de interés) e instituciones sociales (como la familia, la comunidad, el gobierno local o el Estado en su conjunto) que se expresan como formas de organización social, redes y tejidos sociales, formas de acción colectiva, que inclusive se articulan en la escala regional, nacional y transnacional, con cohesiones y conflictos, con solidaridades territoriales y transterritoriales, con relaciones convergentes y divergentes que despliegan en la cotidianidad sus paradigmas, saberes y sentidos comunes, experiencias de vida, racionalidades, pedagogías; su conciencia sobre el estar ahí y sentirse parte del lugar; sus concepciones y discursos, capacidades, intereses, actitudes al cambio, agendas y proyectos de desarrollo; sus mecanismos de información y comunicación que expresan reivindicaciones y demandas, sus sueños y aspiraciones, que en su relación en y con el territorio especialmente tratándose del territorio histórico, ocupado ancestralmente, constituyen contenidos a partir de los cuales el territorio es construido, apropiado y transformado.

2.1.3.2. Factor político del territorio

El factor político se refiere al ejercicio de poder que se traduce en constantes y complejos procesos y dinámicas de lucha por la posesión y control del territorio que, a su vez, se convierten en apropiaciones, construcciones y transformaciones territoriales (Sosa, 2012: 71). El cual es marcado por relaciones de poder, un espacio que es territorializado por los actores sociales y que se articula a partir de las dinámicas y relaciones de la política y de lo político.

Donde, la política representa el ámbito de organización del poder, el espacio y tiempo donde se adoptan las decisiones que tienen proyección social, es decir, donde se define cómo se distribuyen los bienes de una sociedad, decisiones que generalmente proceden de los poderes globales y/o nacionales.

Por otro, el territorio históricamente ha sido objeto de adquisición o apropiación por el ser humano, esto a partir de la opresión, imposición, despojo, conquista, invasión con el fin de acumulación de riqueza y/o capital. Es así que, el territorio es un resultado histórico de

ejercicios de poder (Sosa, 2012). Este proceso histórico de ejercicio de poder llega a determinar las características que actualmente tiene la configuración política territorial impuesta. Pero, en esencia, confirma al territorio como un objeto y un espacio de poder, de dominio, ejercido por intereses y actores históricamente dominantes.

2.1.3.3. Factor económico del territorio

El factor económico, se refiere a las características, dinámicas y procesos económicos (en distintas escalas de relación) que actúan como determinantes o estructuradores territoriales (Sosa, 2012: 49). Es la instancia donde el territorio puede entenderse como un ámbito o un escenario específico de producción, intercambio, distribución y consumo en el contexto de una formación social. En este escenario se concretan determinadas relaciones económicas, sociales y factores sociales, culturales y políticos tienen un peso de primer orden en el funcionamiento de los sistemas de producción.

El territorio, percibido en su dimensión económica, se refiere a ese conjunto articulado de elementos, dinámicas y procesos que, además, permiten entender el grado de desarrollo productivo y su productividad.

Entonces para concebir el territorio desde esta dimensión económica también requiere establecer cuáles y qué impactos tienen las políticas y estrategias macroeconómicas y, en específico, determinadas políticas y estrategias estatales y privadas en materia productiva, comercial, ambiental, provenientes de la escala global, nacional y local en el territorio. Y es que los poderes económicos y políticos organizan y gestionan el espacio y lo convierten en objeto y producto de la política económica que generaliza, particulariza y focaliza su impacto en el territorio en función de determinados intereses (Sosa, 2012: 66). Esto conlleva, que los actores (Estado, gobiernos regionales, municipales, formas de autoridad indígena) que tengan capacidad de apoderamiento, empoderamiento y definición de políticas.

2.1.3.4. Factor cultural del territorio

Se refiere al proceso de representación, organización y apropiación cultural/simbólica del territorio (Sosa, 2012: 99). En este sentido, entonces, es un ámbito con contenido simbólico, un

elemento del contenido cosmogónico donde el sujeto colectivo se entiende, vive y se reproduce no sólo material sino también subjetiva y trascendentalmente. El cual es un espacio con el cual una colectividad se identifica, representa y es objeto de apropiación, construcción y cambio de un determinado territorio.

Es el espacio al cual se vincula la creación y recreación de cultura e identidad y donde el sujeto o los sujetos de la cultura se lo apropian simbólicamente, lo hacen parte de su propio sistema cultural, de su sentido de pertenencia socioterritorial, en donde el territorio les pertenece y en donde se pertenece al territorio (Sosa, 2012: 100).

Es decir que el territorio es, una construcción social, histórica y cultural, producto de la apropiación de poderes y relaciones sobre sus múltiples contenidos y energías, lo cual se plasma en una representación espacial delimitada, al mismo tiempo dinámica y móvil, historizada desde el conocimiento o desde la interpretación mítica, con escalas (objetivo) y niveles (subjetivo).

Por tanto, el territorio de marca y delimita no sólo eventos políticos y económicos, sino también es esencialmente hechos simbólicos y cognoscitivos que hacen del mismo un escenario donde se recrean conocimientos, sabidurías y prácticas y que reafirman la identidad y pertenencia.

2.2. EL TERRITORIO COMO ACTOR DEL DESARROLLO RURAL

Como lo anterior descrito, el territorio es un espacio complejo multidimensional/multifactorial, donde la apropiación del territorio tiene doble significado, por un lado se asocia al control del hecho, efectivo, legítimo o ilegítimo, por parte de instituciones o grupos sobre un determinado segmento del espacio. Donde la apropiación territorial asume una dimensión efectiva, de pertenencia territorial, derivada de prácticas espacializadas por parte de grupos colectivos. Esta noción de territorio, se refiere al conjunto de prácticas y expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y pertenencia de un determinado territorio por una agente social determinado o Estado.

Po tanto, el territorio es el espacio simbolizado, concreto, integrado a partir de sus especificidades, ocupa un lugar protagónico y se constituye en el nuevo actor de desarrollo. En

esta perspectiva es la que da a lugar a concebir estrategias de desarrollo territorial, pensadas desde lo local, desde abajo, como una respuesta innovadora a los problemas del crecimiento, la sostenibilidad, la competitividad y la generación de empleos estable y con futuro.

2.2.1. El enfoque territorial del desarrollo rural

De la revisión realizada hasta aquí se puede decir que el territorio no se confunde y no se restringe al concepto de espacio de la misma forma que no puede ser usado como simple sinónimo de región o de lugar o local (Correia, 1996). La diferencia fundamental entre el uso y el significado conceptual e instrumental del territorio es que el sentido analítico requiere que se establezcan referencias teóricas y aún epistemológicas que puedan ser sometidas al examen de la experimentación empírica y, después, reconstruidos de forma abstracta y analítica. El uso instrumental y práctico no requiere estas prerrogativas y, por eso, se puede hablar en enfoque, abordaje o perspectiva territorial cuando se indica a una manera de tratar fenómenos, procesos, situaciones y contextos que ocurren en un determinado espacio (que puede ser demarcado o delimitado por atributos físicos, naturales, políticos u otros) donde se producen y se transforman.

En este sentido, el territorio pasa a ser utilizado “en una perspectiva de Desarrollo” “en una unidad de Planificación y Gestión”; es decir, como una variable a ser considerada cuando se quiere algún tipo de intervención o acciones (Políticas Públicas) sobre el espacio y las poblaciones que resulten en alteraciones de la realidad existente. De ese modo, el enfoque territorial del desarrollo presupone la acción sobre el espacio y el cambio de las relaciones sociales en él existentes. Por lo tanto, sus objetivos son instrumentales y prácticos.

Para autores como Calvo (2005), Schejtman y Berdegue (2004), Sepúlveda (2008) el enfoque territorial es el espacio de planificación y gestión del territorio.

El enfoque territorial constituye una planificación del territorio tomando en cuenta su potencialidad económica y la atención a los temas sociales, culturales y ambientales y que para ello integra espacios, actores, la producción de bienes y servicios, así como las políticas públicas de intervención.

“El enfoque territorial constituye una visión sistémica, holística e integral de un territorio determinado en el corto, mediano y largo plazo” (Calvo, 2005: 4).

“Definimos el Desarrollo Territorial Rural como un proceso de transformación productiva e institucional en un espacio rural determinado, cuyo fin es reducir la pobreza rural” (Schejtman y Berdegue, 2004: 30).

“Se concibe como un proceso que busca transformar la dinámica de desarrollo del territorio mediante una distribución ordenada de las actividades productivas, de conformidad con su potencial de recursos naturales y humanos. Tal perspectiva exige la puesta en marcha en el territorio, de políticas económicas, sociales, ambientales y culturales sustentadas en procesos descentralizados y participativos” (Sepúlveda, 2008: 8).

En este sentido, el desarrollo territorial rural es un enfoque analítico aplicable al entendimiento, planificación y dinamización del desarrollo rural en un espacio físico y sociocultural, con un conjunto de recursos y una población que, generalmente, requiere acelerar procesos para mejorar sus condiciones y estrategias de vida.

Se trata de un enfoque integral que intenta combinar objetivos de desarrollo económico, social y cultural con la organización funcional que generan y que deben generar los movimientos y grupos humanos afectados por los procesos de desarrollo o por la falta de éstos. Pretende combinar esfuerzos de generación de ingresos con una mejor distribución de los mismos a través de instituciones sociales activas, que vayan ganando capacidad de resolver conflictos y apropiación de excedentes mediante acciones colectivas participativas, y una interrelación permanente entre las diferentes fuerzas sociales y económicas en un territorio reconocido como tal.

En este contenido es que toma cuerpo el concepto de desarrollo territorial rural, el cual busca enfocar en el territorio los ejes articuladores del desarrollo, los cuales anteriormente se enfocaban casi exclusivamente a nivel de los aspectos productivos y económicos. Es decir, se intenta fortalecer las políticas centradas en los lugares superando las visiones sectoriales e intentando dar cuenta de la multidimensionalidad de los espacios rurales. (Sepúlveda, 2008).

Este enfoque, implica el abandono del enfoque sectorial, requiere de la necesaria coordinación entre instituciones especializadas (salud, educación, agricultura, etcétera), la actuación conjunta entre distintos niveles de gobierno (federal, estatal, municipal) y la participación de los actores sociales (privados, públicos, sociales) en la definición de estrategias de atención de los territorios en cuestión y la resolución de problemas.

Como se puede apreciar, el enfoque territorial del desarrollo rural coadyuva a la implementación de estrategias, políticas e iniciativas de desarrollo rural, optando el territorio como una entidad multidimensional constituyéndose en unidades integrales de planificación y de desarrollo.

Para un mejor entendimiento del enfoque territorial, describimos en el siguiente cuadro los propósitos que persigue.

**Cuadro N° 1.
Propósitos del enfoque**

El enfoque territorial del desarrollo rural	
✓	Promueve los conceptos de cooperación, de corresponsabilidad y de inclusión económica y social.
✓	Destaca la importancia de las políticas de ordenamiento territorial, autonomía y autogestión, como complemento de las políticas de descentralización.
✓	Adopta una visión sistémica en la que lo ambiental, lo económico, lo social, lo cultural y lo político-institucional están estrechamente relacionados.
✓	Reconoce la necesidad de estudiar las zonas urbanas y rurales de manera articulada y centra el análisis en la funcionalidad e integración entre ambas.
✓	Subraya la importancia de fortalecer el capital humano (la capacidad de las personas), el capital social (las relaciones y redes que facilitan la gobernabilidad) y el capital natural (la base de recursos naturales).
✓	Impulsa una visión de competitividad territorial basada en la interacción de aspectos económicos (innovación tecnológica), social, cultural y ecológica.
✓	Promueve la economía territorial incorporando, dentro de la noción de encadenamiento productivo, aspectos distintivos de los grupos poblacionales y del territorio (p.ej., aprovechar determinadas características ambientales para producir bienes comercializables como servicios ambientales y productos con denominación de origen).
✓	Aprovecha los encadenamientos de valor agregado para articular, dentro del territorio, sectores productivos que permitan generar una economía territorial basada en conceptos como productos con denominación de origen, cadenas agroalimentarias y clusters.
✓	Promueve una buena gestión del conocimiento (aspectos como la adquisición y la diseminación de conocimiento son de particular relevancia), para que la sociedad rural no quede marginada de los nuevos avances en materia de ciencia y tecnología y se rescaten además los métodos autóctonos y el saber tradicional.
✓	Propicia esquemas de cooperación que se adapten a las demandas de los pobladores y agentes del desarrollo; es decir, a la diversidad natural y política del territorio.

Fuente: Sepúlveda, 2008.

Ante tal contexto, el enfoque territorial de desarrollo rural, destaca la importancia de las políticas de ordenamiento territorial, autogestión y descentralización como pilares de las estrategias de desarrollo rural. (Sepúlveda, 2008).

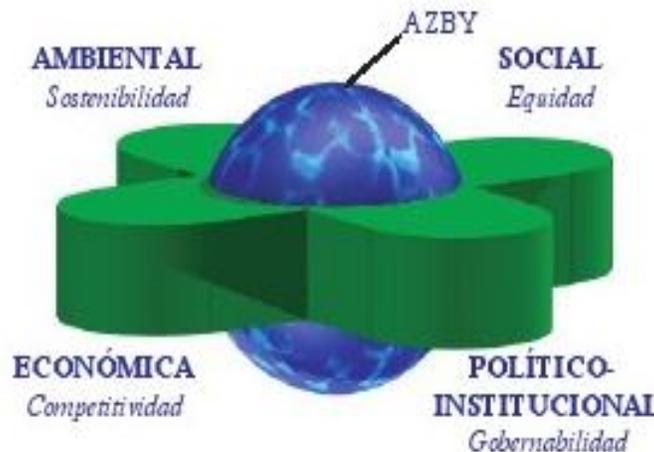
En este sentido, la territorialidad es la manifestación de las formas de ocupación, uso, permanencia y control del territorio, una relación construida históricamente, y en consecuencia, engendra dinámicas sociales, económicas, políticas, culturas particulares, manifestaciones existentes, preexistentes, o hasta extrañas al territorio.

Por tanto, la territorialidad es quien moldea, construye, controla, y usa territorios en los tiempos actuales. Con estas acepciones de territorio y territorialidad, se inicia el proceso de planificación participativa del desarrollo rural sostenible teniendo por estrategia descentralizar y articular las políticas públicas, posibilitando un nuevo sentido de gobernanza, de modo que puedan ser gestionadas y controladas socialmente.

2.2.1.1. Dimensiones del enfoque territorial del desarrollo rural

Desde el punto de vista del enfoque territorial de desarrollo rural planteado por el IICA, son cuatro las dimensiones: social, económica, ambiental y político-institucional. Como se muestra en la siguiente figura

Figura Nº 2.
Sistema territorial multidimensional



Fuente: Sepúlveda, 2008.

- **Dimensión Económica:** se deben plantear a priori resultados económicos (productivos) que utilicen de manera eficiente los recursos locales para generar nuevas oportunidades de empleo e ingresos, fortaleciendo cadenas productivas e integrando redes de pequeñas empresas. De esa forma, se debe promover la organización de los sistemas y cadenas productivas locales, aprovechando las ventajas comparativas locales y buscando establecer ventajas competitivas regionales.

- **Dimensión Social:** debe sentar las bases para establecer procesos que promuevan equidad social (de género, etaria y etnia), a través del acceso a los servicios básicos de salud, educación e infra-estructura básica (habitación, energía eléctrica, caminos viales, entre otros), así como la creación de condiciones para la participación efectiva de los ciudadanos en las estructuras del poder.

- **Dimensión Ambiental:** es la base para promover la comprensión del ambiente como activo del desarrollo, de manera que se adopte el principio de sustentabilidad y se enfatice el principio de gestión integrada de los recursos naturales. La dimensión ambiental se incorpora en todas las decisiones y prioridades de inversión, no sólo como una medida preventiva, sino también en propuestas innovadoras tales como servicios ambientales, la recuperación de áreas degradadas, protección de manantiales, el establecimiento de corredores ecológicos, cobertura vegetal de laderas y áreas de reserva y de preservación. De igual forma, se debe incorporar de forma permanente el manejo de residuos sólidos y líquidos de todos los procesos productivos.

- **Político-institucional:** por una parte, incluye las organizaciones administrativas locales y su relación con el sistema nacional (municipios, organismos locales del Estado, agencias locales de empresas nacionales, etc.); por otra, debe incluir las organizaciones deliberativas locales en donde juegan un papel fundamental los legislativos municipales, Juntas Locales, etc., por donde también pasan las decisiones. En ese sentido, incorpora el concepto de gobernabilidad, la promoción de la conquista y el ejercicio de la ciudadanía. Es el sustento para establecer una nueva plataforma institucional, considerando las relaciones sociales y los conflictos internos existentes, que permita la construcción de políticas territoriales negociadas.

2.3. EL TERRITORIO COMO ESPACIO DE POLÍTICAS TERRITORIALES

2.3.1. El enfoque territorial en las políticas públicas

Hasta aquí hemos hecho un abordaje de la multidimensionalidad del territorio, y sus características simbióticas que la componen, ya en la concretización del desarrollo rural con enfoque territorial, el cual se plasma en la implementación de políticas territoriales, que coadyuvan al desarrollo del medio rural, por lo que es necesario referirse al territorio como espacio de políticas territoriales, si bien el territorio tiene una particularidad de ser complejo, esto pasa a constituirse en un elemento activo que influye en la estructuración de la sociedad. Donde se establece un integrador e integrante de procesos y dinámicas sociales, con continuidades y discontinuidades, con fragmentaciones y recomposiciones (Sosa, 2012).

Por tanto, el territorio genera condicionantes al Estado como configurador del territorio, esto traducido en políticas territoriales aplicadas y desarrolladas por el Estado o por actores de distinto tipo y procedencia, quienes poseen distintos recursos, fuentes y capacidades de poder. Así, se pueden observar políticas territoriales definidas en función del valor de uso del territorio, que se traducen en normas, planes y estrategias que definen, forman y transforman territorios, sus componentes y relaciones.

Por tanto, las políticas territoriales representan enfoques territoriales, visiones integradoras o excluyentes de espacios, actores y dinámicas que promueven la reestructuración progresiva y la adopción de nuevas funciones y demandas con propósitos de relación o integración entre territorios en lo vertical u horizontal, pero siempre con imposiciones de poder generalmente desde arriba del sistema político. Es por ello que en el proceso de configuración de territorios a partir de políticas territoriales suelen darse encuentros y desencuentros con políticas procedentes del territorio mismo, desde actores que pueden ser clasificados como locales.

Por otro lado, el Estado como entidad que cumple con el rol de configurador de territorio, traducido en la formulación y ejecución de políticas públicas, el cual estas políticas ha ido generando transformaciones en la configuración y apropiación del territorio por parte del Estado mismo.

Es decir como entidad configurador político del territorio, su accionar se concretiza en la institucionalidad y políticas públicas. Por medio de éstas, el Estado garantiza el control sobre el territorio y su población, concediendo derechos y obligaciones individuales y/o colectivas o de orden territorial, que son aceptados, negociados, confrontados o demandados por la ciudadanía. Esto plasmándose en políticas, estrategias, planes o instituciones específicas o de actores públicos-privados y/o civiles a quienes se ha cedido su manejo, aprovechamiento y control. Esto quiere decir que las políticas públicas que implementa el Estado como forma de gobernar el territorio se traduce como imposición al territorio y a los actores del mismo. Por tanto, el Estado en su rol de configurador del territorio tanto política y administrativamente determinado, ordena, estructura, norma, controla el territorio, sus elementos y energías que esta tiene, incide y pueden determinar formas de organización social y política de un determinado territorio.

En este sentido, el territorio pasa a ser utilizado “en una perspectiva de Desarrollo” “en una unidad de Planificación y Gestión”; es decir, como una variable a ser considerada cuando se quiere algún tipo de intervención o acciones (Políticas Públicas) sobre el espacio y las poblaciones que resulten en alteraciones de la realidad existente. (Sepúlveda, 2008) De ese modo, el enfoque territorial del desarrollo presupone la acción sobre el espacio y el cambio de las relaciones sociales en él existentes. Por lo tanto, sus objetivos son instrumentales y prácticos.

Es decir, que el enfoque territorial concibe al territorio como la unidad básica de planificación y gestión, donde se articula lo local y lo nacional. Esta unidad se distingue por su carácter social e histórico por un lado, es producto de las relaciones entre los pobladores y el medio físico, y por otro, esa relación es de largo tiempo, y porque puede ser definida espacialmente. Con esto en mente, la propuesta de desarrollo rural sostenible con enfoque territorial adopta un tratamiento sistémico e integral (multidimensional e intertemporal) de la realidad en que se desenvuelven los pueblos.

En este sentido las políticas territoriales, tienen un enfoque (territorial) que constituye un cambio fundamental en la forma de percibir la realidad e intervenir sobre ella, entonces es necesario pensar en las implicaciones que éste tiene para las políticas públicas y la institucionalidad. Según Calvo (2005) las políticas públicas pueden contribuir a la construcción del desarrollo

sostenible en la medida que promuevan tales capacidades de construcción y movilización de los recursos territoriales.

El enfoque territorial en las políticas públicas, busca desplazar el eje articulador de las estrategias de desarrollo rural del ámbito del proceso productivo, meramente agropecuario, al ámbito del territorio (Sepúlveda, 2008). Se busca, entonces, pasar de la formulación de políticas que privilegian una visión sectorial de la realidad a políticas que se centran en el lugar y que privilegian las múltiples dimensiones que componen un espacio. Optando el territorio como una entidad multidimensional constituyéndose en unidades integrales de planificación y de desarrollo.

Con esta concepción, el enfoque territorial (como política territorial) debe ser capaz de integrar dentro de sus estrategias a las nuevas funciones que a la luz del contexto actual, adquiere lo rural, más allá de seguir conteniendo las tradicionalmente consideradas.

Según Pérez (2001) algunas de estas nuevas funciones pueden resumirse en:

- Equilibrio territorial, para contrarrestar los efectos del despoblamiento que ha sido por las políticas orientadas a la concentración urbana.
- Equilibrio ecológico en cuanto a espacios conservadores de ecosistemas y a la producción de paisajes abiertos y naturales.
- Producción de agua limpia y conservación de sus fuentes.
- Espacios para actividades de esparcimiento y recreo al aire libre.
- Usos agrarios no alimentarios.
- Sumideros de contaminantes del aire, agua y suelo.

Ante tal contexto, el enfoque territorial de desarrollo rural, destaca la importancia de las políticas de ordenamiento territorial, autogestión y descentralización como pilares de las estrategias de desarrollo rural. Sepúlveda (2008).

En este sentido, adquieren mayor importancia las políticas dirigidas a propiciar el ordenamiento territorial, autonomía y autogestión de los gobiernos y sus comunidades y la inclusión económica y social, todo lo anterior enmarcado en una visión totalizadora de Nación. En particular, se potencia la visión de manejo de los recursos naturales basada en la protección ambiental y una utilización múltiple y racional de las posibilidades que brinda la base de recursos para la generación de valor e ingresos para las poblaciones rurales.

2.4. EL ENFOQUE TERRITORIAL DEL DESARROLLO ENDÓGENO

2.4.1. Desarrollo Endógeno

La definición del desarrollo endógeno surge inicialmente en los años 80, como resultado de la confluencia de dos líneas de investigación: una de carácter teórico, basada en la interpretación de las teorías del desarrollo de los años 40, 50 y 60, que tenía una visión funcional enfocada en el modelo de crecimiento polarizado y buscaba, desde la gestión centralizada, la distribución espacial de las actividades productivas para garantizar el equilibrio entre las regiones ricas y las pobres; y otra de carácter empírico, que se inicia a finales de los años 70, que tiene un enfoque territorial y entiende que los actores locales desempeñan el papel central en la definición, ejecución y control de las políticas de desarrollo.

Vázquez Barquero (2007), notable teórico del desarrollo a nivel internacional, define el desarrollo endógeno como: la capacidad de una determinada región para generar bienestar colectivo, a partir de las condiciones y patrimonio de recursos naturales disponibles, incorporando democráticamente y con protagonismo a los actores locales y sus correspondientes conocimientos tecnológicos y culturales.

Este mismo autor, afirma que los procesos de desarrollo endógeno se producen gracias a la utilización eficiente del potencial de los espacios geográficos. La forma de organización de la producción, los contratos y mecanismos que gobiernan los acuerdos, los códigos de conducta de la población, las estructuras familiares y sociales y la cultura, que condicionan los procesos de desarrollo, favorecen o limitan la dinámica económica y, en definitiva, determinan la senda específica de desarrollo de cada territorio.

Bajo estas premisas, el desarrollo endógeno se caracteriza por su dimensión territorial, no sólo debido al efecto espacial de los procesos organizativos y tecnológicos, sino por el hecho de que cada localidad o región es el resultado de una historia en la que se ha ido configurando el entorno institucional, económico y organizativo; mientras que en los enfoques tradicionales de arriba-abajo, la toma de decisiones acerca de dónde poner en práctica las estrategias de desarrollo recae sobre los planificadores del gobierno central, con apenas implicación de los actores locales; por el contrario, las prácticas de desarrollo endógeno favorecen el fomento del desarrollo desde la base, utilizando el potencial peculiar de cada espacio.

Según diversos autores (Garofoli, 1995; Vázquez Barquero, 2005; Boisier, 2005; Porter, 1999), la característica que establece la diferenciación fundamental con las concepciones tradicionales de desarrollo, es que el desarrollo endógeno obedece a una visión territorial de los procesos de crecimiento económico y acumulación de capital y por tanto, el espacio no es un mero soporte físico de los objetos, actividades y procesos económicos, sino que es un agente de transformación social, de allí que buena parte de las ventajas competitivas se encuentran en la ubicación de las unidades de producción, no en la empresa o el sector productivo, Porter (1999: 204).

En 1995, Garofoli (citado por Boisier, 2005), define el desarrollo endógeno de la manera siguiente: “Desarrollo endógeno significa, en efecto, la capacidad para transformar el sistema socio-económico; la habilidad para reaccionar a los desafíos externos; la promoción del aprendizaje social; y la habilidad para introducir formas específicas de regulación social que favorecen el desarrollo y la habilidad para innovar a nivel local”.

Entonces, se puede señalar que el desarrollo endógeno es un proceso de crecimiento económico y cambio estructural, que orienta a una mejor condición de vida de la población de una comunidad o localidad. (Vázquez, 1997). Este mismo autor identifica al menos tres dimensiones del desarrollo endógeno: una económica, caracterizada por un sistema productivo con ventajas comparativas y competitivas para la producción y comercialización de los productos; otra sociocultural, donde las relaciones sociales, económicas, las instituciones, los valores, sirven de base al proceso de desarrollo; y otra política y administrativa, en la cual las iniciativas locales permiten crear un clima favorable a la inversión y producción.

Por otro lado, según COMPAS (2010) considera el desarrollo endógeno como un proceso de cambio, aumenta el control local del proceso de desarrollo y principalmente se basa en recursos locales. Distingue entre recursos sociales, físicos, económicos, humanos, espirituales y productivos (COMPAS, 2010:1). Este enfoque, por lo tanto, reconoce la importancia de la diversidad cultural y sugiere que al menos existen tantas nociones del “Desarrollo” como hay culturas.

Es decir que el desarrollo endógeno plantea empoderar a las comunidades locales en tomar el control de su propio proceso de desarrollo. Al revitalizar el conocimiento ancestral y local, el desarrollo endógeno ayuda a los pueblos a seleccionar aquellos recursos externos que mejor se adecuen a las condiciones locales. El desarrollo endógeno lleva a una mayor diversidad biológica y cultural, a una reducción de la degradación ambiental y a un intercambio local y regional autosustentable.

La teoría del desarrollo endógeno es una interpretación que no necesariamente entra en conflicto con los enfoques del desarrollo más convencionales, sino que por el contrario sus bases teóricas y sus propuestas de acción pública la hacen compatible con otras visiones del desarrollo como acabamos de ver anteriormente.

2.4.2. La dimensión territorial del desarrollo endógeno

Para Boisier (2005), el desarrollo endógeno, según la visión territorial, es un concepto referido a cuatro planos de “endogeneidad”: en primer lugar, se refiere a la dimensión política, las decisiones frente a diferentes opciones de desarrollo, a diferentes estilos de desarrollo, y al uso de la capacidad de los actores socioterritoriales para diseñar y ejecutar políticas de desarrollo; en segundo lugar, corresponde al ámbito económico, se refiere en este caso a la capacidad de los actores en diversificar la economía local; en tercer lugar, la endogeneidad es también interpretada en el plano científico y tecnológico como la capacidad interna de un espacio, para generar sus propios impulsos de innovación tecnológica; por último, la endogeneidad está referida a la cultura, como una suerte de matriz generadora de la identidad socioterritorial. Estas

múltiples formas de endogeneidad del desarrollo fortalecen el potencial territorial y son el resultado de la sinergia del entorno social.

Este mismo autor, señala que el desarrollo endógeno de un espacio depende de la existencia y del nivel de articulación de seis factores: el primero son los actores sociales presentes en el territorio; el segundo, las instituciones, que están formadas por el conjunto de normas y acuerdos que se dan los actores, las organizaciones y las comunidades para regular sus relaciones económicas, sociales y políticas; un tercer agente de desarrollo del territorio es la cultura, la cual se expresa a través de la confianza presente en los diversos actores sociales, el grado de asociatividad y el respeto a las normas de comportamiento cívico; un cuarto elemento de desarrollo se refiere a los procedimientos utilizados por las diferentes instituciones del área; el quinto factor, consiste en los recursos con que se cuenta en el territorio, se trata de los recursos naturales, humanos y financieros; el sexto factor de crecimiento, es la sinergia del entorno social.

Gallicchio (2002), plantea que el desarrollo local de un territorio, se concibe en relación a cuatro dimensiones básicas: una económica, vinculada a la creación, acumulación y distribución de capital; la segunda es la social y cultural: referida a la calidad de vida, a la equidad y a la integración social; la tercera es la ambiental, relacionada con los recursos naturales y la sustentabilidad de los modelos adoptados en el mediano y largo plazo; por último la política, vinculada a la gobernabilidad del territorio y a la definición de un proyecto colectivo específico, autónomo y sustentado en los propios actores locales.

Vásquez Barquero (2005), afirma que las teorías de desarrollo endógeno sostienen que la competitividad de los territorios se debe a la flexibilidad de la organización de la producción, a la capacidad de integrar, de forma flexible, los recursos de las empresas y del territorio. Según este autor, el desarrollo endógeno obedecería a la formación de un proceso emprendedor e innovador, en el cual el espacio no es un receptor pasivo de las estrategias de las grandes empresas y de las organizaciones externas, sino que tiene una estrategia propia que le permite incidir en la dinámica económica local.

Godard, Ceron, Vinaker y Passaris (1987), sostienen que las condiciones que permiten la formación de una autonomía local, combinan de manera a menudo y compleja, un conjunto de

factores pertenecientes a los más diversos campos: políticos, sociales, culturales, institucionales, ecológicos y técnicos.

Los planteamientos teóricos sobre la dimensión territorial del desarrollo endógeno, según los autores referidos, se pueden resumir en cinco grandes dimensiones: la primera es la política, referida a la intervención de los actores en la definición y dirección de los procesos de desarrollo; la segunda es la económica, caracterizada por un sistema específico de producción; la tercera sociocultural, formada por las instituciones, el capital social, los valores, la confianza, las organizaciones sociales, etc.; la cuarta es la ambiental, relacionada con la sustentabilidad de los recursos; la última, es la científica y tecnológica, asociada a la capacidad interna de un territorio, para generar sus propios impulsos de innovación tecnológica.

CAPÍTULO III

MARCO GENERAL DE NORMAS, POLÍTICAS E INSTITUCIONALIDAD DE LA PLANEACIÓN TERRITORIAL EN BOLIVIA

En el presente capítulo se hará énfasis en la situación general de la planeación territorial en Bolivia, como política de desarrollo integral.

3.1. Antecedentes de las políticas de planeamiento

La planificación del desarrollo económico, como un proceso formal, inicia en Bolivia el año 1942, con el llamado “Plan Bohan”⁵, escrito por una misión de expertos estadounidenses, financiado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, con un enfoque de economía keynesiana. Se aplicaron algunas de las recomendaciones y políticas determinadas por el Plan Bohan, y se inició un proceso de elaboración de planes de desarrollo; se puede decir que se volvió costumbre que cada gobierno entrante elaborara su propio Plan de Desarrollo.

De esta manera, entre los años 1955 y 1985, se elaboran cinco planes de desarrollo (Plan Inmediato de Política Económica del Gobierno de la Revolución Nacional o Plan Guevara, de 1955; Programa de Estabilización Monetaria o Plan Eder, de 1956; Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1962 – 1971 o Plan Decenal, de 1962; Estrategia Socio-Económica del Desarrollo Nacional, 1971 – 1991, de 1970; Plan Quinquenal de Desarrollo, de 1975; Plan Nacional de Rehabilitación y Desarrollo 1984-87) cuyas características básicas eran las siguientes:

- Se recogen varios de los postulados y recomendaciones del Plan Bohan.
- Se aplica la idea del capitalismo de Estado.
- Se recomienda la industrialización del país, a partir del uso de los recursos obtenidos por exportaciones de minerales e hidrocarburos.
- La planificación se realiza en el nivel central del Estado.
- El enfoque es completamente sectorial; se ignora el tema territorial.

⁵ Informe de la misión económica de los Estados Unidos a Bolivia, escrito por Merin L.Bohan, 1942.

Todos estos planes y estrategias se concentraron en el nivel central del Estado, y olvidaron a los niveles subnacionales de administración del gobierno. Tampoco se consideraba la participación de la sociedad en su elaboración. Las razones se encuentran en la desintegración económica del país y la debilidad de los gobiernos subnacionales constituidos.

A partir del año 1985, se inicia el cambio hacia las políticas económicas de libre mercado. En el periodo 1985-2005, se elaboran seis documentos de Planificación del Desarrollo Económico o Estrategias (Estrategia de Desarrollo Económico y Social – EDES 1989-2000, de 1992; Plan General de Desarrollo Económico y Social de la República “El Cambio para Todos” 1997-2002, de 1994; Estrategia Boliviana de Reducción de la Pobreza - Alianza Hacia las Metas del Milenio 2004-2007, de 2003; Diálogo Nacional Bolivia Productiva, de 2003-2005), exactamente un documento por cada gobierno del periodo .

Estos documentos incorporan una participación social cada vez mayor en su elaboración, incluyen temas que antes no se mencionaban, como el cuidado del medio ambiente, y aterrizan en un enfoque territorial cada vez con más énfasis.

3.2. Procesos de las políticas de planeamiento territorial

Con lo descrito anteriormente, cabe resaltar que el proceso de planificación en Bolivia, se ha caracterizado por el tránsito progresivo de un sistema de planificación centralizado adecuado al contexto de estabilización económica y alejamiento de gobiernos militares a otro más democrático, más descentralizado y participativo y de mayor necesidad de coordinación intergubernamental. El ciclo de planificación desde el centro para la periferia, cambió solo ante la emergencia de los gobiernos municipales a partir de 1994, y con la denominada “planificación participativa”, un mecanismo que persistió todo el ciclo de gestión pública, no solo introduciendo una mirada desde el territorio e insumos desde la demanda local.

A partir de 1995, el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, sintetizó adecuadamente el momento de reformas de segunda generación que Bolivia no dudó en emprender. De esta manera, la dinámica de la planificación alcanzaba una articulación vertical entre los distintos niveles (nacional/PGDES, departamental/Plan Departamental de Desarrollo y municipal/Plan de Desarrollo Municipal), una integración sectorial o enfoque multisectorial que buscaba

complementarse con el ordenamiento territorial. Con la aplicación de los Planes de Uso del Suelo y de Ocupación del Territorio, se podrá retroalimentar los procesos desarrollados hasta ahora, mejorando el rendimiento de las propuestas y haciendo más eficiente la asignación de recursos, en cada porción del territorio⁶.

La Ley de Participación Popular⁷ y la Ley de Descentralización Administrativa⁸, fueron las dos leyes que configuraban el nuevo escenario de la descentralización en Bolivia: la nueva organización territorial, la transferencia de competencias desde el nivel central y los recursos a nivel subnacional. En este contexto, los municipios se convirtieron en los principales actores de la gestión descentralizada; en tanto que las gobernaciones (antes prefecturas) fueron concebidas como un instrumento de articulación entre el gobierno central y los gobiernos municipales.

Por lo que, se generó un entorno favorable para la articulación entre las políticas de desarrollo rural de carácter sectorial y las potencialidades existentes a nivel territorial. Surge una visión más integral del desarrollo económico, el nuevo enfoque del “municipio productivo” basado en el establecimiento de plataformas de concertación público privada, y se inicia la creación de mancomunidades de municipios y la planificación regionalizada.

Como se puede apreciar, en este contexto descrito, la consideración del territorio cobró una gran importancia en el marco de la nueva organización territorial establecida por la Ley, particularmente en los procesos de planificación y ordenamiento territorial; en ese proceso el “Territorio” fue concebido como un espacio tangible en el que se sustentan las unidades de gestión político administrativas.

En lo que concierne a la planificación territorial, dos diferentes instrumentos desarrollados a nivel nacional, el Sistema Nacional de Planificación (SISPLAN)⁹ y el Marco General para el Ordenamiento territorial (MARGOT)¹⁰, suministraron un marco general. Además de la

⁶ República de Bolivia. Agenda Bolivia 21. Secretaría Nacional de Planificación y Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente. La Paz, 1996. 67 p.

⁷ Ley N° 1551 del 20 de abril de 1994. Ley de participación popular.

⁸ Ley N° 1654 del 28 de julio de 1995. Ley de descentralización administrativa.

⁹ Resolución Suprema N° 216779 de 21 de julio de 1996. Normas básicas del sistema nacional de planificación.

¹⁰ El Marco General para el Ordenamiento Territorial, es un instrumento técnico-político que orienta desde una perspectiva nacional, al proceso de ordenamiento

formulación de objetivos y algunas opciones políticas, una serie de leyes, principios y manuales relativos al tema fue elaborada. El SISPLAN se basó en la metodología de la planificación estratégica, la cual debería llevar a la formulación del Plan General de Desarrollo Económico y Social en los niveles nacional, departamental y municipal. A través de una diversidad de instrumentos, este plan definió los objetivos y políticas de desarrollo, orientó y optimizó la inversión pública, definió programas y proyectos y articuló políticas de estado con la demanda social. Partiendo de las directrices estratégicas de este plan general, un proceso de planificación física debería proveer la organización técnica del uso de suelo y de la ocupación del territorio en cada nivel.

El MARGOT proveyó un cierto marco referencial para la organización de la planificación territorial, incluyendo directrices para la elaboración de los documentos de planificación física tradicionales y los planes de uso de suelo. Fue un instrumento técnico y político que orientó, desde una perspectiva nacional, el proceso de planificación física en los niveles inferiores. Fue formulada una serie de medidas futuras, programas y proyectos basada en un análisis de los recursos naturales, ocupación actual del territorio y sus características socio-económicas. Esta debía ser tomada como la base para todos los futuros planes territoriales en todos los niveles, en función de un proceso de integración de los planes (Scheers, 2001).

Ya en la actualidad, la CPE define una nueva estructura de organización de procesos de planificación territorial (nuevos niveles de planificación territorial: regional e indígena), en el marco de un nuevo enfoque de desarrollo, y delega al Estado un mayor protagonismo en la economía.

Instituyendo la creación del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE)¹¹, el cual plantea el proceso de desarrollo planificado considerando el vivir bien de los pueblos indígena originarios como el convivir entre pueblos, es decir, la planificación debe tomar en cuenta la visión de desarrollo cosmoцентриca, en el entendido de que nos es el hombre, sino el cosmos y la madre tierra el centro de las dinámicas espiritual, material, económica, social y política.

territorial y constituye el referente para la formulación de planes de ordenamiento territorial a nivel municipal y departamental.

¹¹ CPE, capítulo II, artículo 316.

El cual establece como función principal la planificación integral del Estado, que incorporará en su construcción, además, a todas las entidades territoriales. La planificación territorial y el ordenamiento territorial¹² se hallan entre las competencias exclusivas del nivel central, y se conceptualizan como parte central de las funciones del Estado en la economía, con la participación y consulta ciudadana en la formulación del Plan General de Desarrollo, cuya ejecución es obligatoria para todas las formas de organización económica. Escenario

Asimismo, el SPIE señala que todo proceso de planificación, debe partir de valores culturales que reflejen el encuentro complementario y recíproco entre culturas, es decir entre campo y ciudad, entre pueblos y comunidades, departamentos, regiones, municipios y de territorios indígena originario campesino, en torno al respeto de la diversidad e identidades culturales. Por tanto, la planificación debe expresar y promover las formas de satisfacción compartida de las necesidades humanas en contraste con la cultura occidental neoliberal, más allá de lo material y lo económico.

Según Ameller (2011) este es el reto para el SPIE, adaptarse a un Estado con varios gobiernos autónomos elegidos por voto popular, con facultades legislativas y jurisdicciones territoriales propias; así como lograr que funcione un sistema de planificación, según la Constitución y la Ley Marco de Autonomías y Descentralización. En este marco, el ordenamiento territorial, que hasta hoy es un tema postergado, se constituye en la fuente informativa que debe alimentar continuamente a los ámbitos estratégico, sectorial y ahora territorial de la planificación, sugiriendo la localización óptima de la inversión pública según las características biofísicas y el tipo de ocupación del territorio¹³.

3.3. Base jurídica de la planeación territorial

La Constitución Política del Estado (CPE) enfatiza la dimensión ideológica del cambio en Bolivia, y la dimensión política administrativa. Establece en el Título uno denominado "Organización Territorial del Estado"¹⁴, que Bolivia se divide territorialmente en: Departamentos, Provincias, Municipios y Territorios Indígena Originario Campesinos (TIOCs). Establece,

¹² CPE, capítulo IIX, artículo 298.

¹³ Lineamientos de política de ordenamiento territorial en Bolivia. Ministerio de desarrollo sostenible y planificación, 2001.

¹⁴ CPE, Título I, capítulo I, artículo 269.

además, la creación de las Regiones y se mantienen vigentes los distritos municipales. Por otro, establece cuatro formas de autonomía: 1) Departamental; 2) Municipal; 3) Indígena Originario Campesina; y 4) Regional.

En esta forma de Organización Territorial del Estado, surgen algunas figuras territoriales que trascienden la dimensión estrictamente político administrativa, relacionadas a la noción de territorio en el sentido de espacio como “construcción social, es decir, un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartidos por múltiples agentes públicos y privados” (Schejtman y Berdegue, 2004).

En este contexto general, de modo específico en materia de planeación territorial, en el capítulo noveno de la CPE, denominado “Tierra y Territorio”¹⁵, señala que el Estado tiene la obligación de fomentar planes de asentamientos humanos para alcanzar una racional distribución demográfica y un mejor aprovechamiento de la tierra y los recursos naturales, otorgando a los nuevos asentados facilidades de acceso a la educación, salud, seguridad alimentaria y producción, en el marco del ordenamiento territorial del estado y la conservación del medio ambiente.

Por mandato de la CPE, la Ley Marco de Autonomías y Descentralización (LMAD)¹⁶ establece las bases de la organización territorial; los tipos de autonomía; los procedimientos de acceso a las autonomías; los procedimientos de elaboración de estatutos y cartas orgánicas; los regímenes competencial y económico financiero; la coordinación entre el nivel central del Estado y las entidades territoriales autónomas; y el marco general de la participación; y el control social en las entidades territoriales autónomas.

La LMAD en el capítulo segundo denominado “Espacios de Planificación y Gestión”¹⁷ establece la Región como espacio territorial para la gestión desconcentrada, conformado por varios municipios o provincias que no trascienden los límites del departamento, y tiene el objetivo, entre otros, de promover el desarrollo territorial justo, armónico y con equidad de género, con

¹⁵ CPE, capítulo IX, artículo 402.

¹⁶ Ley N° 031 del 19 de julio de 2010. Ley marco de autonomías y descentralización “Andrés Bólvares”.

¹⁷ Ley Marco de Autonomías y descentralización “Andrés Bólvares”, capítulo II, artículo 18.

énfasis en lo económico productivo y el desarrollo humano. Define que podrán ser parte de la Región las entidades Indígenas Originarios Campesinos que así lo decidan.

Por otro, la LMAD en el capítulo cuarto “Planificación”¹⁸ establece que el Sistema de Planificación Integral del Estado es el instrumento de coordinación programática, económica y social entre el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas, esta última tiene la tarea de recoger las propuestas de los actores sociales, privados y comunitarios para adoptar decisiones que permitan desde sus sectores, territorios y visiones socioculturales de generar estrategias y objetivos de desarrollo con equidad social y de género, orientado para la concretización del Vivir Bien.

En este sentido la planificación integral consolida la planificación del desarrollo con la organización territorial articulando en el corto, mediano y largo plazo la economía plural, el uso y la ocupación del territorio y las estructuras organizativas del Estado. En este marco, la planificación territorial del desarrollo es la planificación integral para el Vivir Bien bajo la responsabilidad y conducción de los gobiernos autónomos departamentales, regionales, municipales e indígena originario campesinos, esto en coordinación con el nivel central del Estado y en articulación con la planificación sectorial.

Por otro, la ley que hace referencia a la planeación territorial como instrumento de planificación ambiental es la Ley de Medio Ambiente¹⁹. Se menciona al ordenamiento territorial como una de las bases de la política ambiental (Art. 5º), entendida como “zonificación ecológica, económica, social y cultural” y como un instrumento de la planificación ambiental (Art. 12). Sin embargo, la incorporación del ordenamiento territorial en las normas, como un proceso definido y sistemático, es posterior.

La Ley de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO)²⁰, menciona la existencia de varios sistemas independientes, pero relacionados entre sí, en la administración pública. Uno de ellos es el llamado Sistema Nacional de Planificación, cuyo objetivo es la “sistematización de

¹⁸ Ley Marco de Autonomías y descentralización “Andrés Báñez”, capítulo IV, artículo 130 y 131.

¹⁹ Ley N° 1333 de 27 de marzo de 1992.

²⁰ Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990.

los objetivos, políticas y programas (de gestión pública) a partir de la identificación de potencialidades, obstáculos y restricciones para el desarrollo, y de la demanda social”²¹.

Las Normas Básicas del funcionamiento del Sistema de Planificación definen que es el Ministerio de Planificación el órgano rector del Sistema, y que debe normarse el proceso de ordenamiento territorial. También define que debe realizarse un Plan Nacional de Ordenamiento Territorial para retroalimentar los planes de desarrollo.

La norma más importante para el desarrollo del ordenamiento territorial en el país fue una Resolución Suprema que norma el proceso y define el ordenamiento institucional, promulgada el año 1997²². Las disposiciones más importantes de esta resolución son las siguientes:

- Se reitera al ordenamiento territorial como instrumento de la planificación del desarrollo y de la planificación ambiental.
- Se define que los instrumentos del ordenamiento territorial, son: i) El Marco General para el Ordenamiento territorial; b) el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial; c) los Planes departamentales y municipales de ordenamiento territorial; y d) los Planes de uso de suelo departamentales y municipales.
- Las características y la finalidad de los Planes de Ordenamiento Territorial en los tres niveles.
- Las características de los Planes de Uso del Suelo, con las categorías de uso del suelo definidas para el área rural y el área urbana.
- Los procedimientos para la aprobación de los Planes de Ordenamiento Territorial y Planes de Uso del Suelo.
- Las atribuciones de las instancias competentes en la gestión del Ordenamiento Territorial en los tres niveles.

La utilización de estos instrumentos en la gestión ambiental está reiterada en el Reglamento general de gestión ambiental²³: “Los Planes de Ordenamiento Territorial, nacional, departamentales y municipales, como instrumentos básicos de la Planificación, deben ser

²¹ Resolución Suprema N° 216779 de 21 de julio de 1996. Normas básicas del sistema nacional de planificación. Art. 3.

²² Resolución Presidencial N° 217075 de 5 de junio de 1997.

²³ Decreto Supremo N° 24176 de 8 de diciembre de 1995.

considerados en la Gestión Ambiental. La implementación y administración del proceso de ordenamiento territorial en el país se sujetará a legislación expresa” (Art. 43).

Posteriormente, se aprobaron varios documentos complementarios, reglamentarios de la Resolución Suprema 217075²⁴ actualmente vigente como:

- Marco General para el Ordenamiento Territorial (MARGOT).
- Guía metodológica para la formación de los Planes Departamentales de Ordenamiento Territorial.
- Guía metodológica para la formación de los Planes de Ordenamiento Territorial Municipios predominantemente Urbanos.
- Guía metodológica para la formulación de los Planes de ordenamiento territorial en Municipios Rurales.

Además, existen otras normas complementarias, entre ellas:

- Ley 1669 de 30 de Octubre de 1995, aprueba las Directrices que deben cumplir los Gobiernos Municipales para la Aprobación de Planes de uso de suelo Urbano y Rural.
- RS 222631 de 7 de Septiembre de 2004, referido a "Los Requisitos que deben cumplir los Gobiernos Municipales para la Tramitación de Procedimientos Administrativos sobre cambio de uso de Suelo Urbano”.
- DS 24447 de 20 de Diciembre de 1996, reglamenta parte de las Leyes N° 1551 de Participación Popular y N° 1654 de Descentralización Administrativa.

Esta última derogada con la LMAD, que establecían que el catastro de la propiedad inmueble sería formado y administrado bajo las directrices del ordenamiento territorial, actualmente estas áreas se deben trabajar de acuerdo con la Constitución Política del estado (CPE).

Sin embargo, con respecto al manejo de los recursos renovables, la Ley Forestal 1700, del 12 de julio de 1996, y la Ley INRA 1715, de 18 de octubre de 1996, y sus correspondientes reglamentos, mencionan al ordenamiento territorial como instrumento referencial en los procesos de clasificación de tierras.

²⁴ Resolución Suprema N° 217075 del 5 de junio de 1997, Normatividad del ordenamiento territorial y su marco institucional.

Como se describió, a nivel nacional, la planeación territorial constituye un tema nuevo en el ámbito de la gestión pública. Su incorporación a la agenda de las políticas públicas data de la última década, por lo que su diseño institucional y estructuración normativa está todavía inconcluso y postergado.

3.4. Políticas públicas y estrategias de planeamiento territorial

3.4.1. Plan nacional de desarrollo

El Estado Plurinacional de Bolivia ha planteado el establecimiento de un nuevo patrón de desarrollo económico, social y cultural. Este desarrollo que plantea el Plan Nacional de Desarrollo (PND)²⁵, busca modificar el paradigma del “desarrollo economicista” hacia un paradigma basado en la concepción del “Vivir Bien”, propia de las culturas originarias e indígenas de Bolivia. El Vivir Bien que postula una visión cosmocéntrica²⁶, que supera los contenidos etnocéntricos tradicionales del desarrollo, es decir, expresa el encuentro entre pueblos y comunidades, respetando la diversidad e identidad cultural, así mismo su relación armónica con el medio ambiente, y posibilite el empoderamiento de los movimientos sociales y pueblos indígenas. De esta manera, el desarrollo se convierte en una comprensión integral, holística²⁷

Esta visión se propone en el PND, como marco orientador de las políticas públicas para los próximos años. Entre las propuestas contenidas en el PND se encuentran la erradicación de la pobreza y de toda forma de exclusión, discriminación, marginación y explotación. Se plantea el logro de un patrón equitativo de distribución del ingreso y la riqueza, y el ejercicio pleno de los derechos sociales, políticos, culturales y económicos de toda la población.

El PND establece cuatro estrategias nacionales. En la estrategia “Bolivia Democrática”, plantea la profundización de la descentralización política y administrativa, en un proceso de relación y

²⁵ Plan Nacional de Desarrollo: Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien, del mes de junio de 2006.

²⁶ Cosmocéntrico se refiere a que el cosmos es el centro de la dinámica espiritual, material, económico social y política de las comunidades andino amazónicas.

²⁷ La holística se refiere a la manera de ver las cosas enteras, en su totalidad, en su conjunto, en su complejidad.

armonía entre población, territorio y estructura de poder, que requiere de un ordenamiento territorial que supere las deficiencias actuales. El cambio propuesto, se orienta a: Consolidar la autonomía municipal, optimizando la gestión pública de los gobiernos municipales, lo cual dependerá de una ordenada gestión y planificación territorial y de la desconcentración y descentralización de sus operaciones. Se generará una política de distritación que absorba a los cantones evitando la fragmentación del territorio municipal.

Consolidar la región, como núcleo articulador del desarrollo, lo que permitirá el encuentro entre los gobiernos municipales, las administraciones departamentales y el gobierno nacional. Estos espacios se situarán en el interior de cada departamento, en una escala intermedia entre el municipio y el departamento. La región no constituye una unidad político administrativa sino un espacio de planificación territorial donde concurren los gobiernos departamentales, municipales, su mancomunidad, el gobierno nacional y los actores sociales y económicos.

Bajo el concepto de región, la articulación de espacios macroregionales de planificación territorial, permitirá, además de la concurrencia y asociación entre los tres niveles del Estado, la articulación entre estos y los actores sociales, económicos productivos y pueblos indígena originarios, orientando la conformación y maduración de espacios estratégicos de planificación territorial supraregional.

En el marco de un Estado plurinacional e intercultural, se fortalecerá y profundizará la planificación y gestión pública y territorial indígena originaria a través de políticas que posibiliten la representación y participación política efectiva de pueblos indígenas y comunidades originarias en la gestión pública del nivel nacional, intermedio y local.

En la estrategia “Bolivia productiva”, plantea un nuevo patrón y matriz productiva. Se trata de impulsar una economía estatal, privada y comunitaria con un rol más activo del Estado en la economía. Esta última, impulsará la gestión sustentable de los recursos naturales, que haga posible la mejora de los medios de vida y el Vivir Bien de los pueblos indígenas, originarios y campesinos, y de la sociedad rural en su conjunto, a través del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales renovables.

En la estrategia “Bolivia Digna” del PND plantea un cambio en relación a las Culturas, a partir de: Descolonización de la cultura, que implica poner en valor las expresiones originarias a la par de las expresiones occidentales y urbanas.

3.4.2. Plan de desarrollo sectorial: Revolución rural, agraria y forestal

El Plan de Desarrollo Sectorial del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT) establece en su política de dinamización y restitución integral de capacidades productivas, un enfoque de desarrollo territorial explícito, que se operativiza a través de tres estrategias orientadas a:

- 1) Impulsar la gestión integral de los territorios indígenas. Esta estrategia tiene el objetivo de promover en las Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) el desarrollo y sistematización de experiencias que permitan avanzar en forma efectiva a los pueblos y comunidades indígenas y originarias, en procesos de gestión integral de sus recursos naturales, físicos, económicos y sociales.
- 2) Apoyar a la construcción del desarrollo productivo territorial. Esta estrategia busca promover la conformación de complejos productivos orientados a facilitar procesos de desarrollo simultáneo y progresivo del conjunto de capacidades productivas, de los productores rurales de pequeña y mediana escala, permitiéndoles interactuar con economías competitivas, beneficiando con preferencias a los productores rurales más pobres, en la medida en que las organizaciones comunitarias sociales y económicas se encuentren al centro de este proceso.
- 3) Desarrollar de forma integral y sostenible las zonas productoras de coca. Tiene el objetivo de promover el desarrollo integral y sostenible de las zonas productoras de coca del Trópico de Cochabamba y de los Yungas de La Paz.

Asimismo, existen estrategias que incorporan u operan con un enfoque territorial, entre ellas:

- Proyecto de Desarrollo Concurrente Regional (PDCR).
- Proyecto de Desarrollo Sostenible del Lago Titicaca.
- Programa de Apoyo a la Seguridad Alimentaria (PASA).

- Proyecto de Alianzas Rurales (PAR).
- Proyecto de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial, en los Lípez, Sudoeste Potosino.
- Programa Nacional Biocultura.
- Programa de Innovación Continua (PIC).

3.5. Estructura institucional de la planeación territorial

Como se mencionó anteriormente, la CPE define varios tipos de competencias para cada uno de los niveles territoriales de gobierno. La única competencia privativa del gobierno central, relacionada con planificación y ordenamiento territorial es la de definir la política económica y la planificación nacional, atribuida al nivel central del Estado (Art. 298). Las otras competencias son exclusivas y se han definido en la CPE y han sido ratificadas en la Ley Marco de Autonomías y Descentralización. Como se muestran en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 2.

Competencias exclusivas de los niveles de gobierno en planificación económica y ordenamiento territorial en la CPE y la LMAD

Nivel de Gobierno	Planificación	Ordenamiento Territorial
Central	<ul style="list-style-type: none"> - Diseñar la política de planificación. - Elaborar el Plan General de Desarrollo. - Establecer los criterios técnicos para la conformación de regiones como espacios de planificación y gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Políticas de planificación territorial y ordenamiento territorial. - Diseñar el Plan Nacional de Ordenamiento Territorial. - Establecer las directrices para la elaboración de planes de uso de suelo y de ordenamiento territorial departamentales, municipales y de autonomías originario campesinas.
Departamental	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación del desarrollo departamental en concordancia con la planificación nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaborar y ejecutar el Plan Departamental de Ordenamiento Territorial. - Diseñar y ejecutar el Plan Departamental de Uso de Suelos.
Municipal	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación del desarrollo municipal en concordancia con la planificación departamental y nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial y de uso de suelos, en coordinación con los planes del nivel central del Estado, departamentales e indígenas - Diseñar el Plan Municipal de Ordenamiento Territorial. - Diseñar y ejecutar el Plan Municipal de Uso de Suelos
Indígena Originario Campesina		<ul style="list-style-type: none"> - Planificación y gestión de la ocupación territorial. - Diseñar y ejecutar, el Plan de Uso de Suelos de la entidad territorial indígena originario campesina. - Planificar y regular la ocupación territorial en su jurisdicción, elaborando y ejecutando planes y proyectos

		de redistribución poblacional en el ámbito de su jurisdicción, conforme a sus prácticas culturales.
--	--	---

Fuente: Fernández, 2010.

El decreto supremo que establece las funciones de los ministerios en el órgano ejecutivo²⁸, incluye entre las atribuciones del Ministerio de Planificación del Desarrollo las de " Planificar y coordinar el desarrollo integral del país mediante la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Económico y Social, en coordinación con los Ministerios, Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, Organizaciones Sociales, Comunitarias y Productivas, y Entidades Descentralizadas y Desconcentradas correspondientes" y la de "Desarrollar políticas de planificación y ordenamiento territorial", que podría ampliarse a la formulación del Plan Nacional de Ordenamiento Territorial.

Dentro del Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Viceministerio de Planificación y Coordinación tiene la atribución específica de normar la planificación territorial para el desarrollo en las Entidades Territoriales Autónomas y Descentralizadas, en el marco de sus competencias. Para ello, cuenta con una Dirección General de Planificación Territorial. Los Gobiernos departamentales cuentan con reparticiones encargadas de la planificación del desarrollo departamental y del ordenamiento territorial.

El caso de los gobiernos municipales es diferente por la diversidad del tamaño, disponibilidad de recursos financieros y de organización institucional de los municipios. Es decir, la capacidad de los gobiernos municipales de definir y ejecutar un plan de ordenamiento territorial está directamente asociada a su disponibilidad de recursos y capacidad de gestión.

Se puede decir, entonces, que en los niveles central y departamental de administración del Estado, existen instancias encargadas de la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial. Sin embargo, en el caso de los municipios, la capacidad de cumplir con las funciones asignadas depende de la capacidad de gestión del gobierno municipal, que está asociada en primera instancia, al tamaño poblacional del municipio.

²⁸ Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009.

CAPITULO IV RESULTADOS DE LA INVESTIGACION

FACTORES MATERIALES, SOCIALES Y ESPIRITUALES DE LAS COMUNIDADES ORIGINARIAS DEL MUNICIPIO DE LAJA

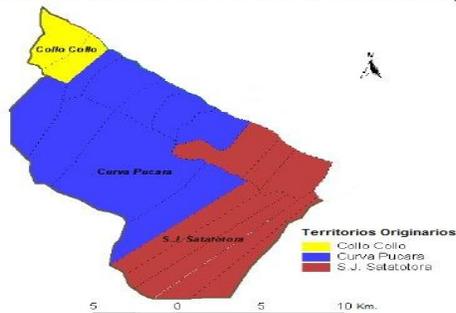
En el presente capítulo expondremos la información obtenida en el trabajo de campo, a través de las entrevistas a informantes claves, la observación participante y la revisión de información secundaria, los datos que sé que se recabaron se traduce en la descripción de los factores biofísicos-productivos (Vida material), factores socio-políticos (Vida social) y factores culturales (Vida espiritual) de las Comunidades originarias del territorio de Laja. A partir de los tres factores que plantea el enfoque metodológico. Esto respaldado por la teoría asumida.

4.1. FACTORES VIDA MATERIAL

4.1.1. Ubicación fisiográfica

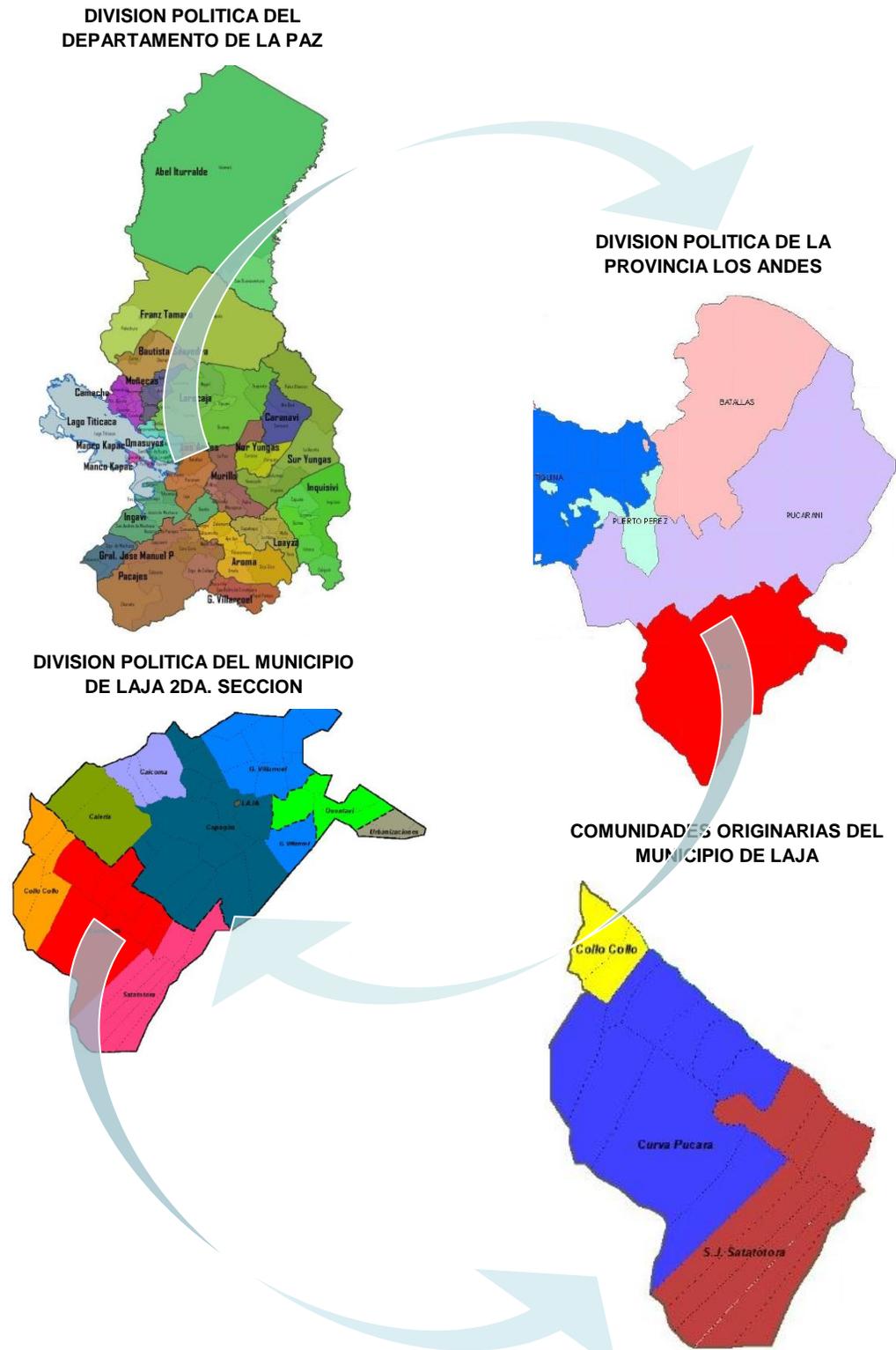
Las Comunidades Originarias de Collo Collo, Sequeri, Curva Pucara, Chuñuchuñuni, Callamarca (Ayllu Collo Collo), Kantapa (Ayllu Kantapa), Arapata, Guallaqueri, Kentupata, Sacacani, Querqueta, Yanamuyo Alto, Yanamuyo Centro (Ayllu Kentupata), Yanamuyo Bajo, Satatatora, Jancokala, Cachuma, Kalapunco, Amocala, Capiri (Ayllu Satatatora), se encuentra aglutinado por la Marka Kentupata (estructura orgánica que representa al sector originario) esta constituye los territorios de Collo Collo, Curva Pucara y San Juan Satatatora, dentro la jurisdicción Municipal de Laja 2da. Sección, está ubicado en la provincia Los Andes, ubicada también al oeste del departamento de La Paz. Como se muestra en el siguiente mapa.

Mapa N° 1.
Ubicación geográfica de los Territorios Originarios del Municipio de Laja
TERRITORIOS ORIGINARIOS DEL MUNICIPIO DE LAJA



Fuente: Elaboración propia.

Mapa N° 2.
Ubicación Geográfica de las Comunidades Originarias del Municipio de Laja



Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo al trabajo de campo realizado en el área de estudio, se ha obtenido los siguientes datos de la ubicación geográfica de los Territorios Originarios del Municipio de Laja, a continuación se presenta un cuadro que detalla la ubicación de acuerdo a longitud y latitud.

**Cuadro N° 3.
Latitud y longitud**

Latitud	Longitud
16° 26' 19.00"	68° 19' 49.18"
16° 46' 15.11"	68° 29' 49.81"

Fuente: PDM Laja, 2006.

Las Comunidades Originarios del municipio de Laja tienen los siguientes límites territoriales.

- Al norte con la Primera Sección de la provincia Los Andes; Municipio Pucarani con los territorios de Lacaya, Catavi y Villa Vilaque.
- Al sur con la Primera Sección de la provincia Ingavi Municipio Viacha con los territorios de Viacha y Chama.
- Al oeste con la Tercera Sección de la provincia Ingavi Municipio Tiahuanacu con el territorio del mismo nombre y la Quinta Sección Jesús de Macha, territorios de Santa Ana de Machaca y Cuipe España de Machaca.
- Y al este con los territorio de San Juan Rosario, Tambillo y Laja.

Como se mencionó anteriormente, el Municipio de Laja, abarca una superficie aproximada de 724.5 Km² y la superficie geográfica de los territorios de Collo Collo, Curva Pucara y San Juan Satatatora en el cual se encuentran los Ayllus de Collo Collo, Kantapa, Kentupata y Satatatora (Comunidades originarias) (Ver Mapa N° 5) abarca 263.5 Km² aproximadamente, que es el 36.3% del total de superficie territorial del Municipio de Laja. Como se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro N° 4.
Extensión geográfica por territorio**

TERRITORIO	Sup. Km ²	%
COLLO COLLO	21,7	3,0
CURVA PUCARA	152,4	21,0
SAN JUAN SATATOTORA	89,4	12,3
TOTAL	263,5	36,3

Fuente: Elaboración Propia.

Las Comunidades Originarias del municipio de Laja se hallan en pleno Altiplano Boliviano, situado entre los 3.800 y los 4.000 m.s.n.m. El cuadro N° 15 expone las áreas de las Comunidades originarias del municipio que se hallan en diferentes rangos latitudinales.

Cuadro N° 5.

Superficies por rangos latitudinales

Rangos Altitudinales (msnm)	Área		Área total	
	Originario	Km ²	%	
3800-3900	70.3	70.3	9.7%	
3900-4000	107.5	107.5	14.9%	
4000-4100	28.0	28.0	3.8%	
4100-4600	57.7	57.7	7.9%	
Area total	263.5	263.5	36.3%	

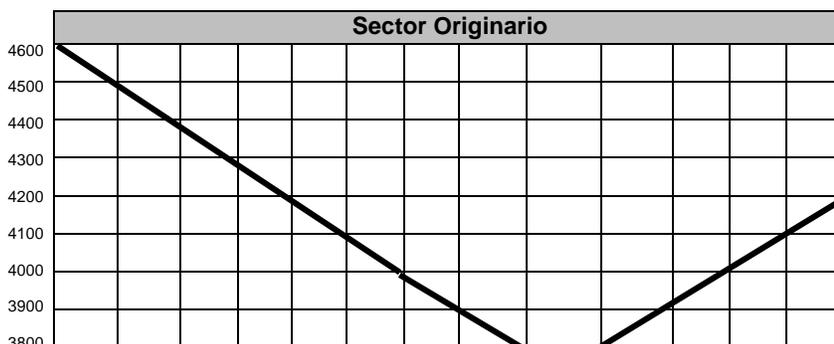
Fuente: Elaboración Propia.

En el sector Originario, las comunidades de Callamarca, Kantapa y Sacacani presentan viviendas entre los 4000-4100 msnm; las comunidades de Cachuma, Janko Kala, Kalapunku, Satatatora, Amocala, Yanamuyo Bajo, Yanamuyo Centro, Yanamuyo Alto, y Sequeri muestran concentraciones de población entre los 3900-4000 msnm; Chuñu Chuñuni, Collo Collo, Pucara, Guallaqueri, Querqueta, Arapata, Kentupata y Capiri tienen asentamientos entre los 3800-3900 msnm.

Esta información se aprecia en el transecto. Como se muestra en la siguiente de la figura.

Figura N° 4.

Transecto de las Comunidades originarias.

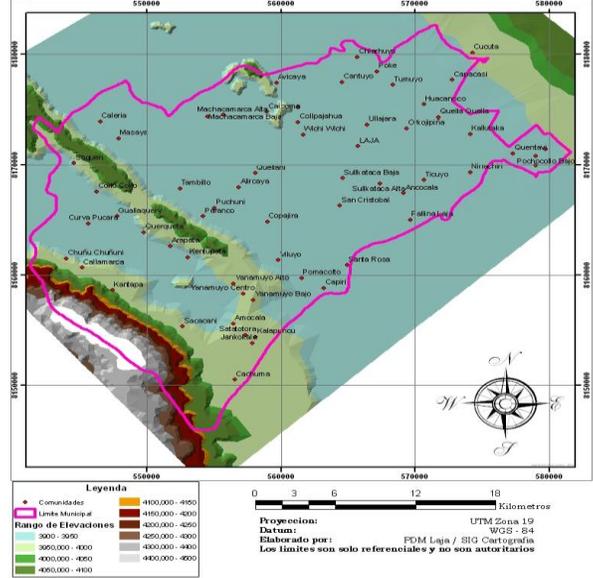


Praderas naturales y morada de pastores en época de lluvias (verano).	Sacacani, Callamarca, Kantapa	Chunu, Chuniuni, Cachuma, Kalapunku, Janko Kala, Satatofora, Amocala	Collo Collo, Pucara, Gualaqueri, Querqueta, Arapata, Kentupata y Capiri	Yanamuyo Bajo, Yanamuyo Centro, Yanamuyo Alto, y Sequeri	Tierras de cultivo y pastoreo.
En el extremo sur oeste del municipio, se encuentran grandes cerros que forman parte de una cadena de colinas que se extiende hasta Tiahuanacu.	cultivo y pastoreo	A manera de lindero con el sector Originario, aparece la serranía de Collo Collo que se eleva unos 500 m. sobre la llanura.			
Las formaciones que ondulan en el paisaje presentan afloramientos de rocas sedimentarias terciarias.					

Fuente: Elaboración propia.

Las Comunidades originarias de Laja se encuentran predominantemente entre planicies y llanuras aluviales. También se pueden observar algunas colinas poco pronunciadas y serranías de mayor altura y pendiente, a cuyas faldas se forman pie de montes de origen coluvial y aluvial, luego a continuación, nuevamente se presentan planicies o mesetas a mayor altitud. Como se observa en el siguiente mapa como referencia.

Mapa N° 3.
Relieve de las Comunidades del municipio de Laja



Fuente: PDM Laja, 2006.

La topografía de las Comunidades originarias de Laja es de pendiente elevada, esto representa al 13% del área municipal. A continuación se presenta el área del sector originario en diferentes rangos de pendiente de acuerdo al siguiente cuadro.

**Cuadro N° 6.
Rangos altitudinales y aéreas**

Rangos de Pendiente (%)	Área	Área total	
	Originario	km ²	%
0-2	70.3	70.3	9.7%
2-5	107.5	107.5	14.9%
5-15	28.0	28.0	3.8%
>15	57.7	57.7	7.9%
Area total	263.5	263.5	36.3%

Fuente: Elaboración propia en base APDM Laja, 2006.

4.1.2. Ecosistema

Las Comunidades originarias de Laja comprenden de un solo piso ecológico, el de altiplano semiárido a árido.

Por otro, el clima se constituye en el principal factor determinante de la actividad agropecuaria. No es posible realizar actividades agrícolas durante la época seca y fría; inclusive cultivos protegidos (invernaderos) pueden llegar a ser afectados por la temperatura extrema mínima.

En relación a suelos, en las Comunidades originarias se han encontrado 4 unidades de terreno de acuerdo a la clasificación de ZONISIG²⁹. Como se muestra en el cuadro N° 17.

En las serranías (17 Apacheta, 28 LlokoLloko) los suelos son superficiales, con alta pedregosidad y afloramientos rocosos, de textura franco-arenosa a arcillo-arenosa, son los sectores con erosión hídrica más severa, observándose desde pequeños canales hasta grandes cárcavas. Se clasifican como Leptosoles, Regosoles y Cambisoles.

²⁹ Proyecto Zonificación Agro-ecológica y Establecimiento de una Base de Datos y Red de Sistema de Información Geográfica en Bolivia (ZONISIG, 1998).

Los suelos del Piedemonte Inferior (83 Collocollo, Kentupata, Calería) son de textura franco-arenosa a franco-arcillosa, moderadamente profundos, muestran erosión en cárcavas. Se clasifican como Cambisoles y Lixisoles.

Los suelos del paisaje de Mesetas (26 Collocollo) son moderadamente profundos y de textura franco-arcillosa a franco-limosa. Se clasifican como Leptosoles y Cambisoles.

Cuadro N° 7.
Aptitud de las unidades de tierra

Unidad de Tierra	Agricultura anual con cultivos introducidos	Agricultura anual con cultivos andinos	Reforestación	Mejoramiento población vegetal	Ganadería Bovina	Ganadería Ovina
28 serranía	IV	IV	IV	III	III,IV	III,IV
17 serranía	IV	IV	III,IV	III,IV	IV	IV
83 piedemonte inferior	IV	IV	III,IV	III	III	III
26 meseta	IV	IV	IV	III,IV	III,IV	II,III

Clase I: Buena; Clase II: Regular; Clase III: Marginal/Restringida; Clase IV: No apta

Fuente: ZONISIG, 1998.

El uso de suelo en las Comunidades originarias de Laja, en la mayoría son tierras cultivables, seguido por terrenos designados a la agricultura con diferentes especies de la región, le sigue en el uso los campos pastoriles, y en menor cantidad de superficie están las tierras incultivables. Para una información a detalle se muestra en el cuadro N° 18. En estos territorio originarios (Satatotota, Curva Pucara y Collo Collo), prevalece la actividad agropastoril concentrada, se manifiesta con labores ganaderas introducidas de ovinos y vacunos en combinación de forrajes, papa, haba y otros cultivos.

Cuadro N° 8.
Distribución de la superficie de uso de la tierra en Has.

Territorios	Área total (ha)/territorio	Erosión (ha)	Forestal (ha)	Pastoreo (ha)	Bofedal (ha)	Incultivable (ha)	Cultivable (ha)
Collo Collo	2173	109	1	391	65	586	1021
Curva pucara	15236	762	1.5	3809	609	2589	7466
San Juan de Satatotora	8937	357	1	1519	89	2501	4469
Total superficie	26346	1228	3.5	5719	763	5676	12956
Total en %	36.3	1.7	0,48	7.9	1	7.8	17

Fuente: Elaboración propia en base autodiagnóstico comunal, 2006.

Dentro las Comunidades originarias, se ha identificado actividades de uso de la tierra que realizan los comunarios en forma natural, como podemos observar en el siguiente cuadro donde se describen los usos identificados.

Cuadro Nº 9.
Identificación del uso actual del suelo

Identificación del uso actual de suelos	Territorios	Descripción
Agropastoril Concentrado	Curva Pucara	Ganadería mixta concentrada de vacunos y ovinos, con presencia de forrajes (cebada, avena, alfalfa) y cultivos agrícolas de papa, haba y otros cultivos (papaliza, quinua).
Pastoril disperso	Collo Collo, Curva Pucara y S.J. Satatatora	Pastoreo del ganado ovinos en forma dispersa en lugares elevados de serranías, en zonas sin cultivos.
Pastoril Disperso con agricultura complementaria limitada	Collo Collo y Curva Pucara.	Ganadería mixta de vacunos y ovinos con forrajes (cebada, avena, alfalfa), y cultivos agrícolas de papa, papaliza, quinua con bajos rendimientos.
Pastoril disperso con agricultura complementaria	Curva Pucara.	Ganadería mixta de vacunos y ovinos con forrajes de cebada, avena y alfalfa), presencia de cultivos de papa, quinua y haba.

Fuente: Elaboración propia en base autodiagnóstico comunal, 2006.

Dada la falta de estructura de los suelos en los 3 territorios, la mayoría de estos son muy susceptibles a la erosión hídrica y eólica. La erosión hídrica se presenta en las serranías y bordes de los ríos, con mayor intensidad en lugares con pendiente fuertes principalmente. En las comunidades de Chuñuchuñuni, Callamarca, Kantapa, Arapata, Sacacani, Kentupata, Querqueta, Guallaqueri. En el presente cuadro, podemos visualizar las zonas y grados de erosión de los territorios.

Cuadro Nº 10.
Zonas y Grados de Erosión

Grados de Erosión	Sector Originario	Área total (Ha)
BAJO	138.4	138.4
MEDIO	40.0	40.0
ALTO	69.4	69.4
MUY ALTO	15.7	15.7
Área total (Ha)	263.5	263.5

Fuente: Elaboración propia en base autodiagnóstico, 2006.

Referido a las prácticas para la producción agropecuaria (rotación, descanso de suelos, selección de semillas, control de plagas, etc.) las comunidades realizan acciones que coadyuven a contrarrestar los problemas del estado del suelo. Entre ellas, las únicas prácticas conservacionistas que se realizan, son las de tipo cultural, es decir, rotaciones y descanso. Con relación al tiempo de descanso que realizan en la región está en función a la tenencia de terreno que disponen las familias para la producción agrícola. Dentro de las prácticas de recuperación de los suelos que realizan la población están basadas actividades de reforestación de los suelos. A la fecha no se han tomado medidas preventivas ni correctivas en aquellas comunidades como Collo Collo, Curva Pucara, Chuñu Chununi, Kantapa, donde presentan áreas de erosión de cárcavas y en surcos.

Al respecto los entrevistados señalan:

“Nosotros, dentro nuestras comunidades, realizamos la rotación de cultivos de papa, cebada, haba, alfa alfa y hacemos descansar la tierra, esto para tener una mejor producción” Wilfredo Cruz, 10/09/2015.

“Practicamos la rotación de tierras por aynoka, ahí descansa la tierra, para que haiga producción más adelante” Anastasio Cruz, 08/09/015.

“Hacemos la selección de semillas, por “hajra” eso para el consumos de la familia y los demás es para vender, después las más pequeñas nos hacemos quedar para semilla, para qué esas semillas produzcan bien metemos huano, eso no hace entra gusanos, hace crecer bien nos mas papa, también sacamos los pastos para los animales y eso también ayuda al sembradío de la papa” David Quispe, 13/09/15.

Por otro lado, en relación a zonas turísticas, se ha percibido potenciales recursos turísticos, sin embargo estos no son valorados ni aprovechados por la población, entre estos mencionamos a los Chullpares, parajes, iglesias coloniales, Cuadros coloniales.

Cuadro N° 11.

Identificación de zonas turísticas

Territorio	Comunidades	Identificación de actividades turísticas	
Collo collo	Collo collo	Mirador Collo Collo sobre la carretera a Tiwanaku. Iglesia antigua colonial del año 1863.	
	Sequeri	Iglesia antigua colonial, existen cuadros coloniales y de imágenes religiosas.	
Curva pucara	Curva pucara	Vestimentas autóctonas. Danzas antiguos: siku antiguo, ilakita, qina qina, waka tinki.	
	Chuñuchuñuni	Iglesia colonial.	
	Callamarca		Mirador de la comunidad, donde se encuentra la imagen de Santa Ana. Iglesia antigua.
			Chullpares de la época precolombina y construcciones antiguas casa de la ex-hacienda.
	Kantapa	Construcción antigua de ex-hacienda de piedras y rocas y la existencia de canales de riego coloniales.	
	Kentupata	Chullpares, existen huesos y cerámicas, ubicados en zonas elevadas y cerranias.	
	Querqueta	Iglesia colonial antigua.	
Sacacani	Existencia de Chullpares y pasajes coloniales ubicados en el centro poblado.		
S.J. Satatоторa	Satatоторa	Existencia de templo colonial incaico destruida, ubicado en la cima del cerro.	

Fuente: PDM Laja, 2006.

En relación a la flora, de acuerdo a la clasificación de ZONISIG (1998), se encuentran 4 tipos de vegetación de las especies de la familia Gramínea, Rosaceae, Asteraceae como ser: ichual-añahual con chillihua, kailla-ñaka thola-ichual, ichual-cebadillar-ñaka tholar y arbusto mixto-ichual.

Por otro entorno a la fauna, se tiene el zorro, zorrino y liebre. Dentro del grupo de aves, se menciona a la perdiz, patos silvestres, marías, yaca yaca, picaflor y otras, principalmente en orillas de los ríos y lugares húmedos.

Referido a lo forestal, las condiciones medio ambientales de los territorios originarios, no son favorable para la producción forestal, por lo que existen varias especies forestales con fines ornamentales de los centros poblados y/o comunidades, como Kantapa, Callamarca, Satatоторa. Por otro, muchas familias en su casa poseen kiswaras, cipreses, eucaliptos y

queñuas. En las comunidades donde existen especies forestales no existe ningún manejo de control y conservación de los recursos naturales.

Por otro lado, referido a fuentes de agua y recursos hídricos, la población está acostumbrada a proveerse de agua de las fuentes superficiales como los Ojos de Agua, Vertientes y Pozos permanentes, puesto que los ríos principales se encuentran con una contaminación muy severa que afecta a los suelos, flora fauna y por ende a los cultivos. Sin embargo, los comunarios viendo esta limitante de los ríos y con ayuda de ONG's implementaron proyectos de perforación de pozos de agua a nivel comunal y familiar.

La influencia del Lago Titicaca favorece la disponibilidad de aguas subterráneas, lo que determina que los pozos sean los principales proveedores de agua al igual que algunas vertientes y ojos de agua permanentes que están libres de contaminación. En el presente cuadro se pueden observar los tipos y números de fuentes de agua de los territorios originarios de Laja.

Cuadro Nº 12.
Fuentes de agua

Territorios originarios	Tipo y numero de Fuentes
Collo Collo	1 Vertiente
Curva Pucara	1 Vertiente permanente y 4 Ojos de agua
Satatotora	3 Vertientes permanentes, 1 Ojo de agua, 1 Pozo permanente y 1 Pozo abandonado

Fuente: *Elaboración propia en base autodiagnóstico comunal, 2006.*

La cuenca alta del río Cuaquira coincide casi en su totalidad con las Comunidades originarias (territorios originarios). El río Cuaquira nace en la serranía del Ayllu Satatotora, y tiene un caudal permanente todo el año, mientras que, por el contrario, sus innumerables afluentes, se secan a partir de Julio o Agosto.

4.1.3. Productividad

4.1.3.1. Tenencia de la tierra

Las Comunidades originarias tienen mayor superficie de terreno a nivel familiar, como señala uno de las autoridades originarias: “Tenemos la tierra a partir de nuestros achachilas, que nos ha repartido las tierras, para mantener a nuestro hijos” Anastacio Cruz, 08/09/15.

Las comunidades Kalapuncu, Satatatora, Amocala, Janko Kala, Yanamuyo alto, Yanamuyo centro, Yanamuyo Bajo y Cachuma que pertenecen al territorio de Satatatora, quienes tienen un promedio de tenencia de tierra 15 ha. por familia. Por otro las familias de las comunidades que pertenecen al territorio de Collo Collo tienen un promedio de tenencia de tierra familiar de 8 has. destinados a la producción agropecuaria. Finalmente el territorio de Curva pucara tiene un promedio de tenencia de tierra de 10 has., tal como se aprecia en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 13.

Tamaño de la propiedad a nivel cantonal

Territorio	Tenencia promedio de tierras/fam. (has)	Forma de tenencia de la propiedad	
		Familiar	Comunal
Curva Pucara	10	Propiedad familiar	Comunidades: Cantapa y Sacacani
S.J. Satatatora	15	Propiedad familiar	Comunidades: Amocala, Satatatora, Calapunku, Ancocala y Cachuma
Collo Collo	8	Propiedad familiar	Comunidades: Sequeri, Collo Collo y Callamarca

Fuente: Elaboración propia en base autodiagnóstico comunal, 2006.

4.1.3.1. Producción agrícola

La producción agrícola en comunidades indígenas originarias de Laja, es de tipo tradicional en su mayoría, donde interviene la mano de obra familiar, uso de la tracción animal (yunta) y uso de abonos naturales, cuyo destino es de autoconsumo.

El cultivo principal es la papa, todas las comunidades siembran en pequeñas parcelas destinadas en su mayoría para autoconsumo. Como segundo cultivo de importancia es la producción de la cebada, seguida por el cultivo de haba, quinua, y oca.

Así lo confirma el comunario del Ayllu Satatatora: “producimos papa, pero solo para nosotros mismos, porque esta barato la papa, y no conviene producir para vender” *Anastacio Cruz, 08/09/2015.*

En relación a ello, las variedades de semilla de papa utilizada son la Sani imilla, la Huaycha, Usnayo, Luki y la Queñi principalmente, provienen de la selección realizada en la anterior cosecha. Para el cultivo de la cebada utilizan variedades criollas, muy pocas familias utilizan las variedades Berza, Forrajera. Dentro el cultivo del haba se utiliza variedades criollas en su totalidad. Finalmente las variedades de quinua utilizadas son la Real, Blanca y la criolla, en el siguiente cuadro se detalla las principales variedades utilizada.

Cuadro N° 14.
Principales cultivos y variedades

Territorios	Cultivos	Variedades
Collo Collo	Papa	Huaych'a
		Sani Imilla
Curva pucara	Haba	Queñi
		Criolla
San Juan de Satatatora	Papa	Huaych'a
		Sani Imilla
	Quinua	Blanca
	Cebada	Berza
	Alfa alfa	Criolla

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas realizadas.

Por otro, la tecnología utilizada en la producción agrícola es tradicional, con el uso de instrumentos locales como es el arado de palo y el uso de la fuerza animal (yunta), asimismo el uso de instrumentos de apoyo como son la pala, picota, hoz y chontillas.

Según los datos recabados, la relación entre la superficie cultivable y cultivada en las comunidades originarias, es el resultado de la división de la superficie cultivable (12.956 ha) y la superficie cultivada (7.280 ha), resultado de esta relación, se tiene que por cada hectárea cultivada existen 1.2 hectáreas que se pueden cultivar, en el presente cuadro podemos observar que existe mayor superficie sin cultivar en terrenos cultivables aproximadamente de 5.676 ha.

Cuadro N° 17.

Relación estimada de superficie cultivable /cultivada

Distribución de superficie cultivable	Superficie Cultivable	Superficie con cultivo (Has.)	Superficie sin cultivo (has.)
Superficie cultivable	12956	7280	5676
Porcentaje (%)	17	9.55	7.45

Fuente: Elaboración propia en base autodiagnóstico comunal, 2006.

La producción del cultivo de la cebada en comunidades originarias de los territorios de Curva Pucara, San Juan de Satatatora es de un promedio de 1 ha. Y por otro, la producción de los cultivos de quinua y haba son pequeñas parcelas destinadas más para autoconsumo. Como se observa en forma detallada las superficies de producción a nivel familiar por territorio.

Cuadro N° 18.

Superficie de producción por cultivo a nivel familiar

Cantón	Superficie promedio de producción a nivel Familiar (has)			
	papa	cebada	quinua	haba
Collo Collo	0,5	0,75	0	0,025
Curva pucara	0,5	1	0	0,02
San Juan de Satatatora	0,75	1	0,015	0,02
Promedio Municipal	0,58	0,91	0,005	0,021

Fuente: Elaboración propia en base autodiagnóstico comunal, 2006.

Por otro, los rendimientos de los productos agrícolas en los territorios originarios son variantes, debido a que algunas comunidades cuentan con suelos aptos para los cultivos, y comunidades que tienen limitantes de contar con suelos óptimos, en el cuadro 26 observamos que el rendimiento promedio a nivel municipal del cultivo de la papa es de 60 qq/ha.. Con relación al cultivo de la cebada a nivel municipal se tiene un rendimiento de 36 qq/ha.. El cultivo de la haba presenta un rendimiento de 25 qq/ha y finalmente el cultivo de la quinua tiene un rendimiento de 3 qq/ha.

Cuadro N° 19.**Rendimiento promedio por cultivo (qq/ha.)**

Cantón	Productos			
	Rendimiento Promedio por Cultivo a nivel territorial (qq/ha)			
	Papa	Cebada	Haba	Quinoa
Collo Collo	55	30	25	0
Curva pucara	55	30	25	0
S.J. Satatatora	70	50	25	8
Promedio	60	36	25	3

Fuente: Elaboración propia en base autodiagnóstico comunal, 2006.

Como ya describimos anteriormente, la producción agrícola de las comunidades originarias del municipio, se caracteriza por la producción del cultivo de la papa, cebada, haba y quinua, los destinos de esta producción se muestran en forma detallada en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 20.**Destino de la producción agrícola por especie**

Especies principales	Destino de la producción en porcentajes					
	Venta (%)	Autoconsumo (%)	Trueque (%)	Semilla (%)	Transformación (%)	Merma (%)
Papa	4	47	2	8	36	3
Cebada	1	78	0	15	5	1
Haba	0	89	0	10	0	1
Quinoa	4	88	0	7	0	1

Fuente: PDM Laja, 2006.

4.1.3.2. Producción pecuaria

La producción pecuaria se constituye en la actividad principal de la economía familiar y en el desarrollo económico de las comunidades originarias del municipio. Dentro las actividades pecuarias se tienen la crianza del ganado vacuno lechero, siendo la especie de mayor predominancia en esta región junto al ganado ovino y finalmente la crianza de porcinos en mínima cantidad. Como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 21.

Promedio familiar de tenencia de ganado por territorio

Territorio	N° de cabezas por tipo de ganado		
	bovino	ovino	porcino
Collo Collo.	8	40	2
Curva pucara.	7	24	1
San Juan de Satatatora.	7	31	1
Promedio municipal	7	31	1

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas realizadas.

La crianza de ganado vacuno se desarrolla en todas las comunidades del municipio, sin embargo existen comunidades que se dedican a la producción de leche de forma intensiva, organizados en módulos lecheros para el acopio y entrega de la leche fresca a PIL Andina, estas comunidades pertenecen a los territorios de Collo Collo, Curva pucara.

Así lo corrobora el comunario del Ayllu Kantapa: *“para tener más platita, otras comunidades se dedican a la crianza de ganado vacuno, esto por el doble beneficio de la carne y la leche” Jorge Poma, 13/09/15.*

Cuadro N° 22.

Población ganadera de los territorios originarios

Territorio	Población ganadera por tipo de ganado		
	bovino	Ovino	porcino
Collo Collo	733	3664	183,2
Curva pucara	5516	18912	788,0
San Juan de Satatatora	1308	5791	186,8
Total Municipal	7557	28367	1158
% Municipal	26	71	3

Fuente: Elaboración propia en base al PDM Laja, 2006.

Referido la tecnología utilizada en el manejo del ganado es tradicional, la mayoría de las familias no cuentan con infraestructura adecuada como son establos para el ganado vacuno y apriscos para los ovinos, así mismo los campos nativos de pastoreo, no cubren los requerimientos alimenticios del ganado, es así que los productores complementan con la dotación de forrajes de la cebada y avena todos los días.

El pastoreo del ganado bovino y porcino es controlado en la mayoría de las comunidades, es decir se encuentran amarados con sogas para que estas no dañen a los cultivos, debido a que las familias no cuentan con superficies suficientes para el pastoreo, sin embargo el ganado ovino es pastoreado en forma dispersa en las serranías o en las laderas, debido a que cuentan con mayor número de ganado difícil de controlarlos. Se ha observado que la tenencia de tierras es a nivel familiar son insuficientes para realizar actividades de producción ganadera, los comunarios optimizan la producción y el uso de los forrajes en las praderas, lo que se traduce en un sobre pastoreo y por consiguiente el deterioro de las praderas nativas. La especie predominante bovina en la región es la raza criolla.

Dentro la producción ganadera, es destinada a la comercialización en mayor cantidad que la producción agrícola. La producción del ganado vacuno está destinado a la venta sea como carne, leche o puesto en pie y los machos como yunta, y en menor cantidad se destinan al autoconsumo. El ganado ovino es destinado tanto a la comercialización como al autoconsumo y los otros animales de la zona mayormente es para el autoconsumo. Como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro N° 23.

Principales especies de ganado y destino de la producción

Especies principales	Autoconsumo (%)	Venta (%)	Trueque (%)	Transformación (%)	Tracción animal %
Vaca	0	64	0	2	34
Ovino	52	48	0	0	0
Porcino	24	76	0	0	0

Fuente: Elaboración propia en base autodiagnóstico comunal, 2006.

4.1.3.3. Formas de comercialización

Las formas de comercialización de los productos agrícolas y ganaderos se dan a través de ferias semanales y anuales, donde los comunarios productores presentan y ofrecen sus productos principales (papa, haba, leche, queso, resollado de ovino y otros). Como señala uno de los comunarios: *“En las feria nos mas pues, vendemos en el alto Viacha y otra ferias que tenemos dentro del municipio” Jorge Poma, 13/09/15.*

Existen ferias dentro de los territorios originarios de importancia donde participan comunidades de otros territorios entre ellas mencionamos a Curva Pucara, Quentavi y Laja, donde se concentran mayor cantidad de personas y exponen sus productos agrícolas, por la cercanía a las ciudades de La Paz y El Alto vienen los intermediarios o comerciantes a estas ferias a realizar la compra de los productos para ser revendidos estos productos en las ferias zonales de estas ciudades. Por la ubicación geográfica y estratégica del municipio, con otros municipios como Viacha, Pucarani y ciudades urbanas, las comunidades participan en las ferias mensuales, provinciales y anuales llevando sus productos en mayor cantidad por que existe mayor compra y venta, y en mínima cantidad el trueque de producto a producto.

Cuadro N° 24.

Principales ferias y centros de comercialización

Territorio	Comunidades con ferias	Tipo de feria	Frecuencia		Tipo de transporte
			Anual (mes)	Semanal (día)	
Curva Pucara	Curva Pucara	Local	Todo el año	Jueves	Camión, minibús y uso animal
S.J. Satatatora	Satatatora	Local	Todo el año	Jueves	Camión y uso animal

Fuente: elaboración propia en base a entrevistas realizadas.

4.2. FACTORES VIDA SOCIAL

4.2.1. Organización social

La forma organización social y política de las Comunidades de Collo Collo, Sequeri, Curva Pucara, Chuñuchuñuni, Callamarca, Kantapa, Arapata, Guallaqueri, Kentupata, Sacacani, Querqueta, Yanamuyo Alto, Yanamuyo Centro, Yanamuyo Bajo, Satatatora, Jancokala, Cachuma, Kalapunco, Amocala, Capi es de estructura originaria, ya que su base de organización socio-política es el Ayllu³⁰ (Comunidad de origen) estas se agrupan en 4 ayllus que son Ayllu Collo Collo, Ayllu Kantapa, Ayllu Kentupata y Ayllu Satatatora estas se encuentran

³⁰ Es la unidad social básica de organización, que agrupa sistemas amplios de parentesco en un territorio continuo y discontinuo que a partir de una trama cultural y una ritualidad compartida se reproduce a diferentes niveles, tanto en lo económico, como en lo político-ideológico y religioso.

aglutinado por la Marka³¹ Kentupata, la cual a su vez está afiliada orgánicamente al Concejo de Ayllus y Markas Qullanas – Nación Qhapaq Uma Suyu³² está a su vez a la organización socio-política denominado Consejo Nacional de Ayllus y Markas del Qullasuyu CONAMAQ, instancia de gobierno originario de representación socio-política y cultural de las naciones y pueblos indígenas originarios de tierras altas de Bolivia.

Cuadro Nº 25.
Organización interna del sector originario

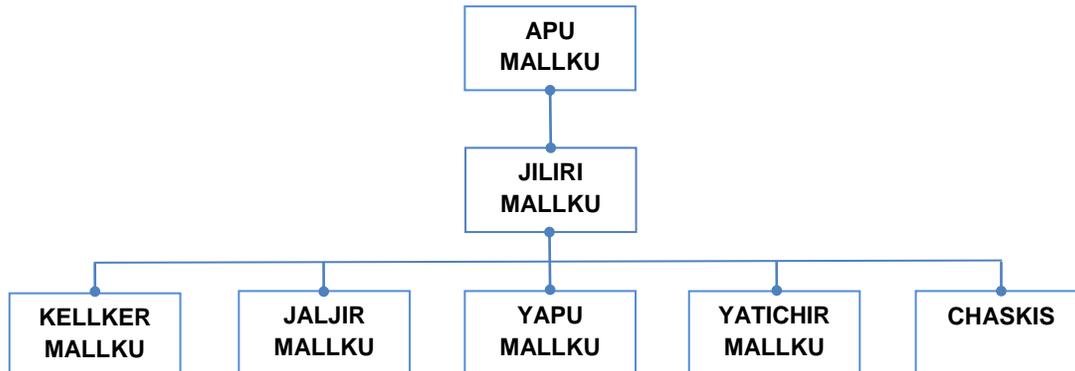
	Sector: Originario	Comunidades	Territorio
1	Ayllu Collo Collo	Collo Collo	1. Collo Collo
2		Sequeri	
3		Curva Pucara	2. Curva Pucara
4		Chuñuchuñuni	
5		Callamarca	
6	Ayllu Kantapa	Kantapa	
7	Ayllu Kentupata	Arapata	
8		Guallaqueri	
9		Kentupata	
10		Sacacani	
11		Querqueta	
12	Ayllu Satatatora	Yanamuyo Alto	3. San Juan Satatatora
13		Yanamuyo Centro	
14		Yanamuyo Bajo	
15		Satatatora	
16		Jancokala	
17		Cachuma	
18		Kalapunco	
19		Amocala	
20	Capiri		

El sector originario poseen una estructura organizativa (orgánica) con diferentes carteras y funciones como ser: Jilacata, Lanti Jilacata, Kellker Kamani, Jaljir Kamani, Yapu Kamani, Yhatichir Kamani, Chaskis, con una gestión anual, teniendo reuniones programadas cada cierto tiempo de manera fija. Tal como se muestra en el siguiente gráfico.

³¹ Es el núcleo o matriz territorial y de gobierno originario, es el conjunto de ayllus y comunidades, conglomerado poblacional humano organizado que ocupa un territorio.

³² Es un espacio territorial o Nación originaria, es el conjunto de Markas y Ayllus.

Figura N° 5.
Estructura orgánica originaria



Fuente: Elaboración propia.

Los Ayllus y Markas de Laja se rigen bajo los principios de dualidad, complementariedad, rotación, reciprocidad y redistribución, esto en el marco de la cosmovisión de la Chakana, como modulador y ordenador de la planificación de los pueblos indígenas originarios.

Al respecto la autoridad originaria señala: *“Dentro la organización, tenemos los principios de dualidad entre chacha warmi, para el ejercicio de cargo, la complementariedad entre la pachamama y los seres vivos” Simón Aruquipa, 08/09/2015.*

Con respecto a la visión, misión y objetivos de la organización entorno a la gestión del territorio, según el entrevistados señala: *“La reconstitución de territorios ancestrales y la restitución de autoridades originarias, para ejercer nuestro propio gobierno indígena originario” Simón Aruquipa, 08/09/2015.*

Por otro en relación a la coordinación interinstitucional e interorganizacional, se muestra la carencia de coordinación de las autoridades originarias con otros actores y autoridades públicas del territorio esto hace que los objetivos particulares estén por encima de los objetivos colectivos.

Como señala la autoridad originaria: *“No hay coordinación con los sindicalistas ni con la junta de vecinos, nosotros directamente coordinamos con el municipio, con el alcalde, para tratar*

temas de salud, educación, semillas todo relacionado con nuestras comunidades” Simón Aruquipa, 10/09/2015.

4.2.2. Población

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística INE, el municipio de Laja cuenta con 26.673 habitantes, datos producto del último Censo Nacional de población y vivienda del 2012. Como muestra el siguiente cuadro.

Cuadro N° 26.

Estructura de la población por área y tasa anual de crecimiento intercensal 2001-2012, según municipio, censo 2001 y 2012

Municipio	CENSO 2001			CENSO 2012			Crecimiento poblacional 2001-2012		
	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Laja	16.311	0	16.311	26.673	0	26.673	45,1		45,1

Fuente: INE, CNPV 2012.

Por otro, la distribución de la población en los territorios originarios de Laja en función del sexo, muestra que la proporción de hombres y de mujeres entre sí guarda una diferencia cuantitativa en favor de las mujeres, distancia que se hace notoria, como muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 27.

Población por sexo a nivel territorial

TERRITORIOS	TOTALES		
	Total Varones	Total Mujeres	TOTAL
1. S.J. Satatatora	436	498	934
2. Curva Pucara	1868	2072	3940
3. Collo Collo	240	218	458
TOTAL	2.544	2.788	5.332

Fuente: Elaboración propia en base APDM Laja, 2006.

En relación a la densidad poblacional promedio de los territorios originarios alcanza a 20 habitantes por km², tal como muestra el cuadro siguiente.

Cuadro N° 28.
Densidad poblacional por territorio

Territorio	Población	Sup. (Km ²) Aproximada	Densidad
Collo Collo, Curva Pucara y S.J.Satatotora	5.332	263.5	20.08

Fuente: Elaboración propia en base a APDM Laja, 2006.

Otro tema, es la emigración y migración que atañe los territorios originarios de manera negativa, un ejemplo es el territorio Collo Collo, que con sus 2 comunidades, van perdiendo cada vez más habitantes, debido a las aspiraciones no satisfechas en su lugar de origen, es decir han hallado menores perspectivas de desarrollo económico para sus familias. Como nos relatan autoridades originarias:

“Hay pues, les llamamos residentes porque se han ido de la comunidad a la ciudad, hasta los niños se lo llevan a la ciudad a estudiar y algunos no pasan cargos de la continuidad, solo sus papas pasan cargos, solo vienen a producir cuando ya es hora de sembrar y cosechar, solo para eso utilizan la tierra, se olvidan de la comunidad” Simón Aruquipa, 08/09/15.

“Más que todo se van las parejitas recién juntados a las ciudades, a trabajar y poner a su hijos a la escuela. Se van por falta de plata, por falta de ingreso, lo que producimos aquí ya nos alcanza, en busca de mejor vida se van a las ciudades y los solteros también se van a trabajar solo vienen a las fiestas grandes” Anastasio Cruz, 13/09/15.

4.2.3. Educación

La educación, de acuerdo a los datos recabados, los territorios originarios cuentan con 22 centros educativos, el cual se detalla de la siguiente manera:

Cuadro N° 29.
Número y tipo, de unidades educativas por comunidad

N°	Establecimiento	Comunidad/Localidad
	Nombre núcleo: Cantapa	

1	Ismael Montes	Comunidad Cantapa
2	Gualberto Villarroel de Sacacani	Comunidad Sacacani
3	Cantapa	Comunidad Cantapa
4	Callamarca A	Comunidad Callamarca
5	Kentupata	Comunidad Kentupata
6	Querqueta	Comunidad Querqueta
7	Villa Rosario de Arapata	Comunidad Arapata
8	Yanamuyo Alto	Comunidad Yanamuyo Alto
9	Callamarca B	Comunidad Callamarca
Nombre núcleo: Curva Pucara		
10	Curva Pucara	Localidad Curva Pucara
11	Pedro Domingo Murillo B	Localidad Curva Pucara
12	1ro de Agosto	Comunidad Guallaqueri
13	Collo Collo	Comunidad Collo Collo
14	25 de Julio	Comunidad Chuñu Chuñuni
15	Sequeri	Comunidad Sequeri
Nombre núcleo: San Juan De Satatatora		
16	Mcal. Andres de Santa Cruz	Comunidad Janko Kala
17	San Juan de Satatatora	Villa San Juan de Satatatora
18	Héroes del 15 De Enero	Villa San Juan de Satatatora
19	San Isidro de Cachuma	Comunidad Cachuma
20	Kala Punco	Comunidad Kala Punco
21	Reino de Noruega A	Comunidad Amocala
22	Yanamuyo Bajo	Comunidad Yanamuyo Bajo

Fuente: Elaboración propia en base a PDM Laja, 2006.

4.2.4. Salud

La salud del territorio originario, funcional es la de tambillo, con un Centro de Salud asentada en la misma comunidad, teniendo a su cargo tres Puestos de Salud los cuales son Curva pucara, Cantapa y San Juan Satatatora. Como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 30.

Número y cobertura de establecimientos de salud por comunidad

N°	Establecimiento	Cobertura/ N° de Comunidades
1	Posta Sanitaria Curva Pucara	Curva Pucara
		Guallaqueri
		Collo Collo
		Sequeri
		Chuñu Chuñuni
	Querqueta	
Sub total		

2	Posta Sanitaria Cantapa	Cantapa
		Callamarca
Sub total		
3	Posta Sanitaria San Juan Satatatora	San Juan Satatatora
		Amocala
		Sacacani
		Ancocala
		Cachuma
		Yanamuyo Alto
		Yanamuyo Centro
		Yanamuyo Bajo
		Arapata
		Quentupata
		Kalapunku

Fuente: Elaboración propia en base a PDM Laja, 2006

4.2.5. Servicios básicos

En referencia a los servicios básicos, el servicio eléctrico es el que mayor importancia ha recibido por parte de las autoridades municipales, por cuanto un gran número de comunidades tiene ya el tendido eléctrico y su instalación domiciliaria. Por otro lado la dotación de agua potable es uno de los servicios que hasta ahora no está recibiendo su debida importancia, si bien algunas comunidades gozan de este vital servicio los mismos no son tratados para su potabilización, una de las principales fuentes de ingresos en este aspecto en el territorio son: los pozos, vertientes, ojos de agua.

4.2.6. Vivienda

Las viviendas existentes en las comunidades originarias de Laja, se caracterizan por estar construidas con material de la región como ser: adobe, piedra y paja o de manera rustica. En el siguiente cuadro, se detalla la calidad de las viviendas en los territorios originarios.

Cuadro Nº 31.
Calidad de la vivienda

Territorio/Comunidad			Piso				Tumbado		Revoque	
			Tierra	Tierra/cem	Cemento	Otros	Si	No	Si	No
Territorio	San	Juan								
1	Kalapuncu		50%	50%	0%	0%	25%	75%	100%	0%
2	Satatotora		25%	75%	0	0%	75%	25%	100%	0%
3	Amocala		50%	50%	0%	0%	100%	0%	100%	0%
4	Janco Kala		88%	0%	0%	12%	38%	62%	38%	62%
5	Yanamuyo Alto		83%	13%	0%	0%	83%	17%	100%	0%
6	Yanamuyo Centro		50%	33%	17%	0%	83%	17%	100%	0%
7	Yanamuyo Bajo		50%	50%	0%	0%	100%		100%	0%
8	Cachuma		50%	50%	0%	0%	50%	50%	100%	0%
Territorio Curva Pucara										
9	Querketa		100%	0%	0%	0%	20%	80%	100%	0%
10	Guallaquery		25%	50%	25%	0%	75%	25%	100%	0%
11	Sacacani		0%	80%	20%	0%	100%		100%	0%
12	Cantapa		67%	0%	33%	0%	83%	17%	83%	17%
13	Callamarca		17%	66%	17%	0%	100%		100%	0%
14	Curva Pucara		86%	14%	0%	0%	57%	43%	86%	14%
15	Chunu Chununi		17%	83%	0%	0%	100%	0%	100%	0%
16	Arapata		33%	50%	17%	0%	100%	0%	100%	0%
17	Kentupata		60%	40%	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Territorio Collo Collo										
18	Collo Collo		67%	33%	0%	0%	83%	17%	100%	0%
19	Sequeri		60%	40%	0%	0%	80%	20%	80%	20%
	Total		51%	41%	7%	1%	76%	28%	94%	6%

Fuente: Elaboración propia en base a PDM Laja, 2006.

4.2.7. Transporte

En relación al transporte, dentro de los principales tramos identificados están los tramos ramales, que se entiende como vías camineras que se comunican entre varias comunidades. Por otro los tramos vecinales, que consiste en tramos internos propias de cada comunidad. En el siguiente cuadro se puede observar la distancia existente entre las diferentes comunidades.

Cuadro Nº 32.

Acceso y medios de transporte a las comunidades originarias

Ayllu	Comunidad	Acceso	Medio	Longitud a Laja (km)	Tiempo (horas)
Collo Collo	Callamarca	Camino	Camión	28.0	0

Collo Collo	Collo Collo	Senda y camino	Camión	24.6	1 h.
Collo Collo	Curva pucara	Camino	Minibús	22.5	1 h
Collo Collo	Sequeri	Senda y camino	Camión	29.0	1,57 h
Collo Collo	Chuñuchuñuni	Camino	Camión	27.5	0
Kentupata	Arapata	Camino	Camión	28.0	0
Kentupata	Kantapa	Camino	Bus	31.5	0
Kentupata	Gullaqueri	Camino	Camión	23.5	0
Kentupata	Paranco	Senda y camino	Camion	18.8	0,30 h
Kentupata	Kentupata	Camino	Camión	29.8	0
Kentupata	Querqueta	Camino	Camión	25.8	0
Kentupata	Sacacani	Camino	Bus	40.0	0
Kentupata	Yanamuyo Alto	Camino	Camión	34.0	0
Kentupata	Yanamuyo Centro	Camino	Camión	35.5	0
Satatotora	Amucala	Camino	Bus	41.5	0
Satatotora	Calapuncu	Camino	Bus	44.2	0
Satatotora	Capiri	Camino	Bus	25.4	0
Satatotora	Janco Khala	Camino	Bus	43.3	0
Satatotora	Yanamuyo Bajo	Camino	Camión	37.5	0
Satatotoa	Cachuma	Camino	Bus	53.0	0
Satatotora	Satatotora	Camino	Bus	43.4	0

Fuente: Elaboración propia en base a PDM Laja, 2006.

4.3. FACTORES VIDA ESPIRITUAL

Dentro de los territorios originarios de Laja, la concepción de lo sagrado se traduce a a los lugares, (Huakas, Illas) imágenes (Santos, Vírgenes) y espacio (territorio) las cuales son consagrado como un espacios sagrado. Esta racionalidad permite a los comunarios permanecer y proteger su territorio a través de su legado histórico cultural, como lo es la visión cosmocentrica que caracteriza su pensamiento, desde donde hacen explícita las explicaciones de contexto como parte de la realidad y de la vida, estableciendo simultáneamente la lógica que sustenta la existencia del territorio como una entidad sagrado dentro de la dinámica de la diversidad.

En la concepción originario, el lugar que ocupan los seres humanos, la fauna, la flora y otros seres de la naturaleza así como las interacciones que suceden entre sí, nos muestra como esta concepción influye en el desarrollo de sus conocimientos y regula practicas aun vigentes, de uso y manejo del territorio.

4.3.1. Idioma y creencias religiosas

Con lo descrito anteriormente, con las entrevistas nos interesó conocer sobre que idiomas y creencias religiosas practican dentro de las comunidades originarias.

El idioma más importante es el aymará, de acuerdo a información que se recabo dell INE, CNPV 2012 la población que practica este idioma en la sección alcanza a un 62%, mientras que el segundo idioma en orden de importancia es el castellano con cerca al 37.9%.

Por otro, las comunidades originarias de Laja, es arraigada a las creencias y costumbres ancestrales, y la veneración a la Virgen de la Inmaculada Concepción, cada 8 de diciembre.

Con lo descrito anteriormente, la autoridad originaria de la Marka San Juan de Satatatora señala: *“Nosotros nuestra creencia es a la virgen Inmaculada Concepción, para que traiga lluvia, esto para que tengamos una buena producción, para que no hayga “mhachá, y que todos vivamos bien sin peleas ni problemas dentro la familia, para tener paz en la comunidad”* Wilfredo Cruz, 10/09/15.

4.3.2. Lugares sagrados y prácticas tradicionales de retribución y reciprocidad

Los espacios sagrados de las comunidades indígenas de Laja, han permanecido en la memoria tradicional, establecida mediante las mitologías que explican los acontecimientos y particularidades originales de la historia y la cosmogonía de estas mismas comunidades, en la que se organiza y se delimita el mundo natural, social y espiritual. Así la mitología se acerca a la conceptualización de los sistemas simbólicos que representan las concepciones de las formas reales establecidas en la geografía y evidenciadas en la sacralización de espacios específicos, (piedras, ríos, montañas) que conforman la estructura del espacio y territorio sagrado.

En tal sentido, las comunidades originarias, consideran las piedras y ríos como imágenes que expresan un vínculo entre los dioses y los comunarios, razón por la cual, representan espacios a imagen y semejanza de la naturaleza. Como lo corrobora la autoridad originaria de la Tayka Marka Laja: *“En la comunidad, tenemos Illas, que es de piedra, en forma de vaca, en carnavales le damos kolpha, para que nos de animales, para que la va pueda criar, a eso*

también le wilanchamos, con oveja, le amaramos con lana roja, para que no mueran de los animales. Otro como todo comunidad hay lugares malignos, aquí también hay un río, también, llamado sereno, pero es malo, porque mata a la comunidad, porque se le come a la gente de la comunidad, por eso es algo malo para comunidad, esos tenemos aquí por las comunidades” Simon Aruquipa, 08/09/15.

También se hace referencia a la existencia de chullpares dentro de los territorios originarios, como nos describe uno de los entrevistados: *“Si, tenemos chulpas, antes habían gentes que vivían en las chullpas, dice que eran como la comunidad que vivían en casa y esos son la chulpas, ahí sembraban ahí producían, como nosotros también producimos en nuestros terrenos” Anastacio Cruz, 13/09/15.*

Referente a este temática de prácticas tradicionales de retribución, la autoridad originaria señala: *“Celebramos en reyes, para que hayga una buena producción de lo que ya hemos sembramos, antes era la wilancha con oveja ahora es con llama, eso hacemos como ofrenda a la Pachamama, como agradecimiento” Simon Aruquipa, 08/09/15.*

En relación a la practicas de reciprocidad, se realiza el ayni, la minka, el trueque en espacios de productivos, sociales y económicos. Como nos relata uno de los entrevistados: *“Practicamos el ayni, en el pastoreo de los animales, también en los terrenos, algunos hermanos no tienen tierras grandes, donde se paga con producto o con dinero, depende como quiera él. También practicamos el trueque, donde nos cambiamos papa con futas o con verduras, así a veces llegan a la ferias de lugares calientes las frutas, donde cambiamos con ellos. También en las fiesta practicamos el ayni, llevamos cerveza, o dinero o papa o animales, esto lo hacemos con los pasantes, para que pueda hacer una buena fiesta, hasta en bailar, hacemos ayni. Alberto Mamani, 13/09/15.*

4.3.3. Calendario agro festivo

El calendario agro festivo y la predicción climática como ordenadores de las actividades agrícolas y no agrícolas han dado lugar a la capacidad de los comunarios a adaptarse a las diferentes condiciones bioclimáticas y aprender rápidamente diferentes oficios que les permite realizar multiactividades durante su vida cotidiana.

En los territorios originarios, el calendario festivo está íntimamente relacionado con las actividades agrícolas, pecuarias, feriales (comercio y reciprocidad) y con los viajes a otros territorios continuos o discontinuos en diversos pisos ecológicos, Entre las principales actividades festivas y rituales del territorio originario están las referidas a las fiestas patronales, las recordaciones católicas, las fiestas generales. Estas celebraciones están bajo la influencia de la cultura andina (visión cosmocéntrica-pachacéntrica), se entremezclan con visiones y costumbres con el sincretismo. Tal como se puede demostrar en los siguientes cuadros.

Cuadro N° 33.

Calendario de festividades por territorio

Lugar	Fecha	Festividad
Collo Collo	8 de septiembre	Natividad
Curva Pucara	16 de agosto	San Roque
San Juan de Satatatora	24 de junio	San Juan
Laja	8 de diciembre	Inmaculada Concepción

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas realizadas.

Cuadro N° 34.

Calendario de festividades por Comunidad

Comunidad	Fecha	Festividad
Capiri	2 de febrero	Virgen de la Candelaria
Yanamuyo Bajo	11 de octubre	Octava Rosario
Yanamuyo Alto	30 de agosto	Virgen de Santa Rosa
Kentupata	8 de septiembre	Virgen de Natividad
Arapata	11 de octubre	Octava Rosario
Querqueta	24 de septiembre	Virgen de Mercedes
Guallaqueri	25 de julio	Señor de Santiago
Collo Collo	6 de junio	Virgen de Trinidad
Curva Pucara	16 de agosto	San Roque
Callamarca	26 de agosto	Virgen Santa Ana
Chuñu Chuñuni	25 de julio	Apóstol Santiago
Kantapa	5 de octubre	Virgen del Rosario
Sacacani	6 de agosto	Fundación de Bolivia
Sequeri	29 de agosto	San Miguel

Fuente: Elaboración propia en base a entrevistas realizadas.

Predecir las condiciones climáticas del ciclo agrícola venidero es determinante para lograr una buena producción, pero también es fundamental para planificar sus movimientos poblacionales a otros territorios continuos y/o discontinuos, puesto que esta información les permite tomar decisiones, adecuando la vida cotidiana al comportamiento climático.

La predicción climática campesina está dirigida a garantizar la producción de los diferentes cultivos, principalmente la papa, puesto que es el cultivo de mayor importancia para el autoconsumo, reciprocidad y comercialización. Además es el cultivo que inicia la rotación de los cultivos y la apertura de la aynokas de turno. Es por eso que este cultivo es el que ocupa más tiempo en el ciclo agrícola, es decir casi todo el año. Los granos y los forrajes son cultivos que no requieren mucho tiempo. La crianza de vacuno y ovinos es otra actividad que ocupa casi todo el año de la familia campesina, pero principalmente de los niños y la mujer. El acceso temporal a territorios discontinuos y/o continuos para realizar actividades agrícolas u otras actividades se realiza principalmente entre los meses de julio y agosto.

En el acceso permanente a territorios discontinuos a través de la migración permanente, existe una concertación previa de la familia intensiva con la familia extensiva. Generalmente el que migra a otro territorio deja sus tierras en la aynoka y en las sayañas a sus familiares, quienes deben cumplir con todas las obligaciones con la comunidad. A cambio, la familia migrante aportará con productos de esa otra zona a la que ha accedido o con dinero.

El acceso se da también a las ciudades de El Alto y Viacha principalmente y en pocos casos a otras ciudades del país; la presencia de familias de las comunidades en las ciudades se puede considerar como el acceso a un espacio socioeconómico necesario para el desarrollo de la comunidad. Por otro, los comunarios que han migrado a otras zonas se insertan en el calendario festivo-productivo en diferentes momentos del año.

4.3.4. Conocimientos tradicionales

La práctica de los conocimientos tradicionales es traducido en la utilización de la medicina tradicional está muy enraizada en las costumbres de pobladores de las comunidades, esto debido a la transferencia de conocimientos saberes y practicas empíricos que se han mantenido de generación en generación. La cultura Aymara permitió mantener los ritos y costumbres que tienen que ver mucho con las curaciones de malestares conocidos como extraños. Esta medicina se mantiene debido a los costos bajos en comparación con la medicina convencional y en ocasiones por los mejores resultados, según la percepción de la gente.

Según informantes clave, existe al menos un curandero(a) en cada comunidad y generalmente son las personas mayores que aun habitan en las comunidades y son requeridos por los jóvenes y adultos para curar o tratar algún tipo de enfermedad y/o caso.

Por otro lado, en conversaciones con los comunarios y encuestas realizadas, las enfermedades tratadas con más frecuencia son: limpieza de mal de ojo, tos seca, dislocaciones, fracturas, recaída o sobrepeso, fiebres, resfríos, diarreas, dolores de estómago, dolores en el hígado, dolores de cabeza, sustos en niños, adultos y asuntos subjetivos supraterráneos que la ciencia convencional no soluciona.

Como lo confirma la autoridad originaria: *“Aquí hay el ‘hajhañoke’, es bueno para la tos para el pulmón, y después que se llama..., hay la ‘chakanha’ es bueno para el estómago para dolor de cabeza, después la ‘tharathara’, es parecido a la leña es para dolores de huesos, con eso se lava los pies, otro es la ruda” Jacinto Bautista, 08/09/15.*

4.3.4.1. Bioindicadores para la producción agropecuaria

En las comunidades originarias, practican bioindicadores³³ para la producción agropecuaria, estos conocimientos para predecir el clima también han pervivido en el tiempo y son como una especialidad de los ancianos y de las autoridades originarias y yatiris andinos, aunque casi toda la población tiene un conocimiento general que le permite tomar ciertas decisiones.

Si bien existen durante el año varios días en los que se observa el clima, como existen también días festivos de mayor importancia, las observaciones son realizadas generalmente entre los meses de junio y agosto, pero es en los primeros días del mes de agosto el tiempo donde mejor se puede realizar la predicción climática para tomar decisiones y hacer algunos preparativos para la siguiente gestión agrícola.

En la vida cotidiana también se recurre a la predicción climática para actividades concretas como la realización de las siembras, las cosechas, la elaboración de chuño. La observación

³³ Bioindicadores es un instrumento para la planificación del ciclo agrícola y la toma de decisiones para una primera instancia de gestión del riesgo agrícola

permanente del clima puede predecir si las lluvias se adelantaran o retrasaran o serán intermedias, lo que determinará si se adelanta o se retrasan las siembras.

Las precipitaciones pluviales que se concentran entre diciembre a marzo pueden variar sustancialmente de un año a otro incluso duplicándose o triplicándose las precipitaciones. Esta alta variabilidad climática ha determinado que los comunarios haya desarrollado desde antaño un amplio conocimiento del clima por ser fundamental para su seguridad alimentaria y seguridad de vida.

La observación permanente del clima por los comunarios de los territorios originarios, es un aprendizaje de las manifestaciones, comportamientos y signos de la naturaleza (las plantas, los animales, los minerales) y el cosmos (las nubes, las estrellas, la luna, el sol, los vientos), a los que hemos denominado predicción del clima (bioindicadores). Los bioindicadores pueden ayudarnos a predecir el clima de la próxima gestión agrícola, como también de los próximos días. Por otro lado, los bioindicadores no determinan por sí solos una predicción acertada, pues es necesario observar los varios indicadores de la naturaleza y el cosmos e intercambiar las percepciones entre los comunarios y con sus yatiris y autoridades originarias.

En base a entrevistas realizada a los comunarios de los territorios originarios, han definido las condiciones climáticas de la región de la siguiente manera: entre los meses de abril y julio es frío y seco, mientras que entre agosto y noviembre es también seco pero más caluroso, finalmente el período comprendido entre diciembre y marzo que coincide con el desarrollo de los cultivos, es lluvioso y templado. Como nos relata la uno de los entrevistados: *“Si tenemos, uno de esos eso la luna, cuando la luna es delgadita y mirada hacia el illimani, eso quiere decir que va haber lluvia eso se mira en los primeros días de agostos ahí se mira pues, después otro cuando aparase la pera cuando hay harto producción de la pera, eso quiere decir que no va haber mucha producción de la papa, otro también es la lluvia, cuando comienza la llover , es decir que antes de todos santos, ya hay que sembrar la papa y todo lo que producimos, cuando empieza a llover en diciembre hay que sembrar la producción a finales de noviembre, por eso se dice pues “nayra shata” y “khepa shata” Anastacio Cruz, 08/09/15.*

CAPITULO IV

ANÁLISIS DE LOS FACTORES MATERIALES, SOCIALES Y ESPIRITUALES QUE DETERMINAN LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO EN COMUNIDADES INDÍGENAS ORIGINARIAS DE LAJA

El presente capítulo establece el análisis de los resultados obtenidos, traducidos en los factores biofísico-productivo, sociopolítico y cultural que determina la planeación del territorio en Comunidades originarias del territorio de Laja. Esto en el marco del enfoque metodológico asumido, guiada por las tres dimensiones y/o factores que plantea el enfoque: Materiales, Sociales y Espirituales.

4.1. Análisis de los factores materiales del territorio

En las comunidades originarias de Laja, los suelos son aptos para la producción de cultivos de papa, haba, cebada y especies forrajeras, también son aptos para la producción agro pastoril, por las grandes áreas de praderas nativas. En relación a esto se practican acciones que coadyuven el uso sostenible del suelo, esto es traducido en la rotación de cultivos, el descanso de suelos, el abonamiento del suelo con materia orgánica. Pero por otro lado se tiene la parcelización de los terrenos de cultivo que genera el minifundio que a su vez hace que la producción agrícola y pecuaria sea más de subsistencia (consumo familiar) que de fuente de ingresos económicos y a esto se suma la erosión hídrica de los suelos, principalmente en las zonas altas, quebradas y serranías, la erosión eólica se da más en zonas bajas y planicie, la mayoría de los suelos tienen baja cobertura vegetal, baja fertilidad física, química y biológica del suelo; reduciendo la capacidad natural de reposición de sus condiciones naturales, además se suma el sobre pastoreo de los animales que ocasiona serios problemas a las praderas nativas de las comunidades. En este sentido, la ocupación y uso del suelo corresponde aproximadamente a 17% cultivable, 7.9% pastoreo y 7.8 incultivable, esta última por estar en zona rocosa debido a la erosión de la capa arable y/o ser vías camineras, construcciones, zonas educativas, centros de salud, ríos.

En relación a los recursos hídricos, las comunidades cuentan con existencia vertientes y ríos con agua permanente, los cuales no son manejados ni aprovechados adecuadamente. Ante ello

se suma los problemas medio ambientales, por los residuos contaminantes que dejan los municipios de El Alto y Viacha que baja en los ríos Seke y el río Seco, que afectan a las comunidades como Jancocala, Capiri, estos ríos son fuertemente contaminados por los desechos que generan la ciudad del Alto, afectan fuertemente en la producción del ganado vacuno, produciéndoles problemas en el estomacales causándoles la muerte, por otro lado los comunarios no pueden consumir aguas potable porque hasta los pozos están contaminados. En relación a la biodiversidad se tiene la existencia de fauna y flora nativa del lugar, donde algunas especies de plantas medicinales se utilizan para la salud tradicional. Pero existe carencia de conciencia en los comunarios para la conservación de la misma.

En este sentido se muestra la degradación del medio ambiente y la explotación irracional de los recursos naturales como ser la flora y fauna, recursos acuíferos, suelos, y otros, provoca serios problemas que desequilibran el ecosistema.

La tierra según su uso actual es apto para la producción agropecuaria de “alimentos de consumo, subsistencia y mercado local”³⁴, Es decir que la producción agropecuaria es autoconsumo familiar, donde la producción tiene volúmenes bajos que repercute en bajos ingresos familiares provocando la migración de los comunarios en busca de mejores condiciones. Las actividades agrícolas como el cultivo de papa, haba, cebada, especies forrajeras y la producción pecuaria de vacunos, ovinos, son desarrolladas sin asistencia técnica y afectadas por la presencia de plagas y enfermedades que reducen los rendimientos de los productos agropecuarios.

En relación a las herramientas y tecnologías de producción agropecuaria está en un estado tradicional, es decir se utiliza el arado de yunta, asimismo el uso de instrumentos de apoyo como son la pala, picota, hoz y chontillas, también existe un reducido uso de maquinaria agrícola que son utilizados en algunas comunidades. Por otro, el ganado está en la intemperie, la infraestructura de establos es insuficiente.

En relación a las vías de comunicación, existe conexión caminera con todas las comunidades, pero la infraestructura caminera es de tierra, en época de lluvia gran parte de los caminos

³⁴ Cobertura de la tierra; código 7.02. Mapa de cobertura y uso actual de la tierra de Bolivia 2010. 2011.

vecinales se convierten en lodazales y son intransitables, perjudicando el traslado de productos e insumos.

Ante todo ello, se identificó como deficiencia normativa de Plan de Uso de Suelo Comunal (PLUSCO) y de Plan de Uso de Suelos (PLUS) a nivel municipal el cual permitan la implementación de producción agrosilvoagropecuaria y la conservación de los recursos naturales.

4.2. Análisis de los factores sociales del territorio

El sistemático despoblamiento de las Comunidades es un problema evidente esto se da por el fenómeno de migración temporal y definitiva, debido a las pocas oportunidades de mejorar los ingresos económicos a nivel familiar, ya sea a través de la agricultura, o la pecuaria

En relación al sector educativo, presenta una cobertura casi total en los tres territorios, con maestros en su mayoría normalistas, por otro, se ha identificado la escasa infraestructura existente y muchas en mal estado, además que el calendario agrícola no es compatible con el calendario escolar generando ausentismo de la población estudiantil.

En cuanto al acceso a los servicios de salud se cuenta con personal médico insuficiente, a esto le acompaña la infraestructura y equipamiento insuficiente. En las comunidades todavía se practica la medicina tradicional que de alguna manera trata de responder a las necesidades de los comunarios.

Por otro el acceso a servicios básicos como: saneamiento básico, agua potable, energía eléctrica es insuficiente, esto debido a la carencia de proyectos de desarrollo y de gestión pública de autoridades del municipio, el caso del acceso a agua potable, la población se provee del líquido elemento de ojos de agua, vertientes y hasta de ríos.

En relación a la organización política, se observó la carencia de capacitación a las autoridades originarias en gestión pública, gestión territorial, ordenamiento territorial, control social, rendición de cuentas, incidencia política, elaboración, ejecución y evaluación de programas y proyectos con enfoque territorial, diseño y evaluación de políticas públicas con enfoque cultural y territorial, acceso, tenencia y aprovechamiento de la tierra. Esto es evidente y presentan

vulnerabilidad en la toma de decisiones importantes que afectan el desarrollo de las comunidades originarias. Ante esta situación se identificó la deficiencia de normas y estrategias de Uso y Ocupación del Territorio a nivel municipal y territorial (PMOT, PLUS, PLOT, PLUSCO, POP). A esto se suma la carencia de coordinación de las autoridades originarias con otros actores y autoridades públicas del territorio esto hace que los objetivos particulares estén por encima de los objetivos colectivos.

En relación a normas y estrategias, ninguno de los entrevistados en los territorios visitados hizo mención a la existencia de planes para la gestión de los territorios comunales. Es decir que el entorno comunal no induce a la planificación, ya que prácticamente ningún municipio de la región cuenta con un plan municipal de ordenamiento territorial;³⁵ y si bien algunos elaboraron planes de ocupación del territorio, no desarrollaron mecanismos institucionales para su aplicación. Pareciera que la carencia de planes comunales obedece en gran medida a los procesos de privatización del espacio colectivo, del cual se fueron adueñando poco a poco algunas familias. Es decir si bien existe una tradición de gestión colectiva de las áreas de pastoreo se ha dicho que hay abuso de parte de las familias que llevan a pastorear. Al parecer, no existen reglas que prohíban o controlen esas prácticas.

También en las comunidades, las normas comunales de gestión de los campos de pastoreo y de los pajonales fueron abandonadas paulatinamente frente a la expansión de la frontera agrícola. Por otro la producción de la quinua y la posibilidad de mecanización desplazaron a los animales de las pampas reservadas por tradición a la actividad ganadera: el factor principal para determinar los derechos de uso de la tierra llegó a ser la disponibilidad de capital de las familias. A mayor capital, las familias podían equiparse mejor (comprar un tractor) y así aumentar su capacidad de acaparamiento de tierras.

En los territorios originarios como del municipio de Laja con propiedad privada individual, la forma normal de acceder a la tierra es por sucesión hereditaria. En todo ello, se ha observado que los usos y costumbres regulan muy pocos elementos; la intervención de la comunidad se limita básicamente a la prohibición y control (la venta a ajenos, atención de conflictos, mediación entre las familias y entre las familias y los terceros). Por otro, también se ha visto que

³⁵ Un plan municipal de ordenamiento territorial tiene dos componentes principales: el plan de uso del suelo (PLUS) y el plan de ocupación del territorio (PLOT).

los estatutos de las comunidades no suelen contemplar asuntos vinculados a la tenencia, pero tampoco contemplan aspectos relacionados con el uso y la administración de la tierra.

Por otro lado, las comunidades y las familias que integran el territorio están permanentemente influenciadas por factores externos que llegan por distintas vías: mercado, medios de comunicación, educación formal, migración, personas de otras culturas que se incorporan a la comunidad (Globalización).

Cuanto más alejada está la comunidad de esas influencias, más conservadores serán los usos y costumbres. Al contrario, cuanto más cercanas, más dinámicos serán los procesos de cambio y las adaptaciones. Por otra parte, la escasez relativa de un recurso, por ejemplo la tierra o el mayor valor comercial de un producto agropecuario va presionando también a los actores y su comportamiento en colectividad.

En este marco, las familias pueden alejarse de la asociatividad territorial y articularse en una nueva asociatividad corporativa, más funcional a su contexto (organizaciones sociales). Mucho dependerá, entonces, de la fortaleza de la organización para dejar que esos factores externos influyan libremente o regularlos en aras de un desarrollo armónico de la colectividad, y de la colectividad con su territorio.

4.3. Análisis de los factores espirituales del territorio

La religión es netamente arraigada a las creencias y costumbres ancestrales andinos, que propugna una visión cosmocéntrica-pachacéntrica. Desde esta visión cultural cosmocéntrica, los comunarios realizan las actividades agropecuarias, mediante el uso del calendario agrícola, como herramienta para planificar y organizar las labores agropecuarias del territorio, en el uso de sus conocimientos, saberes y prácticas ancestrales, pues consideran a la Pacha, como espacio-tiempo, que en su cuatripartición marca la sincronización del acontecer en el cosmos con la vida cotidiana de los comunarios.

Estas prácticas se traducen en rituales que están basados en los principios de: unidad fertilizadora de identidad, dualidad, dinámica, complementaria, tripartición de la espiritualidad

materializada, cuatripartición espacial-ceremonial relacionada a los astros. (San Martín citado en COMPAS, 2001).

En este mismo sentido, los actores de las comunidades y sus familias todavía observan e interpretan los cambios en el cosmos relacionando a los cambios de su entorno natural (bioindicadores), para guiarse y realizar sus actividades cotidianas. Esto en estrecha relación entre el actor y su medio ambiente.

El conocimiento del pronóstico ayuda a tomar decisiones a los agricultores en el marco de la prevención, al conocer el comportamiento de las lluvias y de la probabilidad de ocurrencia de heladas, los lugares adecuados de siembra (pampas o laderas), la orientación de los surcos, las variedades a utilizar en la gestión agrícola, así como la época de siembra (temprana, intermedia o tardía).

Entonces, la predicción del clima (bioindicadores) permite apoyar las decisiones de la familia respecto a: Como va a organizar la producción agrícola en un determinado año, donde y que va a sembrar, cual es la época más adecuada para iniciar el preparación del terreno (épocas y formas de roturación del suelo), épocas más oportuna para iniciar las siembras, la manera más adecuada de realizar la siembra: Si en surcos en contorno, a favor de la pendiente, etc., seleccionar las especies y variedades que más se adecuan a las características climáticas que se espera, seleccionar las parcelas, los suelos, los microclimas donde las especies y variedades se adecúen a las características climáticas que se espera, el momento más oportuno para realizar el deshierbe, el aporque, los riegos etc., el momento más oportuno para realizar las cosechas, la transformación de los productos (elaboración de chuño entre otros), Definir las épocas en que se podrán realizar actividades complementarias: viajes a otras zonas, trabajos en otras comunidades.

Es decir que a predicción del clima es la base fundamental para la planificación y organización de las actividades productivas y rituales imprescindibles para la conservación y regeneración de la biodiversidad que tiene un objetivo mayor que es la de garantizar la seguridad de vida de las familias indígenas originarias (Ponce citado en COMPAS, 2001).

Por tanto es un elemento fundamental para el desarrollo de las actividades productivas en las comunidades indígenas originarios, que permiten la continuidad de la vida a través de la

reproducción biológica y cultural, prueba de ello son los calendarios agrofestivos, contruidos en base a la sincronización precisa de las actividades productivas con las fiestas que son momentos de ritualidad y de dialogo con el entorno natural y espiritual. Relación se recrea la vida en sus componentes materiales, sociales y espirituales del territorio.

Por otro lado, los espacios tradicionales de interrelación socio-cultural e intercambio de información, experiencias, productos y bienes y servicios son las ferias agrícola-ganaderas. Donde la concurrencia a las mismas es vital para las familias, en ellas venden sus productos y compran otros para su subsistencia, o realizan el trueque con el mismo motivo. Sin embargo, aparte de lo comercial, se realiza también el intercambio de experiencias e información sobre todo el acontecer social, político, cultural, etc. La salud, desde luego, juega gran papel y es motivo de preocupación social permanente.

En relación a la medicina tradicional, los comunarios y/o actores locales hacen el uso de las plantas medicinales como recurso para el tratamiento de afecciones y enfermedades según las bondades curativas de cada especie, estos conocimientos (saberes) sobre las bondades curativas de las plantas se transmiten de generación en generación por vía oral y con la observación de las prácticas cotidianas que a fuerza de ser realizadas de manera permanente, son conocidas, más adelante practicadas y luego asumidas por las nuevas generaciones.

Este proceso está sufriendo alteraciones porque las personas mayores que tienen esta experiencia van falleciendo y junto con ellos se va desapareciendo estos conocimientos, otro factor, es la migración, el cual no genera el momento de transmitir. Por este motivo es importante realizar trabajos de revalorización, recuperación y sistematización de esta práctica para su preservación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Conclusiones

Los factores que determinan la planeación integral del territorio en Comunidades indígenas originarias del municipio de Laja son los siguientes:

En el ámbito de vida material, al que podríamos definirlo como el espacio biofísico y económico-productivo del territorio. Donde los factores como ser: situación geográfica, suelos, recursos hídricos, recursos forestales, biodiversidad, tenencia y uso de la tierra, agricultura, pecuaria, comercialización, turismo y transportes, forman parte de la complejidad multidimensional de transformaciones e interrelaciones espaciales, naturales y artificiales del territorio.

En ese sentido, el territorio no es solamente una porción de tierra delimitada con su complejidad biofísica-productiva (relieve, condiciones ambientales, biodiversidad, productividad). Es, sobre todo, un espacio construido socialmente, es decir, histórica, económica, social, cultural y políticamente.

Prueba de ello, es que las comunidades, no están aisladas sino que permiten la reproducción material en base a la reciprocidad. En este sentido, la visión cosmocéntrica holística se traduce en la aplicación de conocimientos y prácticas propias de los actores locales (comunarios). El ejemplo práctico de la aplicación de estos conocimientos y prácticas lo encontramos cotidianamente en la predicción del clima, en la rotación de cargos comunales, en el sistema aynoka de producción y rotación, en ciclos de tenencia de tierra y otros.

Por otro, las comunidades presentan problemas de degradación del medio ambiente y la explotación irracional de los recursos naturales como ser la flora y fauna, recursos acuíferos, suelos, y otros, provoca serios problemas que desequilibran el ecosistema y donde la producción agrícola y pecuaria sea más de subsistencia generando bajos ingresos familiares y provocando el despoblamiento de las comunidades.

En el ámbito de vida social, que puede resumirse en lo que son los espacios socio-políticos del territorio. Donde los factores como ser: población, acceso a servicio de educación, salud, vivienda, saneamiento básico y transporte, interactúan las relaciones entre los seres humanos y de poder y los demás elementos del mismo, desde el marco de la espacialidad (como poblamiento, patrones de asentamiento y producción) y la movilidad (cotidiana y circunscrita, inmigración y emigración) Producto de ello, nos hizo reconocer la falsa separación entre sociedad y naturaleza, entre espacio y tiempo, entre seres inferiores y superiores, y la acción segmentadora de la realidad.

En relación a esto, las comunidades reflejan el despoblamiento, debido a los fenómenos de migración temporal y definitiva de hombres y mujeres, a esto se suma el insuficiente acceso de servicios básicos y la carencia de capacitación a autoridades tradicionales en políticas de planificación territorial y gestión pública.

En el marco de la reglas, las normas comunales, se constituyen en mecanismos y prácticas positivas de uso y manejo del uso del suelo y de resolución de conflictos basados en normativas tradicionales propias (usos y costumbres). En tal sentido se crea la necesidad de fortalecer y revalorizar este aspecto.

Por otro lado, se muestra la no existencia de normas y estrategias de Uso y Ocupación del Territorio a nivel local y municipal (PLUSCO, POP, PLUS, PLOT, PMOT) que orienten el desarrollo sostenible y sustentable de su territorio.

En el ámbito de vida espiritual, se puede definir como la interrelación de los espacios biofísicos, económico-productivo y los espacios socio-políticos que a través de los rituales realizados en determinadas épocas del año, sacralizan el espacio (que se concibe como vivo) y el tiempo (que se concibe como cíclico y anacrónico).

En tal sentido, las ferias como espacio de interrelación social e intercambio de productos, de bienes y servicios, son espacios socioeconómicos sacralizados a los que los comunarios han accedido desde antaño o se han recreado, siguiendo un calendario agrofestivo que determina la planificación y la organización de la producción agropecuaria y el quehacer cotidiano de los actores locales y sus familias.

En el cual, se comprende que para acceder a los cargos comunales (tradicionales), se requiere llegar a una espiritualidad que arranca desde la niñez, concretándose su importancia en el cargo del Mallku, quien mantiene su vigencia con la religiosidad nativa-comunal. En las comunidades entre tanto, priorizan el tratar de entender el lenguaje de la Naturaleza, el Saber Leer su lenguaje y sus bondades.

Entonces el territorio es un espacio sagrado, como la lógica que los pueblos indígenas han utilizado ancestralmente para simbolizar y significar sus territorios, diferenciarlos e identificarlos con relación a otros espacios. Constituyendo la norma que permite las interacciones cosmogónicas y simbólicas entre los distintos seres y elementos que se encuentran en la naturaleza propiciando relaciones de complementariedad y equilibrio en función de la vida de los seres que habitan los distintos espacios.

Por tanto, el territorio desde la concepción andina está conformada por los espacios biofísicos, económico-productivo y los espacios socio-económicos que a través de los rituales realizados en tiempos y espacios determinados por los calendarios astronómicos, se convierten en espacio-tiempos sagrados.

La noción de territorio, reivindica la acción de los actores socio-políticos como agentes determinantes de los procesos de construcción del territorio y, por tanto, enfatiza la necesidad de entender al concepto como una construcción social. Por ello al interior de los territorios participan un conjunto de actores; elementos materiales e inmateriales.

Por tanto a manera de conclusión, el territorio es el tejido complejo de espacios, lugares y tiempos específicos y circunscritos dinámicamente, que articula una matriz “multifactorial” de condiciones y circunstancias, de dinámicas y procesos, de sistemas abiertos y duraderos de configuración, representación, reproducción y apropiación de las potencias, energías y elementos objetivos y subjetivos en compleja relación, que funciona como una estructura estructurante de las percepciones, acciones y relaciones de los sujetos y sus actores en la corta y larga duración. El territorio constituye esa compleja red de contenidos y formas, de condicionamientos objetivos y subjetivos interrelacionados, que consciente o inconscientemente en los diversos actores sociales estructuran procesos, dinámicas y prácticas sociales.

Por otro, la teoría del territorio y los enfoques territoriales del desarrollo endógeno parten de una visión del territorio o espacio geográfico, no como un soporte físico de las actividades económicas, sino como un agente de transformación, puesto que el territorio, entendido como un sistema complejo multidimensional que incorpora factores físico naturales, sociales, económicos, políticos y culturales, posibilita la puesta en marcha de procesos de desarrollo desde abajo, a partir de las potencialidades de los espacios geográfico locales.

Solo un entendimiento de la complejidad que entraña el territorio en sus procesos, dinámicas y prácticas, permitirá que las políticas y acciones orientadas al desarrollo obtengan los impactos que se requiere. Sólo desde ahí se logrará que las políticas y estrategias de desarrollo se conviertan en elementos sinérgicos para generar que los sujetos en el territorio, sean la base del nuevo desarrollo a impulsar.

En un plano nacional, el ordenamiento territorial continúa siendo una de los temas postergadas del proceso de planificación, ausente, en general, de las etapas de formulación y no comprendida como un instrumento valioso para promover el aprovechamiento sostenible del territorio, que permita integrar la planificación socioeconómica con la físico-espacial para fines orientados hacia la productividad y competitividad territorial

Ante ello se suma la no existe una norma única o general de ordenamiento territorial, sino que se trata de varias disposiciones dispersas, de distinta jerarquía. Es más, la norma operativa general tiene jerarquía jurídica inferior a la de sus reglamentaciones (resolución suprema vs. decreto supremo).

Por otro, el ordenamiento territorial se define como un componente de la planificación del desarrollo. La relación entre ambos procesos se concreta en sus productos.

En los niveles central y departamental de administración del Estado, existen instancias encargadas de la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial. Sin embargo, en el caso de los municipios, la capacidad de cumplir con las funciones asignadas depende de la capacidad de gestión del gobierno municipal, que está asociada en primera instancia, al tamaño

poblacional del municipio. La debilidad institucional de algunos municipios es un obstáculo al ordenamiento territorial.

La definición de instrumentos de ordenamiento territorial normativos (planes) y operativos (Lineamientos de Políticas del Ordenamiento Territorial, Informes de Evaluación del Ordenamiento Territorial en los niveles nacional, departamental y municipal, El Sistema Nacional de Información de Ordenamiento Territorial (SNIOT) y las Guías Metodológicas para la formulación de planes departamentales y municipales de Ordenamiento Territorial) responde a la aplicación de las políticas de ordenamiento territorial y una retroalimentación con la planificación del desarrollo. Sin embargo, la mayor parte de los instrumentos no se ha aplicado.

En este sentido se tiene un avance favorable para el desarrollo del enfoque territorial a nivel rural. La normativa relacionada con descentralización, las estrategias nacionales sobre desarrollo rural, seguridad alimentaria, medio ambiente entre otros apuntan a un proceso de desarrollo endógeno de los territorios. Pero no se cuenta con avances importantes en temas de conformación de procesos de articulación entre las diferentes entidades y actores nacionales y subnacionales que determinen políticas territoriales integrales. Por otro no se observa un empoderamiento y un proceso de corresponsabilidad de los actores locales respecto de su desarrollo y aún se observa un centralismo en la determinación de las políticas públicas a ser ejecutados.

2. Recomendaciones

- Se recomienda a las Comunidades Originarias del Municipio de Laja de contar con políticas territoriales con enfoque integral como: Planes de Uso de Suelo Comunal, Planes de Ordenamiento Predial, y Planes Integrales de Conservación de la diversidad Física-Biológica y Cultural-Patrimonial, estas elaboradas en el marco de sus usos y costumbres propias y el reconocimiento de la identidad territorial, el cual debe estar asentados en sus estatutos y reglamentos internos, con la finalidad de que orienten el desarrollo sostenible y sustentable de su territorio. Estos planes deberán guardar concordancia y armonía con el Sistema de Planificación Integral del Estado y las normas y procedimientos de ordenamiento territorial vigentes y con los planes de desarrollo, municipal, departamental, y el plan nacional de desarrollo.

- Se recomienda impulsar acciones para el fortalecimiento de las capacidades de gestión y coordinación de las organizaciones sociales tradicionales, para la incidencia política en procesos de formulación de políticas y estrategias entorno a la planificación y gestión del territorio.
- Se recomienda revalorizar los conocimientos y prácticas de los territorios originarios y fortalecer la transmisión intergeneracional de valores y saberes para potenciar y orientar los procesos de desarrollo de los territorios originarios, fortaleciendo sus identidades colectivas.
- Se recomienda apreciar, conservar y promover, entre otros, los conocimientos y prácticas tradicionales en la producción agrícola que estén en armonía con la naturaleza y el conocimiento y uso de plantas medicinales, así como la protección de elementos y espacios patrimoniales del territorio por su valor intrínseco.
- Se recomienda fortalecer la capacidad político-institucional del Gobierno Autónomo Municipal de Laja, de modo de que permita la elaboración y ejecución de Planes Municipales de Ordenamiento Territorial PMOT.
- Se recomienda impulsar procesos de planificación estratégica territorial de carácter integral de esa forma identifica es decir, que los territorios definan su visión de futuro a partir de sus potencialidades económicas, sociales, culturales, ambientales y políticas.

BIBLIOGRAFÍA

BERDEGUÉ, J., OSPINA, P., FAVARETO, A., AGUIRRE, F., CHIRIBOGA, M., ESCOBAL, J., FERNÁNDEZ, I., GOMEZ, I., MODREGO, F., RAMÍREZ, E., RAVNBORG, H., SCHEJTMAN, A., TRIVELLI, C., Determinantes de las Dinámicas de Desarrollo Territorial Rural en América Latina. Documento de Trabajo N°101. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp, Santiago, Chile, 2011.

BOHAN, MERIN L., Informe de la misión económica de los Estados Unidos a Bolivia. 1942.

CALVO DRAGO JORGE D., El enfoque territorial en las políticas públicas. Ponencia presentada al V Congreso Nacional de Administración Pública. Guatemala. 2005.

CORDERO, PAULA, CHAVARRÍA, HUGO, ECHEVERRI, RAFAEL, SEPÚLVEDA, SERGIO, Territorios rurales, competitividad y desarrollo. San José, Costa Rica, 2003.

CORREIA DE ANDRADE, MANUEL, "Territorialidades, desterritorialidades, novas territorialidades: os limites do poder nacional, e do poder local". Editora Hucitec. Sao Paulo, Brasil. 1996.

DE LA BARRA ALIAGA, JERZY ESTANISLAO, "Incidencias de la planificación del desarrollo sostenible en la reducción de la pobreza, periodo 1990 – 2005". Tesis de grado. Universidad Mayor de San Andrés. La Paz, Bolivia. 2010.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, Territorio, desarrollo territorial, política territorial: La perspectiva territorial como factor clave para el desarrollo regional. Documento para el desarrollo territorial N° 68. Bogotá, Colombia. 2004.

DELGADO, F. Y TAPIA N., Políticas y Estrategias, Gestión de la Investigación en Agroecología y Revalorización del saber local para un Desarrollo Sostenible, serie, memoria N° 5, AGRUCO. Cochabamba, Bolivia, 1998.

ECHEVERRI, R. Y ECHEVERRI, A., El Enfoque Territorial Redefine el Desarrollo Rural. 2009.

GALLICCHIO, ENRIQUE, El desarrollo económico local. Estrategia económica y de construcción de capital social. Centro Latinoamericano de Economía Humana. Uruguay, 2002.

GAROFOLI, G., Desarrollo económico, organización de la producción y territorio, en A. Vázquez Barquero y G. Garofoli, Desarrollo económico local en Europa. España, 1995.

GODARD O., CERON, K. VINAVER, S. PASSARIS, Desarrollo endógeno y diferenciación de espacios de desarrollo: un esquema de análisis para el desarrollo local. Estudios Territoriales. Santiago de Chile, 1987.

HERNÁNDEZ SAMPIERI, ROBERTO, FERNÁNDEZ COLLADO, CARLOS, BAPTISTA LUCIO, LAURA, Metodología de la investigación. 4ta. Ed., McGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES. México, 2006.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, Bolivia: características de población y vivienda “Censo Nacional de Población y Vivienda 2012”. Bolivia, 2012.

MONCAYO, EDGARD, Elementos para una estrategia de desarrollo territorial en el marco de la integración andina. Versión preliminar del informe final de consultoría realizada para la Secretaría General de la Comunidad Andina. 2005.

MOLANO, OLGA LUCÍA, La identidad cultural: uno de los detonantes del desarrollo territorial. 2006.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA, Plan Maestro Metropolitano de Agua Potable y Saneamiento La Paz - El Alto, Bolivia. Estudio de identificación N° 11 mejoramiento y expansión del sistema de agua potable de Laja. La Paz, Bolivia, 2014.

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS, Mapa de cobertura y uso actual de la tierra de Bolivia 2010. La Paz, Bolivia, 2011.

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS, Plan del Sector Desarrollo Agropecuario “Revolución Rural y Agraria” 2011-2015. La Paz, Bolivia, 2010.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, Sistema de Planificación Integral del Estado. Política de planificación del Estado Plurinacional. Bolivia. 2010.

MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO, Plan nacional de desarrollo 2006-2010. Bolivia, 2006.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN, Lineamientos de políticas de ordenamiento territorial en Bolivia. La Paz, Bolivia. 2001.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN, Guía metodológica para la formulación de los planes departamentales de ordenamiento territorial. La Paz, Bolivia. 2000.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACIÓN, Marco general para el ordenamiento territorial. Bolivia, 1997.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE, Agenda Bolivia 21. Secretaría Nacional de Planificación. República de Bolivia. La Paz, 1996.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN, Programas y proyectos. Enfoques de desarrollo territorial en proyectos de inversión: Estudios de caso. Roma, Italia. 2008.

PÉREZ, E., "Hacia una nueva visión de lo rural": ¿Una Nueva Ruralidad en América Latina? FLACSO, Buenos Aires. 2001.

PORTER MICHAEL E., Ser Competitivo. Nuevas Aportaciones y Conclusiones. Ediciones Deusto, 1999.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL LAJA 2006-2010. Laja, Bolivia, 2006.

RIMISP - CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO RURAL. Informe Latinoamericano sobre Pobreza y Desigualdad 2011. Santiago, Chile, 2012.

RIST, STEPHAN; De la Agro biología al Enfoque Histórico Cultural-Lógico; Exposición en el Curso Intensivo AGRUCO. Japo Ayllu Mujlli, Cochabamba, 1996.

SANDOVAL ESCUDERO, CARLOS, Métodos y aplicaciones de la planificación regional y local en América Latina. Santiago de Chile. 2014.

SEPÚLVEDA, SERGIO, Gestión del desarrollo sostenible en territorios rurales: métodos para la planificación. San José, Costa Rica, 2008.

SAN MARTIN M., JUAN, En la búsqueda del enfoque para el desarrollo rural autosostenible: "UK"AMÁPI" Así no más es pues. Serie N° 1: La vida en las comunidades. Editores Plural /CID. AGRUCO, La Paz, Bolivia. 2007.

SEPÚLVEDA, SERGIO, RODRÍGUEZ, ADRIÁN, ECHEVERRI, RAFAEL Y PORTILLA, MELANIA, El enfoque territorial del desarrollo rural. San José, Costa Rica. 2003.

SERVICIOS MÚLTIPLES DE TECNOLOGÍAS APROPIADAS, Autodiagnóstico comunal Laja, PDCR II. La Paz, Bolivia, 2006.

SOSA VELÁSQUEZ, MARIO, Cómo entender el territorio. Colección N° 4 Documentos para el debate y la formación. Editorial Cara Parens. Guatemala. 2012.

SCHEJTMAN, ALEXANDER Y BERDEGUE, JULIO, Desarrollo territorial rural. Santiago, Chile. 2004.

SCHEJTMAN, ALEJANDRO Y BERDEGUÉ, JULIO, Desarrollo Territorial Rural. El Desarrollo territorial rural en América Latina y el Caribe: manejo sostenible de recursos naturales, acceso a tierras y finanzas rurales. Editado por Rubén G. Echeverría, Banco Interamericano de Desarrollo, Washington, D.C., Estados Unidos, 2003.

VALENZUELA CASTAÑOS CARLOS RICARDO, Tierra y territorio en Bolivia. Centro de Documentación e Información Bolivia, CEDIB. La Paz, Bolivia. 2008.

VÁZQUEZ BARQUERO, ANTONIO, Las nuevas fuerzas del desarrollo. Antoni Bosch Editor. Madrid, España, 2005.

VÁZQUEZ BARQUERO, ANTONIO, Desarrollo endógeno. Teorías y políticas de desarrollo territorial. Investigaciones Regionales N° 11. España. 2007.

DOCUMENTOS LEGALES

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, U.P.S Editorial. La Paz, Bolivia, 2010.

DECRETO SUPREMO N° 24447, Reglamento a la Ley de Participación Popular y Descentralización Administrativa. Bolivia, 1996.

DECRETO SUPREMO N° 29894, Estructura Administrativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional. Bolivia, 2009.

LEY N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamental. Editorial CJ Ibañez. La Paz, Bolivia, 2010.

LEY N° 1333, Ley de Medio Ambiente. Editorial CJ Ibañez. La Paz, Bolivia, 2010.

LEY N° 1551, Ley de Participación Popular. Editorial CJ Ibañez. La Paz, Bolivia, 2010.

LEY N° 1654, Ley de descentralización administrativa. Editorial CJ Ibañez. La Paz, Bolivia, 2010.

LEY N° 1669, División Política Administrativa. Bolivia, 1995.

LEY N° 1700, Ley Forestal. Bolivia, 1996.

LEY N° 1715, Ley INRA. Bolivia, 1996.

MINISTERIO DE AUTONOMÍAS, Ley N° 031. Ley Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibañez". Bolivia, 2010.

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 216779. Normas básicas del sistema nacional de planificación. Editorial CJ Ibañez. La Paz, Bolivia, 2010.

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 217075, Normatividad para el proceso de Ordenamiento Territorial y Marco Institucional. Bolivia, 1997.

RESOLUCION SUPREMA N° 222631, Aprobación de requisitos de los Gobiernos Municipales y el Ministerio de Desarrollo Sostenible, referente a los procesos administrativos de homologación de Ordenanzas Municipales. Bolivia, 2004.

REVISTAS

BOISIER, SERGIO, ¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización? Revista de la CEPAL N° 86, Santiago de Chile, 2005.

COMPAS, Desarrollo Endógeno: Metodologías para apoyar al desarrollo endógeno sustentable. Revista N° 16. Cochabamba, Bolivia. 2010.

COMPAS-AGRUCO, Cosmovisión Indígena y Biodiversidad en América Latina. Cochabamba, Bolivia. 2001.

NÚÑEZ DEL PRADO, JOSÉ, Revista de postgrado en ciencias del desarrollo, Umbrales N° 14. Plural editores, CIDES-UMSA, La Paz, Bolivia. 2006.

TORRES ANDRADE, CRISTINA, Planeación y desarrollo territorial, metodología para su diseño. Revista austral de ciencias sociales. 1999.

INTERNET

DE JANVRY, A. Y SADOULET, E., Nuevos enfoques del desarrollo rural en América Latina: La pobreza rural en América Latina: Lecciones para una reorientación de las políticas. CEPAL, RIMISP, FAO. Santiago, Chile, 2003.

<http://are.berkeley.edu/~alain/>

ANEXOS

Anexo 1. Guía de entrevistas.

Anexo 2. Lista de entrevistados.

Anexo 3. Solicitudes de entrevista.

Anexo 4. Memoria fotográfica.

ANEXO 1.
GUÍA DE ENTREVISTAS

ANEXO 2.
LISTA DE ENTREVISTADOS

Nombre	Edad	Cargo	Ayllu/Marka	Fecha
Simón Aruquipa Mamani	68	Apu Mallku	Laja	08/09/15
Anastacio Cruz Cruz	55	Jiliri Mallku	Satatotora	08/09/15
Wilfredo Cruz Canqui	47	Kuellker Mallku	Satatotora	10/09/15
Jacinto Bautista	42	Jaljir Mallku	Kentupata	08/09/15
Macario Quino Valencia	37	Alcalde Municipal	Laja	21/09/15
Jorge Poma	43	Presidente Junta de vecinos	Satatotora	13/09/15
Alejandro Torrez Mamani	34	Sub alcalde	Satatotora	21/09/15
David Quispe	39	Yapu Mallku	Kantapa	13/09/15
Alberto Mamani	41	Yatichir Mallku	Collo Collo	13/09/15
Agustín choque	36	Kellker Mallku	Kentupata	10/09/15

ANEXO 3.
SOLICITUDES DE ENTREVISTA

ANEXO 4
MEMORIA FOTOGRÁFICA



Jiliri Maullku Anastasio Cruz – Marka Satatatora



Reunión de las Markas del territorio originario



Comunarios de la Marka San Juan de Satatatora



Plenario bajo la lógica cuatripartito



Apthapi comunal



Apthapi comunal



Apthapi comunal



Asamblea para el registro agrícola comunal



Asamblea para el registro agrícola comunal



Asamblea para el registro agrícola comunal



Marka San Juan de Satatatora



Marka San Juan de Satatatora



Marka Kentupata